

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE OBRA Y CONSULTORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-38	GESTIÓN CONTRACTUAL	1.0	

ACTA No. 30 - INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS No. 3

CONTRATO DE OBRA No. <u>1776 de 2023</u>
OBJETO
“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”
I. PARTES

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, Representado en este acto por NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.503.059 obrando en su condición de SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA según consta en la Resolución 575 del 1 de abril de 2024, debidamente facultado por la Resolución de Delegación No. 1381 del 04 de julio de 2025 de la Dirección General, quien para todos los efectos se denominará el IDU.

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION TECNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

CONTRATISTA: CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

REPRESENTANTE LEGAL: ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR

DIRECCIÓN: Av. Cra 129 No. 17f – 97 Fontibón - Bogotá

II. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$40.265.583.849) M/CTE.

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$40.265.583.849) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTIDOS (22) MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3 DE ABRIL DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 16 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. IDU-1789-2023

INTERVENTOR: CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS

REPRESENTANTE LEGAL: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

PRÓRROGA, MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O SUSENSIONES DEL CONTRATO DE OBRA

MODIFICACIÓN	FECHA	TRÁMITE
Modificación No. 1	7 de febrero de 2024	Debido a diferencias identificadas entre los documentos precontractuales y el contrato de obra, específicamente lo referido en las cláusulas 1.1.6. Términos Definidos y 7.2 Anticipo de la Etapa de Construcción - Forma de Pago del Anticipo se modificaron las siguientes cláusulas:

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

		PRIMERA – MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula 1.1. denominada Definiciones y Reglas Generales de Interpretación numeral 1.1.6 -Términos definidos, numeral (14), (15) y (16), del Contrato de Obra No. IDU-1776-2023. SEGUNDA- MODIFICACIÓN: Modificar el numeral la Cláusula 1.8. denominada GARANTÍAS, del Contrato de Obra No. IDU-1776-2023. TERCERA-MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula 4.1 Generalidades, literal (o), del Contrato de Obra No. IDU-1776-2023. CUARTA MODIFICACIÓN: Modificar la Cláusula 7.2 Anticipo de la Etapa de Construcción - Forma de Pago del Anticipo, numeral 7.2.2, del Contrato de Obra No. IDU-1776-2023.
Acta No. 1	3 de abril de 2024	Acta de Inicio
Acta No. 8	3 de octubre de 2024	Acta de Cambio de Etapa
Acta No. 11	22 de enero de 2025	Acta de suspensión por el término de 16 días.
Acta No. 12	07 de febrero de 2025	Acta de ampliación a la suspensión por el término de 31 días.
Acta No. 13	9 de marzo de 2025	Acta de ampliación a la suspensión por el término de 15 días.
Acta No. 14	25 de marzo de 2025	Acta de ampliación a la suspensión por el término de 15 días.
Acta No. 15	9 de abril de 2025	Acta de ampliación a la suspensión por el término de 21 días.
Acta No. 16	30 de abril de 2025	Acta de ampliación a la suspensión por el término de 16 días.
Acta No. 17	16 de mayo de 2025	Acta de reinicio No. 1
Acta No.18.1	17 de junio de 2025	Inclusión de ítems no previstos No. 1
Acta No. 25	03 de octubre de 2025	Inclusión de ítems no previstos No. 2
Acta No. 26	06 de octubre de 2025	Acta de suspensión No. 2 por el término de 21 días.
Acta No. 27	27 de octubre de 2025	Acta de reinicio No. 2

III. CONSIDERACIONES

1. Que, durante el desarrollo del contrato IDU-1776-2023, se han presentado actividades que deben ejecutarse para el cumplimiento del objeto contractual; sin embargo, no se encuentran incluidas dentro de los ítems contractuales, cumplen con las condiciones establecidas en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente.
- a) Con comunicado CP-1786-25 (IDU 202552601570582 del 29/10/2025) y alcance mediante oficio CP-1813-25 (IDU 202552601614522 del 10/11/2025), la Interventoría revisó el Análisis de los Precios Unitarios (APU's) remitidos por el Contratista y, en cumplimiento del Contrato de Obra, envió los APU's de los ítems no previstos NP-27, NP-28, NP-29, NP-30, NP-31, NP-32, NP-33, NP-34, NP-35, NP-36, NP-37, NP-38, NP-39, NP-40, NP-41, NP-42, NP-43, NP-44, NP-45, NP-48, NP-49, NP-50, NP-51, NP-52, NP-53, NP-54, NP-55, NP-57, NP-58, NP-59 y NP-60 para concepto del IDU. Cabe resaltar que estos APU cuentan con la aprobación de la Interventoría, previa verificación de que no tienen equivalencia técnica con ítems contratados y cumplen con las especificaciones técnicas.

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023**OBJETO****“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”**

- b) El IDU mediante comunicado STESV 202533601244941 del 20 de noviembre de 2025, presentó NO objeción a los APU's NP-27, NP-28, NP-29, NP-30, NP-31, NP-32, NP-33, NP-34, NP-35, NP-36, NP-37, NP-38, NP-39, NP-40, NP-41, NP-42, NP-43, NP-44, NP-45, NP-48, NP-49, NP-50, NP-51, NP-52, NP-53, NP-54, NP-55, NP-57, NP-58, NP-59 y NP-60.
- c) Por lo cual, la Interventoría mediante comunicado CP-1864-25 (IDU 202552601677042 del 24/11/2025), radicó la aprobación de los análisis de precios unitarios no previstos: Cuadro de Reversión No. 4 y Acta No. 29 de Fijación de Precios No Previstos No. 4: NP-27, NP-28, NP-29, NP-30, NP-31, NP-32, NP-33, NP-34, NP-35, NP-36, NP-37, NP-38, NP-39, NP-40, NP-41, NP-42, NP-43, NP-44, NP-45, NP-48, NP-49, NP-50, NP-51, NP-52, NP-53, NP-54, NP-55, NP-57, NP-58, NP-59 y NP-60.

Ítem	Descripción	Unidad	Precio unitario reversado al mes base	Justificación
NP-27	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$ 3.579,00	<i>Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.</i>
NP-28	DEMARCAION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	ML	\$ 6.797,00	<i>Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de</i>

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

				Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.
NP-29	DEMARCAACION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	\$ 6.512,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c
NP-30	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	\$ 7.482,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.
NP-31	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	M2	\$ 37.407,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.
NP-32	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 11.168,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

				influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.
NP-33	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	\$ 17.808,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.
NP-34	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).	UN	\$ 35.794,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.
NP-35	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA	M2	\$ 207.334,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.
NP-36	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO.	UN	\$ 206.173,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

	SUMINISTRO E INSTALACION.			IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.
NP-37	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 80.500,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.
NP-38	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 540.975,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. La señal de “PARE” descrita en la plancha 16 del PMT, según lo establecido en el Manual de Señalización Vial 2024 aplicable al contrato, corresponde a una señal reglamentaria y no a una señal provisional del obra, tal como se evidencia en el detalle de la memoria de cálculo. Cabe resaltar que su implementación deberá mantenerse de forma permanente durante todo el periodo de ejecución del contrato. La señal mencionada en este ítem se requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de bicicuarios, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.
NP-39	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 553.923,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

				influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. La señal de “PARE” descrita en la plancha 16 del PMT, según lo establecido en el Manual de Señalización Vial 2024 aplicable al contrato, corresponde a una señal reglamentaria y no a una señal provisional del obra, tal como se evidencia en el detalle de la memoria de cálculo. Cabe resaltar que su implementación deberá mantenerse de forma permanente durante todo el periodo de ejecución del contrato. La señal mencionada en este ítem se requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de bicicuarios, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.
NP-40	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBANTES).	UN	\$ 505.553,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. La señal de “PARE” descrita en la plancha 16 del PMT, según lo establecido en el Manual de Señalización Vial 2024 aplicable al contrato, corresponde a una señal reglamentaria y no a una señal provisional del obra, tal como se evidencia en el detalle de la memoria de cálculo. Cabe resaltar que su implementación deberá mantenerse de forma permanente durante todo el periodo de ejecución del contrato. La señal mencionada en este ítem se requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de bici usuarios, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.
NP-41	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBANTES).	UN	\$ 584.701,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. . Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. La señal de

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

				“PARE” descrita en la plancha 4 del PMT, según lo establecido en el Manual de Señalización Vial 2024 aplicable al contrato, corresponde a una señal reglamentaria y no a una señal provisional del obra, tal como se evidencia en el detalle de la memoria de cálculo. Cabe resaltar que su implementación deberá mantenerse de forma permanente durante todo el periodo de ejecución del contrato. La señal mencionada en este ítem se requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de bici usuarios, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.
NP-42	SEÑAL VERTICAL DE GRUPO INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 463.089,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. La señal de “PARE” descrita en la plancha 16 del PMT, según lo establecido en el Manual de Señalización Vial 2024 aplicable al contrato, corresponde a una señal reglamentaria y no a una señal provisional del obra, tal como se evidencia en el detalle de la memoria de cálculo. Cabe resaltar que su implementación deberá mantenerse de forma permanente durante todo el periodo de ejecución del contrato. La señal mencionada en este ítem se requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de bici usuarios, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.
NP-43	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 679.100,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. La señales SP-46A/SP-24, SP-48/SP-24 y SP59A/SP-46A, descrita en las planchas 16, 21 y 22 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señales preventivas como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato. La señal mencionada en este ítem se

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

				requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de bici usuarios, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.
NP-44	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 385.797,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. La señales SP-46A/SR-30, SP-48/SR-30, SP-31/SR-30, SP-46/SR-30, SP-24/SR-30 y SP-25/SR-30, descrita en la planchas 16, 21 y 22 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señales preventivas y reglamentaria como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato. La señal mencionada en este ítem se requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de bici usuarios, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.
NP-45	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 384.121,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. La señal SRB-01, descrita en la plancha 16 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señal reglamentarias como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato. La señal mencionada en este ítem se requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de bici usuarios, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

NP-48	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/MES	\$ 5.940,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. Para la implementación de todos los elementos aprobados en el PMT como son bandas de agregados, tachones, hitos, tachas, demarcación y demás que se requiere, se necesita realizar canalización provisionales en colombinas con 3 cintas en los horarios de trabajo autorizados para salvaguardar la seguridad y aviso a los actores viales de los trabajos que se van a realizar.
NP-49	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	\$ 47.959,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. Para la implementación de todos los elementos aprobados en el PMT como son bandas de agregados, tachones, hitos, tachas, demarcación y demás que se requiere, se necesita realizar canalización provisionales en colombinas con 3 cintas en los horarios de trabajo autorizados para salvaguardar la seguridad y aviso a los actores viales de los trabajos que se van a realizar.
NP-50	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	\$ 7.338,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 05 de septiembre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Teniendo en cuenta que ningún precio de APU publicado por la entidad cumple con las características técnicas para implementación de lo indicado en el PMT aprobado, se elaboró un nuevo APU utilizando los valores del visor publicados por la entidad. Se da cumplimiento a lo que

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

				establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. De acuerdo a las condiciones actuales de la zona Carrera 69T se requiere realizar la demolición del asfalto para la construcción nueva de las bandas de agregado que están referenciadas en el NP-35.
NP-51	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO- CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.536,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 05 de septiembre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Teniendo en cuenta que ningún precio de APU publicado por la entidad cumple con las características técnicas para implementación de lo indicado en el PMT aprobado, se elaboró un nuevo APU utilizando los valores del visor publicados por la entidad. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. De acuerdo a las condiciones actuales de la zona Carrera 69T se requiere realizar la demolición del asfalto para la construcción nueva de las bandas de agregado que están referenciadas en el NP-35, para realizar esta demolición y no afectar mayores áreas se requiere realizar el corte para demarcar exactamente las áreas de trabajo.
NP-52	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	M3	\$ 1.825.454,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. Para garantizar el paso seguro de bici usuarios de la ciclorruta paralela al canal salitre hacia la carrera 69 T se debe cruzar la calle 68 A que presentan fallas en su pavimento, lo cual se requiere de su intervención, adicionalmente de acuerdo al PMT aprobado mediante COI 42, se deben construir 4 resaltos parabólicos, estas actividades se deben realizar en horario nocturno por el flujo vehicular y por las condiciones de transitabilidad. En la memoria de cálculo de indica las zonas de trabajo.
NP-53	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	\$ 3.218,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

				IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. Se requiere para la conexión de la ciclorruta paralela del canal salitre hacia la carrera 69 T, la cual se realizará con mezcla asfáltica definida en el NP-55.
NP-54	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	\$ 140.339,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.
NP-55	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	\$ 1.310.763,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. Se requiere para la conexión de la ciclorruta paralela del canal salitre hacia la carrera 69 T, como indica en la memoria de cálculo.
NP-57	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	ML	\$ 64.135,00	Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. Para confinar la estructura de la ciclorruta de desvío paralela del canal salitre hacia la carrera 69 T de acuerdo a lo exigido en el PMT aprobado.

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

NP-58	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2	\$ 75.462,00	<i>Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. Se requiere adecuar el andén en rampa para la conexión de la ciclorruta que los bici usuarios puedan bajar al nivel de vía de la calle 68A.</i>
NP-59	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$ 591.000,00	<i>Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c. En el APU Las señales SRC-01/SRC-05, SRB-01/SRC-03, SRB-01/SRC-01, SPC-01/SRC-03 y SRC-05/SRC-01, descrita en la plancha 16 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señal definitiva, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato. La señal mencionada en este ítem se requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de bici usuarios, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.</i>
NP-60	PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 351.045,00	<i>Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023. Aunque es una actividad del componente social son elementos específicos que deben implementarse en el PMT para las actividades previas del desvío de bici usuarios para el nuevo ciclo puente de la calle 80 con el canal salitre. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025. . En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad</i>

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.

2. Que los precios unitarios no previstos objeto del asunto, fueron revisados y aprobados por la Interventoría, la cual verificó que no son precios contractuales, no tienen equivalencia técnica con los ítems del presente contrato, ni han sido aprobados ni ejecutados anteriormente en desarrollo de éste. De igual manera, certifica que los ítems objeto de la presente modificación se requieren técnicamente para el cumplimiento del contrato en las intervenciones que involucran el uso de los ítems no previstos en mención.
3. Que la inclusión de los PRECIOS NO PREVISTOS que se realiza con la suscripción del presente documento atiende lo dispuesto en el numeral 9 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente para el contrato.
4. Que la Entidad, a través del supervisor del contrato de interventoría No. IDU-1789-2023, una vez realizada la verificación y análisis de los soportes documentales remitidos por la interventoría, expidió mediante la comunicación No. STESV 202533601244941 del 20 de noviembre de 2025, la No Objeción de los ítems no previstos objeto del presente modificatorio en el presente contrato.
5. Que para efectos del procedimiento contemplado en el numeral 9 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos V10, se allegan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente modificación:
 - a) Cuadro de Reversión de Precios No Previstos No. 4 se encuentra anexo mediante comunicado CP-1864-25 (IDU 202552601677042 del 24/11/2025).
 - b) Acta No. 29 de fijación de Precios No Previstos No. 4 se encuentra anexo mediante comunicado CP-1864-25 (IDU 202552601677042 del 24/11/2025).
 - c) Balance financiero del contrato IDU-1776-2023 el cual se encuentra anexo mediante comunicado CP-1864-25 (IDU 202552601677042 del 24/11/2025).
 - d) Comunicado CP-1786-25 (IDU 202552601570582 del 29/10/2025) y alcance mediante oficio CP-1813-25 (IDU 202552601614522 del 10/11/2025). Entrega del APU's No Previstos NP-27, NP-28, NP-29, NP-30, NP-31, NP-32, NP-33, NP-34, NP-35, NP-36, NP-37, NP-38, NP-39, NP-40, NP-41, NP-42, NP-43, NP-44, NP-45, NP-48, NP-49, NP-50, NP-51, NP-52, NP-53, NP-54, NP-55, NP-57, NP-58, NP-59 y NP-60, suscrita por el interventoría.
 - e) Comunicación No. STESV 202533601244941 del 20 de noviembre de 2025 por parte de la entidad de los APU's No Previstos NP-27, NP-28, NP-29, NP-30, NP-31, NP-32, NP-33, NP-34, NP-35, NP-36, NP-37, NP-38, NP-39, NP-40, NP-41, NP-42, NP-43, NP-44, NP-45, NP-48, NP-49, NP-50, NP-51, NP-52, NP-53, NP-54, NP-55, NP-57, NP-58, NP-59 y NP-60.
 - f) Lista de chequeo no objeción APU's no previstos del contrato de obra suscrita por el supervisor del contrato.
6. Que con la suscripción del presente documento el interventor del contrato IDU-1776-2023 y el supervisor del contrato de interventoría IDU-1789-2023, certifican que la inclusión de los ítems no previstos no requiere adición en valor del contrato y no requiere ampliación o prórroga en el plazo contractual.

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023**OBJETO**

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

7. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
8. Cumpliendo los requisitos establecidos en los numerales precedentes, se considera procedente suscribir la presente modificación al contrato de obra IDU-1776-2023, toda vez que no se afectan los intereses de la Entidad, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA - MODIFICAR: Incorporar a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario Fijado (Reversado)	Mes de Estudio	Oficio Aprobación Interventor	Oficio de no Objeción IDU
NP-27	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$ 3.579,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-28	DEMARCAACION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	ML	\$ 6.797,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-29	DEMARCAACION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	\$ 6.512,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-30	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	\$ 7.482,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-31	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	M2	\$ 37.407,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-32	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 11.168,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-33	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	\$ 17.808,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-34	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO	UN	\$ 35.794,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

	IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).					
NP-35	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA	M2	\$ 207.334,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-36	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 206.173,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-37	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 80.500,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-38	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 540.975,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-39	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 553.923,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-40	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	\$ 505.553,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-41	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	\$ 584.701,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-42	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 463.089,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023
OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

NP-43	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 679.100,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-44	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 385.797,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-45	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 384.121,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-48	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMEINTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/MES	\$ 5.940,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-49	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRIPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	\$ 47.959,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-50	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES.	M2	\$ 7.338,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-51	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.536,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-52	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	M3	\$ 1.825.454,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-53	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	\$ 3.218,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-54	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	\$ 140.339,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023**OBJETO****“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”**

NP-55	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	\$ 1.310.763,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-57	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	ML	\$ 64.135,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-58	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2	\$ 75.462,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-59	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$ 591.000,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025
NP-60	PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 351.045,00	Septiembre 2025	2025526016145 22 (CP-1813-25) del 10/11/2025	202533601244941 del 20/11/2025

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La incorporación de los ítems señalados no genera costos adicionales al IDU ni requiere adición al valor de contrato, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente modificación, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar.

PARÁGRAFO CUARTO: Las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el balance financiero del contrato que hace parte integral de este documento.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO: La ejecución de los ítems aquí incorporados al contrato, serán pagados de conformidad con el CAPÍTULO 7. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO - PAGOS DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN - Cláusula 7.3. Remuneración Mensual del Contratista durante la Etapa de Construcción y Cláusula 7.5. Fondo de Compensaciones – Compensación de Contingencias.

TERCERA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales en los términos y especificaciones estipulados en la cláusula 1.8 Garantías del Contrato 1776-2023 y allegarlos a la Dirección Técnica de Gestión Contractual dentro del día hábil siguiente a la firma de este documento.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

CONTRATO DE OBRA No. 1776 de 2023

OBJETO

“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ DC”

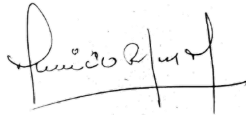
CUARTA - DOCUMENTOS: Para todos los efectos, forman parte integral del contrato los documentos enunciados en la presente modificación.

QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato no modificadas, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de noviembre de 2025.

POR EL IDU,




L. Corona

NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA
Subdirector General de Infraestructura
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DIANA CAROLINA QUINTERO JOAQUI 


Erika P

POR EL IDU COMO SUPERVISOR DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

 Jairo J

Jsejin

Mildred A.P.

Lperez

POR EL CONTRATISTA,



ISABEL CRISTINA VÉLEZ ESCOBAR
Representante Legal Consorcio
CICLOPUENTE BOYACA

POR EL INTERVENTOR



Firmado digitalmente
por Brigitte Dayana
Hernández López

BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Representante Legal Cal Y Mayor Colombia
SAS.

FORMATO									
CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS									
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN							
FO-GI-12	Gestión Integral de Proyectos	2							
SUBDIRECCIÓN GENERAL		DE INFRAESTRUCTURA							
DIRECCIÓN TÉCNICA		DE CONSTRUCCIONES							
OFICINA									
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL							
CONTRATO (Seleccione contrato o convenio)		1776		DE		2023			
		(Número de Contrato o Convenio)				(Año de suscripción)			
CUADRO DE REVERSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.								4	
CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.									
CONTRATISTA		CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ							
		(Escriba el nombre o razón social del contratista)							
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No		1789		DE		2023			
		(Número de Contrato)				(Año de suscripción)			
INTERVENTOR		CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS							
		(Escriba el nombre o razón social del Interventor)							
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ							
		(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)							
DATOS ESPECÍFICOS									
Ítem	Descripción	lo	l		lo/l		Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Revertido al Mes Base según Contrato	
		Mes 11 y año 2023 según se defina contractualmente	Valor	Mes de estudio del ítem		Factor de Reversión			
				Mes	Año				
NP-27	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 3.906,00	\$ 3.579,00	
NP-28	DEMARCACION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 7.418,00	\$ 6.797,00	
NP-29	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 7.107,00	\$ 6.512,00	
NP-30	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 8.165,00	\$ 7.482,00	
NP-31	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 40.822,00	\$ 37.407,00	
NP-32	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 12.188,00	\$ 11.168,00	
NP-33	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 19.434,00	\$ 17.808,00	
NP-34	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 39.062,00	\$ 35.794,00	
NP-35	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 226.263,00	\$ 207.334,00	
NP-36	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 224.996,00	\$ 206.173,00	

Ítem	Descripción	lo	l		lo/l		Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Revertido al Mes Base según Contrato
		Mes 11 y año 2023 según se defina contractualmente	Valor	Mes de estudio del ítem		Factor de Reversión		
				Mes	Año			
NP-37	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 87.849,00	\$ 80.500,00
NP-38	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 590.365,00	\$ 540.975,00
NP-39	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 604.495,00	\$ 553.923,00
NP-40	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 551.709,00	\$ 505.553,00
NP-41	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 638.083,00	\$ 584.701,00
NP-42	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 505.368,00	\$ 463.089,00
NP-43	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 741.101,00	\$ 679.100,00
NP-44	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETROREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 421.020,00	\$ 385.797,00
NP-45	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 419.191,00	\$ 384.121,00
NP-48	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 6.482,00	\$ 5.940,00
NP-49	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 52.338,00	\$ 47.959,00
NP-50	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 8.008,00	\$ 7.338,00
NP-51	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 2.768,00	\$ 2.536,00
NP-52	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 1.992.114,00	\$ 1.825.454,00
NP-53	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 3.512,00	\$ 3.218,00
NP-54	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 153.152,00	\$ 140.339,00

Ítem	Descripción	lo	I		lo/I		Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Revertido al Mes Base según Contrato
		Mes 11 y año <u>2023</u> según se defina contractualmente	Valor	Mes de estudio del ítem		Factor de Reversión		
				Mes	Año			
NP-55	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 1.430.433,00	\$ 1.310.763,00
NP-57	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 69.990,00	\$ 64.135,00
NP-58	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 82.351,00	\$ 75.462,00
NP-59	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 644.957,00	\$ 591.000,00
NP-60	PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	126,95	138,54	9	2025	0,91634	\$ 383.095,00	\$ 351.045,00

Se anexa y hace parte del presente formato el cuadro de indicadores ICOCIV del DANE en uno

1 folios.

Se aclara que la fijación del precio se realiza con el índice ICOCIV del mes de septiembre 2025 teniendo en cuenta que a la fecha de firma de la misma es el ultimo publicado por el DANE, lo anterior obedece a la premura de implementación de la actividad dentro del contrato en referencia.

VEINTIUNO

(Día en letras)

(21)

(Día en números)

días del mes de

NOVIEMBRE

(Mes en que se firma el formato)

de

2025

(Año de firma del formato)

(Firma)

(Nombre) ISABEL CRISTINA VELEZ
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA
Contratista de Obra

(Firma)

Firmado digitalmente
por Brigitte Dayana
Hernández López
(Nombre) BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS
Contratista de obra

Orig
1era copia: interventor
2da copia: contratista de obra

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV

Código grupo CPC V	Grupos de obra CPC V 2.0 A.C.	Ponderación (%)	A16. ICOCIV - Serie histórica índice por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.																							
			2023					2024										2025								
			Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
			Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice	Índice
530201	Carreteras, calles, vías	55.65	126.57	126.88	127.00	127.16	127.13	131.58	132.62	132.68	131.84	131.85	132.86	132.86	132.86	132.86	132.86	132.86	132.86	132.86	132.86	132.86	132.86	132.86	132.86	132.86
530202	Puentes, canales, pira	5.78	124.24	124.44	127.00	127.16	128.80	129.10	124.24	124.24	128.97	129.29	129.53	129.45	129.68	129.58	131.86	131.85	131.86	131.85	131.86	131.85	131.86	131.85	131.86	131.85
530203	Tuberías para la cond.	19.46	124.74	124.66	124.59	127.16	129.03	129.23	129.45	129.72	129.38	129.29	129.40	129.38	129.29	129.58	129.92	130.18	130.80	134.13	134.18	133.98	133.74	134.73	134.18	133.50
530204	Construcciones en r	9.49	125.30	125.48	125.94	129.20	130.70	130.59	130.69	130.84	130.32	132.81	129.58	129.30	129.72	129.47	129.50	130.15	133.40	134.29	134.56	134.16	134.13	135.01	135.04	134.81
530205	Construcciones depa	9.63	129.05	128.85	129.12	132.42	133.83	133.53	133.49	133.83	133.18	132.79	132.75	132.73	133.74	132.96	133.27	135.15	136.42	137.47	137.68	137.32	137.18	137.01	137.72	137.19

FORMATO			
ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GI-11	Gestión Integral de Proyectos	2	

SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN TÉCNICA	CONSTRUCCIONES
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

ACTA No29DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

(indicar consecutivo)

CONTRATO No.1776DE2023

(Lista desplegable)(número del contrato)(año de suscripción)

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.

(Lista desplegable)(Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No1789DE2023

(Número de Contrato)(Año de suscripción)

INTERVENTOR

CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS

(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

SUPERVISOR IDU

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

(Escriba el nombre del Supervisor del contrato de interventoría)

DESCRIPCIÓN DE LOS ITEM'S				
Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (11/2023)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-27	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$3.579,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-28	DEMARCAION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	ML	\$6.797,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-29	DEMARCAION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	\$6.512,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-30	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	\$7.482,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-31	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	M2	\$37.407,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-32	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$11.168,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-33	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UND	\$17.808,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-34	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).	UND	\$35.794,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-35	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA	M2	\$207.334,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-36	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	\$206.173,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025

DESCRIPCIÓN DE LOS ITEM'S				
Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (11/2023)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-37	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	\$ 80.500,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-38	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	\$ 540.975,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-39	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	\$ 553.923,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-40	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UND	\$ 505.553,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-41	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UND	\$ 584.701,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-42	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	\$ 463.089,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-43	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	\$ 679.100,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-44	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETROREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	\$ 385.797,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-45	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	\$ 384.121,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-48	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/ME	\$ 5.940,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-49	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	\$ 47.959,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-50	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	\$ 7.338,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-51	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.536,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-52	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	M3	\$ 1.825.454,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025

DESCRIPCIÓN DE LOS ITEM'S				
Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Reversado al Mes Base (11/2023)	No. y fecha del oficio IDU de no objeción
NP-53	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	\$ 3.218,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-54	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	\$ 140.339,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-55	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M2	\$ 1.310.763,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-57	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	ML	\$ 64.135,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-58	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2	\$ 75.462,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-59	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$ 591.000,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025
NP-60	PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	\$ 351.045,00	STESV 202533601244941 del 20-11-2025

Se anexa y hace parte de la presente acta, el original del cuadro de reversión de precios No. 4 de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTIUNO

(Día en letras)

21

(Día en números)

días del mes de

NOVIEMBRE

de

2025

(Mes en que se firma el acta)

(Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) ISABEL CRISTINA VELEZ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Contratista de Obra

(Firma)

Firmado digitalmente
por Brigitte Dayana
Hernández López

(Nombre) BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS

Contratista de obra

Nota: Esta sección será usada para el caso que la Supervisión de Obra o Consultoría sea ejercida directamente por el IDU

(Firma)

(Nombre) N/A

SUPERVISOR IDU

(Firma)

(Nombre) N/A

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Original:

Expediente ORFEO No.

1ra copia :

Interventor.

2da copia:

Contratista.

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.

Remuneración para la etapa de preconstrucción:

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		OBRA ACTUALIZADA	
Ítem	Obras Tramo	% del presupuesto ofertado	Valor	+/-	Valor	% del presupuesto ofertado	Valor
1	Aprobación por parte de la Interventoría del Cronograma de la Etapa de Preconstrucción	10,00%	\$ 96.443.131,00			10,00%	\$ 96.443.131,00
2	Terminación del proceso de revisión por parte de la Interventoría de los Estudios y Diseños	44,65%	\$ 430.618.578,00			44,65%	\$ 430.618.578,00
3	Radicación para aprobaciones/trámites/permisos en las ESP con aprobación por parte del Interventor						\$ -
	EAAB	14,95%	\$ 144.182.480,00			14,95%	\$ 144.182.480,00
	Enel/UAESP	4,60%	\$ 44.363.840,00			4,60%	\$ 44.363.840,00
	Vanti	0,20%	\$ 1.928.863,00			0,20%	\$ 1.928.863,00
	Movistar/Tigo	0,30%	\$ 2.893.294,00			0,30%	\$ 2.893.294,00
	ETB	0,30%	\$ 2.893.294,00			0,30%	\$ 2.893.294,00
4	Firma Acta de Finalización de la Etapa de Preconstrucción e inicio de la Etapa de Construcción	20,00%	\$ 192.886.261,00			20,00%	\$ 192.886.261,00
5	Cierre y aprobaciones de productos finales de ESP	5,00%	\$ 48.221.565,00			5,00%	\$ 48.221.565,00
Sub-Total Costo de remuneración para la etapa de etapa de preconstrucción. Incluye IVA		100%	\$ 964.431.306,00		\$ -		\$ 964.431.306,00

Remuneración para obras de construcción:

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		OBRA ACUMULADA	
Ítem	Obras Tramo	% del presupuesto ofertado	Valor	+/-	Valor	% del presupuesto ofertado	Valor
	PRELIMINARES						
	LOCALIZACIÓN, REPLANTEO Y MOVIMIENTO DE TIERRAS						
	AVANCE 50%	1,185%	\$ 131.148.316,00			1,185%	\$ 131.148.316,00
	AVANCE 50%	1,185%	\$ 131.148.316,00			1,185%	\$ 131.148.316,00
	DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN CONCRETO DE PUENTE EXISTENTE						
	AVANCE 100%	1,603%	\$ 177.409.916,00			1,603%	\$ 177.409.916,00
	DESMONTE, CARGUE Y TRASLADO DE ESTRUCTURA METALICA DE PUENTE EXISTENTE						
	AVANCE 50%	1,002%	\$ 110.895.032,00			1,002%	\$ 110.895.032,00
	AVANCE 50%	1,002%	\$ 110.895.032,00			1,002%	\$ 110.895.032,00
	PAVIMENTOS						
	ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS						
	AVANCE 20%	0,989%	\$ 109.456.274,00			0,989%	\$ 109.456.274,00
	AVANCE 20%	0,989%	\$ 109.456.274,00			0,989%	\$ 109.456.274,00
	AVANCE 20%	0,989%	\$ 109.456.274,00			0,989%	\$ 109.456.274,00
	AVANCE 20%	0,989%	\$ 109.456.274,00			0,989%	\$ 109.456.274,00
	AVANCE 20%	0,989%	\$ 109.456.274,00			0,989%	\$ 109.456.274,00
	PAVIMENTO RIGIDO VIA PACIFICADA						
	AVANCE 100%	0,901%	\$ 99.716.990,00			0,901%	\$ 99.716.990,00
	PAVIMENTO FLEXIBLE CICLORRUTA						
	AVANCE 100%	0,983%	\$ 108.792.232,00			0,983%	\$ 108.792.232,00
	ESPACIO PUBLICO						
	URBANISMO COSTADO ORIENTAL Y COSTADO OCCIDENTAL						
	AVANCE 10%	0,814%	\$ 90.088.379,00			0,814%	\$ 90.088.379,00
	AVANCE 10%	0,814%	\$ 90.088.379,00			0,814%	\$ 90.088.379,00
	AVANCE 10%	0,814%	\$ 90.088.379,00			0,814%	\$ 90.088.379,00
	AVANCE 10%	0,814%	\$ 90.088.379,00			0,814%	\$ 90.088.379,00
	AVANCE 10%	0,814%	\$ 90.088.379,00			0,814%	\$ 90.088.379,00
	AVANCE 10%	0,814%	\$ 90.088.379,00			0,814%	\$ 90.088.379,00
	AVANCE 10%	0,814%	\$ 90.088.379,00			0,814%	\$ 90.088.379,00
	AVANCE 10%	0,814%	\$ 90.088.379,00			0,814%	\$ 90.088.379,00
	AVANCE 10%	0,814%	\$ 90.088.379,00			0,814%	\$ 90.088.379,00
	AVANCE 10%	0,814%	\$ 90.088.379,00			0,814%	\$ 90.088.379,00
	MOBILIARIO URBANO						
	AVANCE 100%	0,612%	\$ 67.732.295,00			0,612%	\$ 67.732.295,00
	POMPEYANO						
	AVANCE 100%	0,982%	\$ 108.681.558,00			0,982%	\$ 108.681.558,00
	ESTRUCTURAS						
	PILOTAJE						
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	AVANCE 5%	2,344%	\$ 259.419.117,00			2,344%	\$ 259.419.117,00
	ZAPATAS, MUROS Y ESTRIBOS						
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	AVANCE 10%	2,067%	\$ 228.762.506,00			2,067%	\$ 228.762.506,00
	RAMPAS Y ESCALERAS						
	PRELIMINARES-CONCRETOS						
	AVANCE 20%	0,329%	\$ 36.411.642,00			0,329%	\$ 36.411.642,00
	AVANCE 20%	0,329%	\$ 36.411.642,00			0,329%	\$ 36.411.642,00
	AVANCE 20%	0,329%	\$ 36.411.642,00			0,329%	\$ 36.411.642,00
	AVANCE 20%	0,329%	\$ 36.411.642,00			0,329%	\$ 36.411.642,00
	AVANCE 20%	0,329%	\$ 36.411.642,00			0,329%	\$ 36.411.642,00
	PISO PRETENSADO PARA RAMPAS Y ESCALERAS						
	AVANCE 10%	0,772%	\$ 85.440.085,00			0,772%	\$ 85.440.085,00
	AVANCE 10%	0,772%	\$ 85.440.085,00			0,772%	\$ 85.440.085,00
	AVANCE 10%	0,772%	\$ 85.440.085,00			0,772%	\$ 85.440.085,00
	AVANCE 10%	0,772%	\$ 85.440.085,00			0,772%	\$ 85.440.085,00
	AVANCE 10%	0,772%	\$ 85.440.085,00			0,772%	\$ 85.440.085,00
	AVANCE 10%	0,772%	\$ 85.440.085,00			0,772%	\$ 85.440.085,00

CONTRATO No

1776-2021

CONSTRUCCIÓN

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.							
	AVANCE 10%	0,772%	\$ 85.440.085,00			0,772%	\$ 85.440.085,00
	AVANCE 10%	0,772%	\$ 85.440.085,00			0,772%	\$ 85.440.085,00
	AVANCE 10%	0,772%	\$ 85.440.085,00			0,772%	\$ 85.440.085,00
	AVANCE 10%	0,772%	\$ 85.440.085,00			0,772%	\$ 85.440.085,00
	SARDINEL						
	AVANCE 100%	0,111%	\$ 12.284.779,00			0,111%	\$ 12.284.779,00
	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN						
	SEÑALIZACIÓN DE LA CICLORUTA						
	AVANCE 100%	0,127%	\$ 14.055.558,00			0,127%	\$ 14.055.558,00
	DISPOSITIVOS						
	AVANCE 100%	0,059%	\$ 6.529.747,00			0,059%	\$ 6.529.747,00
	SEÑALIZACIÓN VERTICAL						
	AVANCE 100%	0,249%	\$ 27.557.747,00			0,249%	\$ 27.557.747,00
	SUBTOTAL OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (COMPONENTE PRINCIPAL)	100,00%	\$ 11.067.479.138,00			100,00%	\$ 11.067.479.138,00
	ACEROS						
	ESTRUCTURAS						
	acero PILOTES						
	AVANCE 10%	1,406%	\$ 243.385.621,00			1,406%	\$ 243.385.621,00
	AVANCE 10%	1,406%	\$ 243.385.621,00			1,406%	\$ 243.385.621,00
	AVANCE 10%	1,406%	\$ 243.385.621,00			1,406%	\$ 243.385.621,00
	AVANCE 10%	1,406%	\$ 243.385.621,00			1,406%	\$ 243.385.621,00
	AVANCE 10%	1,406%	\$ 243.385.621,00			1,406%	\$ 243.385.621,00
	AVANCE 10%	1,406%	\$ 243.385.621,00			1,406%	\$ 243.385.621,00
	AVANCE 10%	1,406%	\$ 243.385.621,00			1,406%	\$ 243.385.621,00
	AVANCE 10%	1,406%	\$ 243.385.621,00			1,406%	\$ 243.385.621,00
	AVANCE 10%	1,406%	\$ 243.385.621,00			1,406%	\$ 243.385.621,00
	AVANCE 10%	1,406%	\$ 243.385.621,00			1,406%	\$ 243.385.621,00
	acero ZAPATAS Y DADOS						
	AVANCE 10%	0,791%	\$ 136.926.050,00			0,791%	\$ 136.926.050,00
	AVANCE 10%	0,791%	\$ 136.926.050,00			0,791%	\$ 136.926.050,00
	AVANCE 10%	0,791%	\$ 136.926.050,00			0,791%	\$ 136.926.050,00
	AVANCE 10%	0,791%	\$ 136.926.050,00			0,791%	\$ 136.926.050,00
	AVANCE 10%	0,791%	\$ 136.926.050,00			0,791%	\$ 136.926.050,00
	AVANCE 10%	0,791%	\$ 136.926.050,00			0,791%	\$ 136.926.050,00
	AVANCE 10%	0,791%	\$ 136.926.050,00			0,791%	\$ 136.926.050,00
	AVANCE 10%	0,791%	\$ 136.926.050,00			0,791%	\$ 136.926.050,00
	AVANCE 10%	0,791%	\$ 136.926.050,00			0,791%	\$ 136.926.050,00
	acero PEDESTALES- VIGAS						
	AVANCE 10%	0,102%	\$ 17.656.709,00			0,102%	\$ 17.656.709,00
	AVANCE 10%	0,102%	\$ 17.656.709,00			0,102%	\$ 17.656.709,00
	AVANCE 10%	0,102%	\$ 17.656.709,00			0,102%	\$ 17.656.709,00
	AVANCE 10%	0,102%	\$ 17.656.709,00			0,102%	\$ 17.656.709,00
	AVANCE 10%	0,102%	\$ 17.656.709,00			0,102%	\$ 17.656.709,00
	AVANCE 10%	0,102%	\$ 17.656.709,00			0,102%	\$ 17.656.709,00
	AVANCE 10%	0,102%	\$ 17.656.709,00			0,102%	\$ 17.656.709,00
	AVANCE 10%	0,102%	\$ 17.656.709,00			0,102%	\$ 17.656.709,00
	AVANCE 10%	0,102%	\$ 17.656.709,00			0,102%	\$ 17.656.709,00
	AVANCE 10%	0,102%	\$ 17.656.709,00			0,102%	\$ 17.656.709,00
	acero RAMPAS						
	AVANCE 10%	0,029%	\$ 5.020.045,00			0,029%	\$ 5.020.045,00
	AVANCE 10%	0,029%	\$ 5.020.045,00			0,029%	\$ 5.020.045,00
	AVANCE 10%	0,029%	\$ 5.020.045,00			0,029%	\$ 5.020.045,00
	AVANCE 10%	0,029%	\$ 5.020.045,00			0,029%	\$ 5.020.045,00
	AVANCE 10%	0,029%	\$ 5.020.045,00			0,029%	\$ 5.020.045,00
	AVANCE 10%	0,029%	\$ 5.020.045,00			0,029%	\$ 5.020.045,00
	AVANCE 10%	0,029%	\$ 5.020.045,00			0,029%	\$ 5.020.045,00
	AVANCE 10%	0,029%	\$ 5.020.045,00			0,029%	\$ 5.020.045,00
	AVANCE 10%	0,029%	\$ 5.020.045,00			0,029%	\$ 5.020.045,00
	acero ESCALERAS						
	AVANCE 100%	0,034%	\$ 5.885.570,00			0,034%	\$ 5.885.570,00
	PUENTE PEATONAL						
	AVANCE 10%	7,630%	\$ 1.320.791.104,00			7,630%	\$ 1.320.791.104,00
	AVANCE 10%	7,630%	\$ 1.320.791.104,00			7,630%	\$ 1.320.791.104,00
	AVANCE 10%	7,630%	\$ 1.320.791.104,00			7,630%	\$ 1.320.791.104,00
	AVANCE 10%	7,630%	\$ 1.320.791.104,00			7,630%	\$ 1.320.791.104,00
	AVANCE 10%	7,630%	\$ 1.320.791.104,00			7,630%	\$ 1.320.791.104,00
	AVANCE 10%	7,630%	\$ 1.320.791.104,00			7,630%	\$ 1.320.791.104,00
	AVANCE 10%	7,630%	\$ 1.320.791.104,00			7,630%	\$ 1.320.791.104,00
	AVANCE 10%	7,630%	\$ 1.320.791.104,00			7,630%	\$ 1.320.791.104,00
	AVANCE 10%	7,630%	\$ 1.320.791.104,00			7,630%	\$ 1.320.791.104,00
	PAVIMENTOS						
	acero ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						
	AVANCE 100%	0,390%	\$ 66.707.859,00			0,390%	\$ 66.707.859,00
	SUBTOTAL ACTIVIDADES DE ACERO PARA OBRAS CIVILES	100,00%	\$ 17.310.388.719,00			100,00%	\$ 17.310.388.719,00
Sub-Total Costo de remuneración obras de construcción. Incluye AIU			\$ 28.377.867.857,00				\$ 28.377.867.857,00

Remuneración de las labores Ambiental y SST, Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				MAYORES Y MENORES CANTIDADES		OBRA ACTUALIZADA	
No. De Meses	Descripción	Valor Mensual	Valor total de la Labor	+/-	Valor	Valor Mensual	Valor total de la Labor
6	Remuneración labores Ambiental y SST Etapa de Preconstrucción	\$ 23.838.250,00	\$ 143.029.497,00			\$ 23.838.250,00	\$ 143.029.497,00
6	Remuneración Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica Etapa de Preconstrucción	\$ 28.833.299,00	\$ 172.999.792,00			\$ 28.833.299,00	\$ 172.999.792,00
6	Remuneración Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos Etapa de Preconstrucción	\$ 22.905.061,00	\$ 137.430.363,00			\$ 22.905.061,00	\$ 137.430.363,00
15	Remuneración labores Ambiental y SST Etapa de Construcción	\$ 115.672.839,00	\$ 1.735.092.585,00			\$ 115.672.839,00	\$ 1.735.092.585,00
15	Remuneración Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica Etapa de Construcción	\$ 36.751.340,00	\$ 551.270.096,00			\$ 36.751.340,00	\$ 551.270.096,00
15	Remuneración Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos Etapa de Construcción	\$ 70.678.541,00	\$ 1.060.178.110,00			\$ 70.678.541,00	\$ 1.060.178.110,00
	Sub-Total Costo de remuneración labores Ambiental y SST, Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica y Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos. INCLUYE AIU.		\$ 3.800.000.443,00			\$ -	\$ 3.800.000.443,00

Remuneración de obra a pagar por Precios Unitarios: Obras Civiles, Obras para Redes, Obras de Adecuación de Desvíos y Obras Especiales

ÍTEM No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					MAYORES Y MENORES CANTIDADES		OBRA ACTUALIZADA	
	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNIT	VR TOTAL	+/-	Valor	CANT.	Valor
6,00	ALCANTARILLADO SANITARIO								
	MOVIMIENTO DE TIERRAS, DEMOLICIONES Y RELLENOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO								
6,01	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	338,00	\$ 5.171,00	\$ 1.747.798,00	-290,06	-\$ 1.499.900,00	47,94	\$ 247.898,00
6,02	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5M (INCLUYE CARGUE).	M3	810,00	\$ 5.635,00	\$ 4.564.350,00	28,97	\$ 163.246,00	838,97	\$ 4.727.596,00

CONTRATO No			1776-2021			CONSTRUCCIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO									
CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.									
6,03	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	1492,00	\$ 46.349,00	\$ 69.152.708,00	-605,09	-\$ 28.045.316,00	886,91	\$ 41.107.392,00
6,04	ALQUILER DE ENTIBADO METÁLICO TIPO DESLIZANTE (E2) (Incluye colocación y transporte)	M2	2757,00	\$ 26.861,00	\$ 74.055.777,00	-1639,13	-\$ 44.028.671,00	1117,87	\$ 30.027.106,00
6,05	ALQUILER DE ENTIBADO METALICO TIPO CAJON (E1A - E1B) (Incluye colocación y transporte)	M2	65,00	\$ 24.358,00	\$ 1.583.270,00	228,36	\$ 5.562.393,00	293,36	\$ 7.145.663,00
	MOVIMIENTO DE TIERRAS, DEMOLICIONES Y RELLENOS								
6,06	ENROCADO EN PIEDRA PARTIDA CON DIÁMETROS DE 25 A 75 MM (Suministro y colocación)	M3	696,00	\$ 79.314,00	\$ 55.202.544,00	-631,96	-\$ 50.123.275,00	64,04	\$ 5.079.269,00
	POZOS DE INSPECCIÓN								
6,07	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INC. SUMIN. FORMALET., REFUERZO E INST. INC. TAPA EN CONCRETO)	UN	5,00	\$ 768.680,00	\$ 3.843.400,00	0,00	\$ -	5,00	\$ 3.843.400,00
6,08	POZO DE INSPECCION D=1.7 M (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION). INCLUYE CILINDRO POZO DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA, CONO PREFABRICADO, PLACA FONDO.	UN	5,00	\$ 3.257.761,00	\$ 16.288.805,00	0,00	\$ -	5,00	\$ 16.288.805,00
6,09	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	1,00	\$ 115.213,00	\$ 115.213,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 115.213,00
6,10	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES)	UN	1,00	\$ 81.361,00	\$ 81.361,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 81.361,00
6,11	DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE TAPAS PARA POZO (en concreto).	UN	1,00	\$ 224.646,00	\$ 224.646,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 224.646,00
	TUBERÍAS								
6,12	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	37,00	\$ 68.785,00	\$ 2.545.045,00	-0,33	-\$ 22.699,00	36,67	\$ 2.522.346,00
6,13	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	64,00	\$ 310.789,00	\$ 19.890.496,00	0,25	\$ 77.697,00	64,25	\$ 19.968.193,00
6,14	TUBERIA PVC U.M. EXT/INT LISO NORMA NTC 5070 D=27" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	69,00	\$ 682.219,00	\$ 47.073.111,00	-69,00	-\$ 47.073.111,00	0,00	\$ -
	ALCANTARILLADO PLUVIAL								
6,15	REHABILITACIÓN RED DE ALCANTARILLADO CON TECNOLOGÍA CIPP, CON RESINA DE GRP CURADA CON RAYOS UV, INCLUYE EQUIPOS, MATERIALES, TRANSPORTES Y PERSONAL. DIÁMETRO 14". ESPESOR 3,50 MM. EC = 14.200 MPA. (INCLUYE: FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, NACIONALIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE MATERIALES (LINER), PROCESO INSTALACIÓN, CURADO CON LUZ ULTRAVIOLETA, PERSONAL Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA FINALIZAR LA REHABILITACIÓN, INSPECCIÓN FINAL CON EQUIPO CCTV. (ENTREGA DE VIDEO, INFORME POS REHABILITACIÓN E INFORME DE PROTOCOLO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN CON NORMA TÉCNICA EAB)).	ML	23,00	\$ 2.046.203,00	\$ 47.062.669,00	0,10	\$ 204.620,00	23,10	\$ 47.267.289,00
6,16	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INC. SUMIN. FORMALET., REFUERZO E INST. INC. TAPA EN CONCRETO)	UN	4,00	\$ 768.680,00	\$ 3.074.720,00	1,00	\$ 768.680,00	5,00	\$ 3.843.400,00
6,17	POZO DE INSPECCION D=1.7 M (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION). INCLUYE CILINDRO POZO DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA, CONO PREFABRICADO, PLACA FONDO.	UN	4,00	\$ 3.257.761,00	\$ 13.031.044,00	0,00	\$ -	4,00	\$ 13.031.044,00
6,18	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	5,00	\$ 115.213,00	\$ 576.065,00	0,00	\$ -	5,00	\$ 576.065,00
6,19	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES)	UN	5,00	\$ 81.361,00	\$ 406.805,00	0,00	\$ -	5,00	\$ 406.805,00
6,20	DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE TAPAS PARA POZO (en concreto).	UN	5,00	\$ 224.646,00	\$ 1.123.230,00	0,00	\$ -	5,00	\$ 1.123.230,00
6,21	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=27" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	31,00	\$ 678.910,00	\$ 21.046.210,00	-17,70	-\$ 12.016.707,00	13,30	\$ 9.029.503,00
6,22	SUMIDERO LATERAL SL-150, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONST. INCL. TAPA)	UN	2,00	\$ 3.312.001,00	\$ 6.624.002,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 6.624.002,00
6,23	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	21,00	\$ 97.364,00	\$ 2.044.644,00	-21,00	-\$ 2.044.644,00	0,00	\$ -
6,24	PROYECTO PATIO ZONAL ALAMEDA EL JARDIN: REJILLA SUMIDERO LATERAL 83.50 X 45 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	2,00	\$ 361.131,00	\$ 722.262,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 722.262,00
	ACUEDUCTO								
6,25	TUBERIA PVC D=8" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	13,00	\$ 194.335,00	\$ 2.526.355,00	10,09	\$ 1.960.840,00	23,09	\$ 4.487.195,00
6,26	TEE HD EXTREMO LISO 8"X8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	\$ 895.655,00	\$ 895.655,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 895.655,00
6,27	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	\$ 937.934,00	\$ 1.875.868,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 1.875.868,00
6,28	TAPON HD EXTREMO LISO D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	\$ 575.752,00	\$ 575.752,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 575.752,00
6,29	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PVC 8" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE ACCESORIOS).	UN	1,00	\$ 947.748,00	\$ 947.748,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 947.748,00
	SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE SUDS (ZBIO1)								
6,30	GEOTEXTIL NT 3000 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	52,00	\$ 9.450,00	\$ 491.400,00	-0,07	-\$ 662,00	51,93	\$ 490.739,00
6,31	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" SIN FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	6,00	\$ 56.034,00	\$ 336.204,00	19,72	\$ 1.104.990,00	25,72	\$ 1.441.194,00
6,32	TEE PVC SANITARIA D=6" (Incluye suministro e instalación)	UN	1,00	\$ 204.893,00	\$ 204.893,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 204.893,00
6,33	TAPÓN DE PRUEBA PVC SANITARIA D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	\$ 24.584,00	\$ 49.168,00	0,00	\$ -	2,00	\$ 49.168,00
6,34	CODO 90° CXE PVC SANITARIA D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	3,00	\$ 134.843,00	\$ 404.529,00	0,00	\$ -	3,00	\$ 404.529,00
6,35	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	3,00	\$ 276.644,00	\$ 829.932,00	0,00	\$ -	3,00	\$ 829.932,00
6,36	CAJA DESARENADORA - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN SEGÚN DISEÑO. INCLUYE LADRILLO TOLETE COMÚN, MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO, CONCRETO DE LIMPIEZA 2500 PSI, PLACA INFERIOR Y ACERO DE REFUERZO.	UN	60,00	\$ 678.709,00	\$ 40.722.540,00	-59,00	-\$ 40.043.831,00	1,00	\$ 678.709,00
6,37	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	118,00	\$ 5.171,00	\$ 610.178,00	-59,26	-\$ 306.433,00	58,74	\$ 303.745,00
6,38	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	76,00	\$ 46.349,00	\$ 3.522.524,00	0,36	\$ 16.686,00	76,36	\$ 3.539.210,00
6,39	ALQUILER DE ENTIBADO METALICO TIPO CAJON (E1A - E1B) (Incluye colocación y transporte)	M2	4,00	\$ 24.358,00	\$ 97.432,00	-0,58	-\$ 14.128,00	3,42	\$ 83.304,00
6,40	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	M3	1,00	\$ 70.413,00	\$ 70.413,00	-0,97	-\$ 68.301,00	0,03	\$ 2.112,00
6,41	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	1,00	\$ 121.598,00	\$ 121.598,00	-0,37	-\$ 44.991,00	0,63	\$ 76.607,00

CONTRATO No				1776-2021		CONSTRUCCIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO									
CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.									
6.42	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	1,00	\$ 184.277,00	\$ 184.277,00	-0,67	-\$ 123.466,00	0,33	\$ 60.811,00
6.43	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO. NO INCLUYE MATERIAL DE SELLO)	M3	1,00	\$ 131.856,00	\$ 131.856,00	-0,82	-\$ 108.122,00	0,18	\$ 23.734,00
6.44	TRITURADO 3/4" E=0.1M. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	21,00	\$ 24.433,00	\$ 513.093,00	-0,23	-\$ 5.620,00	20,77	\$ 507.473,00
6.45	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" CON FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	19,00	\$ 74.504,00	\$ 1.415.576,00	0,49	\$ 36.507,00	19,49	\$ 1.452.083,00
6.46	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	26,00	\$ 76.502,00	\$ 1.989.052,00	-0,03	-\$ 2.295,00	25,97	\$ 1.986.757,00
6.47	TRAGANTE CÚPULA CONCÉNTRICA DE 8"x 6" EN ALUMINIO (Incluye suministro e instalación)	UN	3,00	\$ 133.853,00	\$ 401.559,00	0,00	\$ -	3,00	\$ 401.559,00
6.48	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1,00	\$ 97.364,00	\$ 97.364,00	-0,10	-\$ 9.736,00	0,90	\$ 87.628,00
6.49	CONCRETO 4000 PSI PARA MUROS CON RELACIÓN AGUA MATERIAL CEMENTANTE DE < 0,45 Y ADICIÓN DE FIBRE NYCON EN PROPORCIÓN DE 0.6KG/M3 (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA, CURADO Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	24,00	\$ 896.962,00	\$ 21.527.088,00	0,96	\$ 861.084,00	24,96	\$ 22.388.172,00
6.50	ENROCADO EN PIEDRA PARTIDA CON DIÁMETROS DE 25 A 75 MM (Suministro y colocación)	M3	1,00	\$ 79.314,00	\$ 79.314,00	-0,94	-\$ 74.555,00	0,06	\$ 4.759,00
6.51	GEOMEMBRANA LISA HDPE 30 MILS. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	83,00	\$ 17.017,00	\$ 1.412.411,00	0,00	\$ -	83,00	\$ 1.412.411,00
	SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE SUDS (ZBIO2)								
6.52	GEOTEXTIL NT 3000 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	54,00	\$ 9.450,00	\$ 510.300,00	-0,08	-\$ 756,00	53,92	\$ 509.544,00
6.53	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" SIN FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	6,00	\$ 56.034,00	\$ 336.204,00	0,38	\$ 21.293,00	6,38	\$ 357.497,00
6.54	TAPÓN DE PRUEBA PVC SANITARIA D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	\$ 24.584,00	\$ 24.584,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 24.584,00
6.55	CODO 45° CXE PVC SANITARIA D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	1,00	\$ 68.043,00	\$ 68.043,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 68.043,00
6.56	CODO 90° CXE PVC SANITARIA D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	1,00	\$ 134.843,00	\$ 134.843,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 134.843,00
6.57	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	3,00	\$ 276.644,00	\$ 829.932,00	0,00	\$ -	3,00	\$ 829.932,00
6.58	CAJA DESARENADORA - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN SEGÚN DISEÑO. INCLUYE LADRILLO TOLETE COMÚN, MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO, CONCRETO DE LIMPIEZA 2500 PSI, PLACA INFERIOR Y ACERO DE REFUERZO.	UN	93,00	\$ 678.709,00	\$ 63.119.937,00	-92,00	-\$ 62.441.228,00	1,00	\$ 678.709,00
6.59	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	166,78	\$ 5.171,00	\$ 862.445,00	-91,36	-\$ 472.448,00	75,42	\$ 389.997,00
6.60	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	218,00	\$ 46.349,00	\$ 10.104.082,00	-122,73	-\$ 5.688.413,00	95,27	\$ 4.415.669,00
6.61	ALQUILER DE ENTIBADO METALICO TIPO CAJON (E1A - E1B) (Incluye colocación y transporte)	M2	19,00	\$ 24.358,00	\$ 462.802,00	-0,04	-\$ 974,00	18,96	\$ 461.828,00
6.62	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	M3	1,00	\$ 70.413,00	\$ 70.413,00	-0,85	-\$ 59.851,00	0,15	\$ 10.562,00
6.63	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG .PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	3,79	\$ 121.598,00	\$ 461.100,00	0,00	\$ -	3,79	\$ 461.100,00
6.64	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3	5,71	\$ 184.277,00	\$ 1.052.222,00	0,00	\$ -	5,71	\$ 1.052.222,00
6.65	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO. NO INCLUYE MATERIAL DE SELLO)	M3	3,00	\$ 131.856,00	\$ 395.568,00	0,08	\$ 10.548,00	3,08	\$ 406.116,00
6.66	TRITURADO 3/4" E=0.1M. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	22,00	\$ 24.433,00	\$ 537.526,00	-0,43	-\$ 10.506,00	21,57	\$ 527.020,00
6.67	TUBERIA PVC PARA DRENAJE D=6" CON FILTRO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	17,00	\$ 74.504,00	\$ 1.266.568,00	0,32	\$ 23.841,00	17,32	\$ 1.290.409,00
6.68	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	27,00	\$ 76.502,00	\$ 2.065.554,00	-0,04	-\$ 3.060,00	26,96	\$ 2.062.494,00
6.69	TRAGANTE CÚPULA CONCÉNTRICA DE 8"x 6" EN ALUMINIO (Incluye suministro e instalación)	UN	3,00	\$ 133.853,00	\$ 401.559,00	0,00	\$ -	3,00	\$ 401.559,00
6.70	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	5,00	\$ 97.364,00	\$ 486.820,00	-0,26	-\$ 25.315,00	4,74	\$ 461.505,00
6.71	CONCRETO 4000 PSI PARA MUROS CON RELACIÓN AGUA MATERIAL CEMENTANTE DE < 0,45 Y ADICIÓN DE FIBRE NYCON EN PROPORCIÓN DE 0.6KG/M3 (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETA, CURADO Y COLOCACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	40,00	\$ 896.962,00	\$ 35.878.480,00	-0,56	-\$ 502.299,00	39,44	\$ 35.376.181,00
6.72	ENROCADO EN PIEDRA PARTIDA CON DIÁMETROS DE 25 A 75 MM (Suministro y colocación)	M3	1,00	\$ 79.314,00	\$ 79.314,00	-0,92	-\$ 72.969,00	0,08	\$ 6.345,00
6.73	GEOMEMBRANA LISA HDPE 30 MILS. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	106,00	\$ 17.017,00	\$ 1.803.802,00	0,48	\$ 8.168,00	106,48	\$ 1.811.970,00
7.00	REDES SECAS								
	EXCAVACIONES Y RELLENOS								
7.01	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	253,00	\$ 35.672,00	\$ 9.025.016,00	335,93	\$ 11.983.295,00	588,93	\$ 21.008.311,00
7.02	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	342,00	\$ 35.871,00	\$ 12.267.882,00	423,61	\$ 15.195.314,00	765,61	\$ 27.463.196,00
7.03	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	152,00	\$ 93.925,00	\$ 14.276.600,00	216,59	\$ 20.343.216,00	368,59	\$ 34.619.816,00
7.04	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	76,00	\$ 115.096,00	\$ 8.747.296,00	150,82	\$ 17.358.779,00	226,82	\$ 26.106.075,00
7.05	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	10,00	\$ 251.441,00	\$ 2.514.410,00	0,99	\$ 248.927,00	10,99	\$ 2.763.337,00
7.06	RETIRO Y REUBICACIÓN DE POSTE DE 10 METROS	UN	20,00	\$ 294.136,00	\$ 5.882.720,00	0,00	\$ -	20,00	\$ 5.882.720,00
	CAJAS DE INSPECCIÓN								
7.07	NIVELACION DE CAJA CS276 EN ANDEN H= 0.42M (INCLUYE CONCRETO 2500 PSI HECHO EN OBRA, LADRILLO TOLETE RECOCIDO 24X12X6. MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA. INCL. REPOSICION DE MARCO Y TAPA PREFABRICADA	UN	6,00	\$ 1.380.902,00	\$ 8.285.412,00	0,00	\$ -	6,00	\$ 8.285.412,00

CONTRATO No				1776-2021		CONSTRUCCIÓN				
OBJETO DEL CONTRATO										
CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.										
7.08	NIVELACIÓN DE CAJA CS 275 EN ANDEN H= 0.40M (INCLUYE CONCRETO 2500 PSI HECHO EN OBRA, LADRILLO TOLETE RECOCIDO 24X12X6. MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA. INCLUYE REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA PREFABRICADA).	UN	1,00	\$ 755.224,00	\$ 755.224,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 755.224,00	
7.09	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA CS 274 (ZVERDE. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPA). MEDIDAS EXTERNAS: 0.90 X 0.90M. MEDIDAS INTERNAS: 0.60 X 0.60M. ALTURA: 0.93M.	UN	25,00	\$ 638.654,00	\$ 15.966.350,00	-25,00	-\$ 15.966.350,00	0,00	\$ -	
	MALLA DE PUESTA A TIERRA									
7.10	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	23,00	\$ 803.774,00	\$ 18.486.802,00	-17,00	-\$ 13.664.158,00	6,00	\$ 4.822.644,00	
	CANALIZACIONES									
7.11	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCESORIOS, EXCAVACIÓN, RELLENOS Y ACABADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	420,00	\$ 93.465,00	\$ 39.255.300,00	47,00	\$ 4.392.855,00	467,00	\$ 43.648.155,00	
7.12	CAJA METÁLICA PARA DERIVACIÓN 30X30X15 CM ET925 (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	38,00	\$ 165.214,00	\$ 6.278.132,00	-23,00	-\$ 3.799.922,00	15,00	\$ 2.478.210,00	
7.13	TUBERIA CONDUIT METALICO D=1 1/2" TIPO RMC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	190,00	\$ 46.068,00	\$ 8.752.920,00	-190,00	-\$ 8.752.920,00	0,00	\$ -	
	CABLEADO									
7.14	CABLE DE 3X4/0 XLPE-15-KV-AL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	210,00	\$ 159.232,00	\$ 33.438.720,00	-210,00	-\$ 33.438.720,00	0,00	\$ -	
7.15	EMPALME DE DERIVACIÓN EN RESINA AP 839 (EMPALME RECTO / DERIVACIÓN RESINA) INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	46,00	\$ 181.844,00	\$ 8.364.824,00	69,00	\$ 12.547.236,00	115,00	\$ 20.912.060,00	
	LUMINARIAS Y POSTES									
7.16	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).	UN	12,00	\$ 1.342.584,00	\$ 16.111.008,00	0,00	\$ -	12,00	\$ 16.111.008,00	
7.17	LUMINARIA LED RALED I 64 LED . T2. 37W. SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN POSTE.	UN	24,00	\$ 898.785,00	\$ 21.570.840,00	0,00	\$ -	24,00	\$ 21.570.840,00	
7.18	LUMINARIA LED RALED II RA02SII 32 LED 72 W. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	10,00	\$ 1.018.408,00	\$ 10.184.080,00	0,00	\$ -	10,00	\$ 10.184.080,00	
7.19	POSTE METALICO AP, H=6M TIPO M130 SENCILLO (INC. SUMIN., IZAJE, APLOMADO, INST., BASE SEGÚN NORMA AP330 Y LUMINARIA 70W)	UN	6,00	\$ 1.807.562,00	\$ 10.845.372,00	0,00	\$ -	6,00	\$ 10.845.372,00	
7.20	POSTE METALICO AP, H=12M (INC. SUMINISTRO, IZAJE, APLOMADO E INSTALACIÓN. INC. BRAZO DOBLE Y BASE SEGÚN NORMA AP802)	UN	20,00	\$ 4.288.769,00	\$ 85.775.380,00	0,00	\$ -	20,00	\$ 85.775.380,00	
7.21	SALIDA PARA ILUMINACIÓN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	46,00	\$ 39.481,00	\$ 1.816.126,00	0,00	\$ -	46,00	\$ 1.816.126,00	
	ETB									
	EXCAVACIONES Y RELLENOS									
7.22	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	1,00	\$ 35.672,00	\$ 35.672,00	0,39	\$ 13.912,00	1,39	\$ 49.584,00	
7.23	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	2,00	\$ 46.349,00	\$ 92.698,00	-0,19	-\$ 8.806,00	1,81	\$ 83.892,00	
7.24	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	1,00	\$ 115.096,00	\$ 115.096,00	-0,54	-\$ 62.152,00	0,46	\$ 52.944,00	
7.25	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	1,00	\$ 136.522,00	\$ 136.522,00	57,37	\$ 7.832.267,00	58,37	\$ 7.968.789,00	
7.26	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	1,00	\$ 251.441,00	\$ 251.441,00	-0,44	-\$ 110.634,00	0,56	\$ 140.807,00	
	REDES									
7.27	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-14 H= 0.30M INCLUYE PLACA SUPERIOR EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA.	UN	1,00	\$ 2.340.568,00	\$ 2.340.568,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 2.340.568,00	
7.28	NIVELACIÓN DE CAJA DOBLE DE PASO ETB H= 0.30M (INCLUYE REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA Y BORDILLO PERIMETRAL EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4", ACERO DE REFUERZO DE 3/8" Y 1/2".	UN	1,00	\$ 1.079.068,00	\$ 1.079.068,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.079.068,00	
	RED MOVISTAR									
7.29	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	1,00	\$ 35.672,00	\$ 35.672,00	-0,29	-\$ 10.345,00	0,71	\$ 25.327,00	
7.30	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	2,00	\$ 46.349,00	\$ 92.698,00	-1,08	-\$ 50.057,00	0,92	\$ 42.641,00	
7.31	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	1,00	\$ 115.096,00	\$ 115.096,00	-0,82	-\$ 94.379,00	0,18	\$ 20.717,00	
7.32	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	1,00	\$ 136.522,00	\$ 136.522,00	-0,37	-\$ 50.513,00	0,63	\$ 86.009,00	
7.33	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	1,00	\$ 251.441,00	\$ 251.441,00	-0,44	-\$ 110.634,00	0,56	\$ 140.807,00	
	REDES									
7.34	NIVELACIÓN DE CAMARA TIPO "D" COLOMBIA TELECOMUNICACIONES (DIMENSIONES INTERNAS LARGO:1.90M, ANCHO:1.06M, ALTO:1.60M SEGÚN NORMA TELECOM)(INCLUYE DEMOLICION, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS, SUMINISTROS E INSTALACIÓN BLOQUE, MORTERO, MARCO Y TAPA).	UN	1,00	\$ 1.242.087,00	\$ 1.242.087,00	0,00	\$ -	1,00	\$ 1.242.087,00	
8.00	OBRAS ESPECIALES									
	VEGETACIÓN Y PAISAJISMO									
8.01	BLOQUEO Y TRANSPLANTE DE ARBOLES 5 - 10 MT (INCLUYE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN).	UN	28,00	\$ 1.426.435,00	\$ 39.940.180,00	-14,00	-\$ 19.970.090,00	14,00	\$ 19.970.090,00	
8.02	TALA DE ARBOLES CLASE III (10M < H < 20 M. INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN	5,00	\$ 328.724,00	\$ 1.643.620,00	-5,00	-\$ 1.643.620,00	0,00	\$ -	
8.03	HIEDRA MIAMI (INCLUYE 12 UNIDADES POR M2 Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACIÓN.	M2	528,00	\$ 92.876,00	\$ 49.038.528,00	0,04	\$ 3.715,00	528,04	\$ 49.042.243,00	
8.04	COLA DE ZORRO (INCLUYE TIERRA NEGRA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINA DE ESCOMBROS A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	M2	137,00	\$ 57.035,00	\$ 7.813.795,00	-0,50	-\$ 28.518,00	136,50	\$ 7.785.278,00	
8.05	FUCCIA H=1.3MT (INCLUYE TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	15,00	\$ 181.976,00	\$ 2.729.640,00	0,00	\$ -	15,00	\$ 2.729.640,00	
8.06	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	18,00	\$ 152.972,00	\$ 2.753.496,00	0,00	\$ -	18,00	\$ 2.753.496,00	
8.07	NOGAL H= 1.5M (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA NEGRA, ABONO Y TUTOR. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	3,00	\$ 182.832,00	\$ 548.496,00	0,00	\$ -	3,00	\$ 548.496,00	

CONTRATO No			1776-2021			CONSTRUCCIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO									
CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.									
8.08	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	M2	2494,00	\$ 9.985,00	\$ 24.902.632,00	-0,47	-\$ 4.735,00	2493,53	\$ 24.897.897,00
NP	OBRAS ESPECIALES								
NP-01	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5M. INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN	0,00	\$ 212.116,00	\$ -	3,00	\$ 636.348,00	3,00	\$ 636.348,00
NP-02	TALA DE ARBOLES CLASE II (5M < H < 10M. INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN	0,00	\$ 475.375,00	\$ -	10,00	\$ 4.753.750,00	10,00	\$ 4.753.750,00
NP-03	BLOQUEO Y TRANSPLANTE DE ARBOLES 1 - 5MT (INCLUYE TRANSPORTE, RECOLECCIÓN).	UN	0,00	\$ 962.330,00	\$ -	13,00	\$ 12.510.290,00	13,00	\$ 12.510.290,00
NP-05	PLANTACION DE JARDINERÍA DE PORTE ALTO. (INCLUYE SUMINISTRO AL SITIO DE OBRA, PLANTACIÓN, TIERRA NEGRA Y ABONO. EN BOLSA DE 26" DE ALTURA DE 50CM A 80CM)	M2	0,00	\$ 105.322,00	\$ -	161,50	\$ 17.009.503,00	161,50	\$ 17.009.503,00
NP-06	PLANTACION DE JARDINERÍA DE PORTE BAJO. (INCLUYE SUMINISTRO AL SITIO DE OBRA, PLANTACION, TIERRA NEGRA Y ABONO. EN BOLSA DE 7" A 15" DE ALTURA DE 10CM A 20CM) GRANIZO	M2	0,00	\$ 97.277,00	\$ -	583,87	\$ 56.797.122,00	583,87	\$ 56.797.122,00
	REDES			\$ -	-		\$ -	0,00	\$ -
NP-09	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=24" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	0,00	\$ 648.523,00	\$ -	68,83	\$ 44.637.838,00	68,83	\$ 44.637.838,00
NP-11	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	0,00	\$ 12.597,00	\$ -	224,70	\$ 2.830.546,00	224,70	\$ 2.830.546,00
NP-13	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	0,00	\$ 152.268,00	\$ -	17,30	\$ 2.634.236,00	17,30	\$ 2.634.236,00
NP-14	TEE HD EXTREMO LISO 8"x6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	\$ 865.814,00	\$ -	1,00	\$ 865.814,00	1,00	\$ 865.814,00
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INCLINÓMETRO A 10 ML (incluye perforación, tubería inclino métrica, suministro e instalación). Proyecto Especifico Contrato IDU-1776 2023 Cuyo objeto es la Construcción del ciclo puente Av. Boyacá por canal salitre, Obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C	UN	0,00	\$ 5.298.207,00	\$ -	4,00	\$ 21.192.828,00	4,00	\$ 21.192.828,00
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTENSÓMETRO A 10 ML (incluye perforación, tubería inclino métrica, suministro e instalación). Proyecto Especifico Contrato IDU-1776 2023 Cuyo objeto es la Construcción del ciclo puente Av. Boyacá por canal salitre, Obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C	UN	0,00	\$ 4.722.114,00	\$ -	3,00	\$ 14.166.342,00	3,00	\$ 14.166.342,00
NP-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZÓMETRO A 10 ML (incluye perforación, tubería inclino métrica, suministro e instalación). Proyecto Especifico Contrato IDU-1776 2023 Cuyo objeto es la Construcción del ciclo puente Av. Boyacá por canal salitre, Obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C	UN	0,00	\$ 4.812.379,00	\$ -	3,00	\$ 14.437.137,00	3,00	\$ 14.437.137,00
NP-17	VISITA PARA LECTURA DE INSTRUMENTOS (Inclinómetro, Extensómetro y Piezómetros) INCLUYE LECTURA E INFORME Proyecto Especifico Contrato IDU-1776-2023 Cuyo objeto es la Construcción del ciclo puente Av. Boyacá por canal salitre, Obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C	UN	0,00	\$ 1.106.570,00	\$ -	67,00	\$ 74.140.190,00	67,00	\$ 74.140.190,00
NP-18	TUBERIA CONDUIT PVC D=1" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	0,00	\$ 8.342,00	\$ -	126,00	\$ 1.051.092,00	126,00	\$ 1.051.092,00
NP-19	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA PARA REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CINTA DE 500 MT X 4" PELIGRO CALIBRE 3.5 (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	ML	0,00	\$ 384,00	\$ -	477,00	\$ 183.168,00	477,00	\$ 183.168,00
NP-21	BASE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA PARA POSTE METÁLICO H=12M (INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE REFUERZO) NORMA AP802.	UN	0,00	\$ 319.718,00	\$ -	17,00	\$ 5.435.206,00	17,00	\$ 5.435.206,00
NP-22	BASE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA PARA POSTE METÁLICO H=8, 9 Y 10M (INC. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INC. REFUERZO) NORMA AP802	UN	0,00	\$ 286.196,00	\$ -	4,00	\$ 1.144.784,00	4,00	\$ 1.144.784,00
NP-23	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	\$ 11.202,00	\$ -	106,00	\$ 1.187.412,00	106,00	\$ 1.187.412,00
NP-24	CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PUBLICO Y ACOMETIDAS EN BAJA NORMA CODENSA CS 274 (Norma 2018-2019) (Incluye concreto de base, muro de espesor 0.15m, pañete, recebo común, concreto para viga de soporte de marco y marco y tapa. No incluye tubería). Medidas Externas: 0.90 x 0.90m. Medidas Internas: 0.60 x 0.60m. Altura total: 1.376m	UN	0,00	\$ 1.042.630,00	\$ -	27,00	\$ 28.151.010,00	27,00	\$ 28.151.010,00
NP-25	TUBERIA CONDUIT METALICO D=1 1/2" TIPO IMC (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	0,00	\$ 46.648,00	\$ -	204,00	\$ 9.516.192,00	204,00	\$ 9.516.192,00
NP-27	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	0,00	\$ 3.579,00	\$ -	567,44	\$ 2.030.868,00	567,44	\$ 2.030.868,00
NP-28	DEMARCACION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	ML	0,00	\$ 6.797,00	\$ -	1150,00	\$ 7.816.550,00	1150,00	\$ 7.816.550,00
NP-29	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	0,00	\$ 6.512,00	\$ -	26,00	\$ 169.312,00	26,00	\$ 169.312,00
NP-30	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	0,00	\$ 7.482,00	\$ -	250,00	\$ 1.870.500,00	250,00	\$ 1.870.500,00
NP-31	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	M2	0,00	\$ 37.407,00	\$ -	538,60	\$ 20.147.410,00	538,60	\$ 20.147.410,00
NP-32	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	0,00	\$ 11.168,00	\$ -	556,00	\$ 6.209.408,00	556,00	\$ 6.209.408,00
NP-33	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UND	0,00	\$ 17.808,00	\$ -	288,00	\$ 5.128.704,00	288,00	\$ 5.128.704,00
NP-34	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).	UND	0,00	\$ 35.794,00	\$ -	462,00	\$ 16.536.828,00	462,00	\$ 16.536.828,00
NP-35	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPOXICA	M2	0,00	\$ 207.334,00	\$ -	95,00	\$ 19.696.730,00	95,00	\$ 19.696.730,00

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.									
NP-36	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	0,00	\$ 206.173,00	\$ -	194,00	\$ 39.997.562,00	194,00	\$ 39.997.562,00
NP-37	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	0,00	\$ 80.500,00	\$ -	164,00	\$ 13.202.000,00	164,00	\$ 13.202.000,00
NP-38	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	0,00	\$ 540.975,00	\$ -	2,00	\$ 1.081.950,00	2,00	\$ 1.081.950,00
NP-39	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	0,00	\$ 553.923,00	\$ -	5,00	\$ 2.769.615,00	5,00	\$ 2.769.615,00
NP-40	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UND	0,00	\$ 505.553,00	\$ -	11,00	\$ 5.561.083,00	11,00	\$ 5.561.083,00
NP-41	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UND	0,00	\$ 584.701,00	\$ -	2,00	\$ 1.169.402,00	2,00	\$ 1.169.402,00
NP-42	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	0,00	\$ 463.089,00	\$ -	3,00	\$ 1.389.267,00	3,00	\$ 1.389.267,00
NP-43	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA. PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	0,00	\$ 679.100,00	\$ -	6,00	\$ 4.074.600,00	6,00	\$ 4.074.600,00
NP-44	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETROREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	0,00	\$ 385.797,00	\$ -	10,00	\$ 3.857.970,00	10,00	\$ 3.857.970,00
NP-45	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	0,00	\$ 384.121,00	\$ -	4,00	\$ 1.536.484,00	4,00	\$ 1.536.484,00
	REMUNERACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PMT PARA EL DESMONTE DEL PUENTE								
NP-46	CERRAMIENTO EN MALLA ELECTROSOLDADA H= 1.50M CALIBRE 10.5 HUECO DE 2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	0,00	\$ 350.720,00	\$ -	1129,50	\$ 396.138.240,00	1129,50	\$ 396.138.240,00
NP-48	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3. CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/ME	0,00	\$ 5.940,00	\$ -	492,90	\$ 2.927.826,00	492,90	\$ 2.927.826,00
NP-49	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	0,00	\$ 47.959,00	\$ -	35,00	\$ 1.678.565,00	35,00	\$ 1.678.565,00
NP-50	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	0,00	\$ 7.338,00	\$ -	7,68	\$ 56.356,00	7,68	\$ 56.356,00
NP-51	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	0,00	\$ 2.536,00	\$ -	51,20	\$ 129.843,00	51,20	\$ 129.843,00
NP-52	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	M3	0,00	\$ 1.825.454,00	\$ -	9,90	\$ 18.071.995,00	9,90	\$ 18.071.995,00
NP-53	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	0,00	\$ 3.218,00	\$ -	139,08	\$ 447.559,00	139,08	\$ 447.559,00
NP-54	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	0,00	\$ 140.339,00	\$ -	120,60	\$ 16.924.883,00	120,60	\$ 16.924.883,00
NP-55	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M2	0,00	\$ 1.310.763,00	\$ -	11,13	\$ 14.588.792,00	11,13	\$ 14.588.792,00
NP-57	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	ML	0,00	\$ 64.135,00	\$ -	99,34	\$ 6.371.171,00	99,34	\$ 6.371.171,00
NP-58	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2	0,00	\$ 75.462,00	\$ -	8,00	\$ 603.696,00	8,00	\$ 603.696,00
NP-59	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	0,00	\$ 591.000,00	\$ -	8,00	\$ 4.728.000,00	8,00	\$ 4.728.000,00
NP-60	PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UND	0,00	\$ 351.045,00	\$ -	13,00	\$ 4.563.585,00	13,00	\$ 4.563.585,00
Sub-Total Costo de remuneración de obra a pagar por Precios Unitarios.					\$ 1.068.961.434,00		\$ 642.796.836,00		\$ 1.711.758.272,00

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.

Resumen de los valores ejecutados por cada una de las remuneraciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	MAYORES Y MENORES CANTIDADES		OBRA ACTUALIZADA	
		+/-	Valor	CANT.	Valor
REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES COSTO DIRECTO (SIN AIU):	\$ 20.967.525.127,00		\$ -		\$ 20.967.525.127,00
VALOR DEL AIU PARA REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS PARA OBRAS CIVILES	\$ 7.410.342.730,00		\$ -		\$ 7.410.342.730,00
VALOR TOTAL REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES INCLUIDO AIU:	\$ 28.377.867.857,00		\$ -		\$ 28.377.867.857,00
REMUNERACIÓN PARA REDES COSTO DIRECTO (SIN AIU):	\$ 939.591.047,00		-\$ 48.743.683,00		\$ 890.847.365,00
VALOR DEL AIU PARA REDES	\$ 332.070.268,00		-\$ 17.226.992,00		\$ 314.843.275,00
VALOR TOTAL REMUNERACIÓN PARA REDES INCLUIDO AIU:	\$ 1.271.661.315,00		-\$ 65.970.675,00		\$ 1.205.690.640,00
REMUNERACIÓN DEL COMPONENTE DE LAS ACTIVIDADES DE ACERO A PRECIOS UNITARIOS (SIN AIU):	\$ 34.198.297,00		\$ -		\$ 34.198.297,00
VALOR DEL AIU PARA EL COMPONENTE DE LAS ACTIVIDADES DE ACERO A PRECIOS UNITARIOS	\$ 12.086.362,00		\$ -		\$ 12.086.362,00
VALOR TOTAL REMUNERACIÓN DEL COMPONENTE DE LAS ACTIVIDADES DE ACERO A PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO AIU:	\$ 46.284.659,00		\$ -		\$ 46.284.659,00
REMUNERACION DEL COMPONENTE DE OBRAS ESPECIALES (VEGETACIÓN Y PASAISAJISMO) COSTO DIRECTO (SIN AIU):	\$ 129.370.387,00		\$ 466.202.005,00		\$ 595.572.393,00
VALOR DEL AIU PARA REMUNERACION DEL COMPONENTE DE OBRAS ESPECIALES (VEGETACIÓN Y PASAISAJISMO)	\$ 45.722.082,00		\$ 164.765.113,00		\$ 210.487.195,00
VALOR TOTAL REMUNERACION DEL COMPONENTE DE OBRAS ESPECIALES (VEGETACIÓN Y PASAISAJISMO) INCLUIDO AIU:	\$ 175.092.469,00		\$ 630.967.118,00		\$ 806.059.587,00
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REMUNERACION MANEJO DE TRANSITO, SEÑALIZACION Y DESVIOS (SIN AIU):	\$ -		\$ 225.338.514,00		\$ 225.338.514,00
VALOR DEL AIU ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REMUNERACION MANEJO DE TRANSITO, SEÑALIZACION Y DESVIOS	\$ -		\$ -		\$ -
VALOR TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REMUNERACION MANEJO DE TRANSITO, SEÑALIZACION Y DESVIOS INCLUIDO AIU:	\$ -		\$ 225.338.514,00		\$ 225.338.514,00
VALOR TOTAL AL FONDO DE COMPENSACIONES INCLUIDO AIU:	\$ 5.229.182.742,00		-\$ 790.334.957,00		\$ 4.438.847.785,00
COSTOS ESTIMADOS PARA EL COMPONENTE DE ENSAYOS DE LABORATORIO EN LA FASE DE EJECUCIÓN (INCLUYE FONDO CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)	\$ 378.574.662,00		\$ -		\$ 378.574.662,00
VALOR FONDO ESPECIAL PARA REEMBOLSO DE COMPENSACIONES, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL (INCLUYE FONDO POR CAMBIO DE VIGENCIA E IVA)	\$ 22.488.396,00		\$ -		\$ 22.488.396,00
VALOR PARA EL COMPONENTE POR COMPENSACIONES Y ENSAYOS DE LABORATORIO	\$ 401.063.058,00		\$ -		\$ 401.063.058,00
REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST ETAPA DE PRECONSTRUCCION	\$ 143.029.497,00		\$ -		\$ 143.029.497,00
REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ETAPA DE PRECONSTRUCCION	\$ 172.999.792,00		\$ -		\$ 172.999.792,00
REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE PRECONSTRUCCION	\$ 137.430.363,00		\$ -		\$ 137.430.363,00
REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y SST ETAPA DE CONSTRUCCION	\$ 1.735.092.585,00		\$ -		\$ 1.735.092.585,00
REMUNERACIÓN DE LABORES DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ETAPA DE CONSTRUCCION	\$ 551.270.096,00		\$ -		\$ 551.270.096,00
REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	\$ 1.060.178.110,00		\$ -		\$ 1.060.178.110,00
VALOR TOTAL ETAPA DE PRECONSTRUCCION	\$ 964.431.306,00		\$ -		\$ 964.431.306,00
VALOR TOTAL INCLUYE IVA	\$ 40.265.583.849,00		\$ -		\$ 40.265.583.849,00



(Firma)

CARLOS EXNOVER PIEDRAHITA TORRES
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ
Director De Obra



(Firma)

LUIS ARIEL MORENO CORREAL
CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS
Director De Interventoría

Bogotá, D.C., 29 de octubre de 2025

Ingeniera
ISIS PAOLA DÍAZ MUÑOZ
Directora Técnica de Construcciones - DTC
Instituto de Desarrollo Urbano -IDU
Calle 22 No. 6-27
Ciudad

Referencia: *Interventoría integral a la Construcción del Ciclopunto Av. Boyacá por Canal Salitre, Obras Complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C.”.*
IDU No. 1789 – 2023

Asunto: *Remisión Ítems No previstos actividades previas.*

Respetada Ingeniera:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, enviamos para su revisión y aprobación los ítems No previstos que corresponden a actividades previas para el desvío de biciusuarios por el puente Bicipedonal de la calle 80 por Av. Boyacá costado sur, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente, fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos remitir los siguientes Precios no Previstos que cuentan con el aval de esta Interventoría:

- Ítems No previstos

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
NP-27	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ml	\$3.906,00	567,44	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, ítem visor IDU No. 5217.
NP-28	DEMARCACIÓN METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON	ml	\$7.418,00	1.150,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, ítem visor IDU No. 7862.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
	PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).				
NP-29	DEMARCAION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ml	\$7.107,00	26,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6572.
NP-30	DEMARCAION LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ml	\$8.165,00	250,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6579.
NP-31	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	m2	\$40.822,00	538,60	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6570.
NP-32	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	Un	\$12.188,00	556,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7962.
NP-33	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	Un	\$19.434,00	288,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5241.
NP-34	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm). (Instalación).	Un	\$39.062,00	462,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8756.
NP-35	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA	M2	\$226.263,00	95,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 10263.
NP-36	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$224.996,00	194,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5847.
NP-37	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$87.849,00	164,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5189.
NP-38	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$590.365,00	2,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6032.
NP-39	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$604.495,00	5,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7501
NP-40	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA	UN	\$551.709,00	11,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8546

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
	CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).				
NP-41	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	\$638.083,00	2,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8549.
NP-42	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$505.368,00	3,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6034.
NP-43	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$741.101,00	6,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7494.
NP-44	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$421.020,00	10,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7359.
NP-45	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$419.191,00	4,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8563.
NP-48	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMEINTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/MES	\$ 6.482,00	492,90	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5166.
NP-49	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	\$ 52.338,00	35,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6483.
NP-50	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	\$ 8.008,00	7,68	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3021.
NP-51	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.768,00	51,20	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3811.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
NP-52	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	M3	\$1.992.114,00	9,90	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5177.
NP-53	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	\$ 3.512,00	150,83	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4857.
NP-54	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	\$ 153.152,00	120,60	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4247.
NP-55	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	\$ 1.430.433,00	11,13	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4568.
NP-56	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	\$ 3.610,00	11,75	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3866.
NP-57	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	ML	\$69.990,00	99,34	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3210.
NP-58	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO).	M2	\$82.351,00	8,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4051.
NP-59	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$644.957,00	8,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3429
NP-60	PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 383.095,00	13,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 10348.

- Balance financiero del contrato de obra 1776-2023.

Adicionalmente, se remite el balance del Contrato de Obra, con la inclusión de los NP mencionados.

A continuación, encontrara un enlace, mediante el cual se puede acceder a los respectivos precios No Previstos, junto con sus debidos soportes:

[APUs No Previstos y balance financiero.](#)

www.calymayor.com.mx

radicacioncol@calymayor.com.mx

 Colombia
Carrera 19B # 84-17,
Oficina 704, Bogotá,
Colombia

T. +57 (601) 718 0735

 México
Canadá No. 110
Col. Parque San Andrés,
Coyoacán, C.P. 04040,
Ciudad de México

T. +52 (55) 5985 1050

 Perú
Calle Bolívar No. 472,
Edificio Business Club,
Torre 1 Oficina 902,
Miraflores Lima 18

T. +51 (1) 249 5703

 Panamá
Edificio Ventura Office
Oficinas 303 y 304,
Vía Grecia, El Carmen,
Ciudad de Panamá

T. +507 381 3346 / 47

 EE.UU.
Tollway Towers North,
Suite 870, 15770
North Dallas Parkway,
Dallas, Texas 75248

T. +1 (214) 245 5300

 El Salvador
Calle a Santa Tecla
Residencial El Carmen
Pasaje Flor de Loto, Casa 9
Santa Tecla, La Libertad

T. +503 2278 1447

 Bolivia
Urbanización Carioto
Calle Los Mellizos N-4
entre radial 17 1/2 y Pitao
Santa Cruz de la Sierra

T. + 591 3321 3743

CP-1786-25
Hoja 4 de 5

Atentamente,



LUIS ARIEL MORENO CORREAL

Director de Interventoría

CAL Y MAYOR COLOMBIA

radicacioncol@calymayor.com.mx

director-cp@grupocalymayor.com

Copia: Ing. Jorge Elías Sejin Garces, IDU.

Anexos: Se envía link de descarga

Elaboró: Julián Góngora

Revisó: Ing. Luis Ariel Moreno

Aprobó: Ing. Luis Ariel Moreno

www.calymayor.com.mx

radicacioncol@calymayor.com.mx

 **Colombia**
Carrera 19B # 84-17,
Oficina 704, Bogotá,
Colombia

T. +57 (601) 718 0735

 **México**
Canadá No. 110
Col. Parque San Andrés,
Coyoacán, C.P. 04040,
Ciudad de México

T. +52 (55) 5985 1050

 **Perú**
Calle Bolívar No. 472,
Edificio Business Club,
Torre 1 Oficina 902,
Miraflores Lima 18

T. +51 (1) 249 5703

 **Panamá**
Edificio Ventura Office
Oficinas 303 y 304,
Vía Grecia, El Carmen,
Ciudad de Panamá

T. +(507) 381 3346 / 47

 **EE.UU.**
Tollway Towers North,
Suite 870, 15770
North Dallas Parkway,
Dallas, Texas 75248

T. +1 (214) 245 5300

 **El Salvador**
Calle a Santa Tecla
Residencial El Carmen
Pasaje Flor de Loto, Casa 9
Santa Tecla, La Libertad

T. +503 2278 1447

 **Bolivia**
Urbanización Cañoto
Calle Los Mellizos N-4
entre radial 17 1/2 y Pítao
Santa Cruz de la Sierra

T. + 591 3321 3743

CP-1786-25
Hoja 5 de 5

Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2025

Ingeniera
ISIS PAOLA DÍAZ MUÑIZ
Directora Técnica de Construcciones - DTC
Instituto de Desarrollo Urbano -IDU
Calle 22 No. 6-27
Ciudad

Referencia: Interventoría integral a la Construcción del Ciclopunte Av. Boyacá por Canal Salitre, Obras Complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C.”.
IDU No. 1789 – 2023

Asunto: Alcance a nuestro comunicado CP-1786-25 radicado 202552601570582 Remisión Ítems No previstos actividades previas.

Respetada Ingeniera:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, y dando alcance a nuestro comunicado CP-1786-25 con radicado 202552601570582 del 29 de octubre de 2025, enviamos para su revisión y aprobación los ítems No previstos que corresponden a actividades previas para el desvío de biciusuarios por el puente Bicippeatonal de la calle 80 por Av. Boyacá costado sur, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente, fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.

Lo anterior teniendo en cuenta las observaciones realizadas por correo electrónico el día 07 de noviembre de 2025 entre las cuales se tiene:

1. De acuerdo a lo que me indicaste, los planos aprobados para el COI No. 42 corresponden a los planos con fecha de septiembre de 2025 (PLANOS_IDU_1176_DESMONTE Y ADECUACIONES 1-2.pdf), sin embargo, anexan otros planos de julio, los cuales se citan para los NP-59, NP-45, NP-44, NP-43, NP-42, NP-41, NP-40, NP-39, NP-38.

Sugiero que se anexe solo la información correspondiente a los NPs que se presentan y correspondan con el PMT aprobado, o aclarar por la interventoría en su comunicado si corresponde a los dos archivos de planos lo aprobado por la SDM, porque el informe denominado "INFORME_PM02-PR01-PT01_V_1.0_1776_2023_PMT_3_V3.pdf" también hace referencia a unos planos que no me queda claro si son los de septiembre, julio o los dos.

Rta/: De deja archivo llamado “PLANOS_IDU_1776_PMT_DESMONTE Y ADECUACIONES” El documento PMT No. 3 Desmonte del Ciclopunte existente tiene fecha de septiembre de 2025,

los planos que se adjuntan corresponden al anexo B del documento, cabe anotar que los planos soportes no han requerido de cambios y se han mantenido con fecha de julio de 2025, estos corresponden a la implementación que se debe realizar y que fueron aprobados por la SDM mediante COI 42.

2. Se ratifica lo indicado en el correo electrónico del 5/11/2025 y para el NP-56 RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO) se solicita *"Revisar la pertinencia de la actividad no prevista, dado que dentro del NP-52 PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO, se incluye la EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 y de acuerdo con las memorias de cantidades se hace referencia a la reparación CALLE 86A CON KR 69T."*

Rta/: NP-56, se elimina NP

3. En el NP51 ajustar en la justificación 2 el mes de referencia del visor.

Rta/: NP-51 se arregla justificación No. 2

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos remitir los siguientes Precios no Previstos que cuentan con el aval de esta Interventoría atendiendo las observaciones realizadas por la entidad:

- Ítems No previstos

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
NP-27	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ml	\$3.906,00	567,44	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5217.
NP-28	DEMARCAACION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	ml	\$7.418,00	1.150,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7862.
NP-29	DEMARCAACION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ml	\$7.107,00	26,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6572.
NP-30	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ml	\$8.165,00	250,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6579.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
NP-31	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	m2	\$40.822,00	538,60	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6570.
NP-32	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	Un	\$12.188,00	556,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7962.
NP-33	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	Un	\$19.434,00	288,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5241.
NP-34	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).	Un	\$39.062,00	462,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8756.
NP-35	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA	M2	\$226.263,00	95,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 10263.
NP-36	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$224.996,00	194,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5847.
NP-37	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$87.849,00	164,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5189.
NP-38	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$590.365,00	2,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6032.
NP-39	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$604.495,00	5,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7501
NP-40	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	\$551.709,00	11,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8546
NP-41	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE	UN	\$638.083,00	2,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8549.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
	CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).				
NP-42	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$505.368,00	3,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6034.
NP-43	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$741.101,00	6,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7494.
NP-44	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$421.020,00	10,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7359.
NP-45	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$419.191,00	4,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8563.
NP-48	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMEINTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/MES	\$ 6.482,00	492,90	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5166.
NP-49	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	\$ 52.338,00	35,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6483.
NP-50	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	\$ 8.008,00	7,68	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3021.
NP-51	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.768,00	51,20	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3811.
NP-52	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	M3	\$1.992.114,00	9.90	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5177.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
NP-53	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	\$ 3.512,00	139,08	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4857.
NP-54	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	\$ 153.152,00	120,60	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4247.
NP-55	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	\$ 1.430.433,00	11,13	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4568.
NP-57	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	ML	\$69.990,00	99,34	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3210.
NP-58	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO).	M2	\$82.351,00	8,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4051.
NP-59	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$644.957,00	8,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3429
NP-60	PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 383.095,00	13,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 10348.

- Balance financiero del contrato de obra 1776-2023.

Adicionalmente, se remite el balance del Contrato de Obra, con la inclusión de los NP mencionados.

A continuación, encontrara un enlace, mediante el cual se puede acceder a los respectivos precios No Previstos, junto con sus debidos soportes (APUs en PDF, Excel, balance PDF, Excel, Informe y planos de PMT aprobados, COI 42, justificación No previstos:

[APUs No Previstos de actividades previas y balance](#)

Atentamente,



LUIS ARIEL MORENO CORREAL

Director de Interventoría

CAL Y MAYOR COLOMBIA

radicacioncol@calymayor.com.mx

director-cp@grupocalymayor.com

Copia: Ing. Jorge Elías Sejin Garces, IDU.

Anexos: Se envía link de descarga

Elaboró: Julián Góngora

Revisó: Ing. Luis Ariel Moreno

Aprobó: Ing. Luis Ariel Moreno

www.calymayor.com.mx

radicacioncol@calymayor.com.mx

 **Colombia**
Carrera 19B # 84-17,
Oficina 704, Bogotá,
Colombia

T. +57 (601) 718 0735

 **México**
Canadá No. 110
Col. Parque San Andrés,
Coyoacán, C.P. 04040,
Ciudad de México

T. +52 (55) 5985 1050

 **Perú**
Calle Bolívar No. 472,
Edificio Business Club,
Torre 1 Oficina 902,
Miraflores Lima 18

T. +51 (1) 249 5703

 **Panamá**
Edificio Ventura Office
Oficinas 303 y 304,
Vía Grecia, El Carmen,
Ciudad de Panamá

T. +(507) 381 3346 / 47

 **EE.UU.**
Tollway Towers North,
Suite 870, 15770
North Dallas Parkway,
Dallas, Texas 75248

T. +1 (214) 245 5300

 **El Salvador**
Calle a Santa Tecla
Residencial El Carmen
Pasaje Flor de Loto, Casa 9
Santa Tecla, La Libertad

T. +503 2278 1447

 **Bolivia**
Urbanización Cañoto
Calle Los Mellizos N-4
entre radial 17 1/2 y Pítao
Santa Cruz de la Sierra

T. + 591 3321 3743

CP-1813-25
Hoja 6 de 6



STESV
202533601244941
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 20 de 2025

Ingeniero
LUIS ARIEL MORENO CORREAL
Director de Interventoría
CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS
KR 19 B 84 17

radicacioncol@calymayor.com.mx
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-1789-2023 “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.” Revisión APU no previstos Cto. de obra 1776-2023. Respuesta a comunicaciones CP-1786-25 con radicado IDU 202552601570582 del 29 de octubre de 2025 y CP-1813-25 con radicado IDU 202552601614522 del 10 de noviembre de 2025, 31 NP No Objetados.

Respetado Ingeniero Moreno,

En atención al comunicados CP-1786-25 con radicado IDU 202552601570582 del 29 de octubre de 2025 y CP-1813-25 con radicado IDU 202552601614522 del 10 de noviembre de 2025, por medio de los cuales la firma CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S. a través del ingeniero LUIS ARIEL MORENO CORREAL en calidad de director de Interventoría remite al Instituto previamente revisados y aprobados los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos NP-27 al NP-45, NP-48 al NP-55, y NP-57 al NP-60, para concepto de no objeción por parte del IDU, presentado en el marco del contrato de obra IDU-1776-2023 cuyos plazos contractuales se relacionan a continuación:

Fecha de inicio contrato:	Abril 3 de 2024
Estado del contrato:	En ejecución
Fecha de terminación:	junio 16 de 2026

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202533601244941
Información Pública
Al responder cite este número

Teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme lo establecido en el Manual de Gestión Contractual versión vigente en la entidad, el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos versión 10.0, la revisión y aprobación efectuada por la interventoría, por lo que se da por sabido que el interventor verificó el alcance de la justificación que dio origen al ítem no previsto y el cumplimiento de los anexos técnicos que lo soportan, por lo que se deja constancia que la calidad del análisis y la documentación que se está recibiendo, y el resultado que se deriva de estos, es de la responsabilidad total de la firma Contratista que los elabora y de la firma Interventora que los aprueba.

Así las cosas, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial y la Dirección técnica de Construcciones, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto y considerando la verificación y el análisis efectuado por los profesionales de Análisis de Precios Unitarios de la Subdirección General de Infraestructura, se indica que no se tiene objeción al siguiente precio unitario no previsto:

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
NP-27	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$ 3.906	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-28	DEMARCAION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	ML	\$ 7.418	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-29	DEMARCAION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	\$ 7.107	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-30	DEMARCAION LINEA CONTINUA A=0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	\$ 8.165	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-31	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y	M2	\$ 40.822	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202533601244941
Información Pública
Al responder cite este número

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
	APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).			2025.
NP-32	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 12.188	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-33	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	\$ 19.434	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-34	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).	UN	\$ 39.062	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-35	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA	M2	\$ 226.263	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-36	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 224.996	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-37	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 87.849	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-38	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 590.365	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-39	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 604.495	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-40	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRRANTES).	UN	\$ 551.709	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-41	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE	UN	\$ 638.083	PRECIO TOPE BASE

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202533601244941
Información Pública
Al responder cite este número

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
	(60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBANTES).			IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-42	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 505.368	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-43	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 741.101	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-44	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 421.020	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-45	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 419.191	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-48	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMEINTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/MES	\$ 6.482	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-49	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	\$ 52.338	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-50	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES.	M2	\$ 8.008	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-51	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y	ML	\$ 2.768	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202533601244941
Información Pública
Al responder cite este número

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	OBSERVACIONES
	MANO DE OBRA			
NP-52	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	M3	\$ 1.992.114	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-53	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	\$ 3.512	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-54	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	\$ 153.152	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-55	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	\$ 1.430.433	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-57	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	ML	\$ 69.990	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-58	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2	\$ 82.351	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-59	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$ 644.957	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.
NP-60	PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 383.095	PRECIO TOPE BASE IDU OCTUBRE 10 DE 2025.

Nota: Es importante tener en cuenta que se da concepto de no objeción a los precios unitarios, sin embargo, los mismos corresponden a actividades complementarias de Remuneración Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos según justificación dada por la interventoría en los soportes documentales por lo tanto, no aplica reconocimiento del porcentaje de AIU de obra.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202533601244941

Información Pública

Al responder cite este número

No obstante, la no objeción emitida por la Entidad a los precios no previstos anteriormente relacionados se recuerda que las cantidades establecidas en el balance financiero presentado son de exclusiva responsabilidad del contratista y la interventoría y, esta última, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, deberá verificar, justificar y soportar las cantidades y requisitos de ejecución de las mismas, previo a la autorización del pago.

Finalmente, se solicita remitir el Cuadro de Reversión, Acta definitiva de Fijación de Precios No Previstos y Balance, en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 20-11-2025 07:40:48 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1920 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALEXANDRA LEGUIZAMON BELLO-Subdirección General de Infraestructura

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: MILDRED ALVARADO PATINO- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó NP: HELMAN PALMA SALGUERO - Subdirección General de Infraestructura

Revisó NP: ALEXANDRA LEGUIZAMON BELLO - Subdirección General de Infraestructura

Elaboró: JORGE ELIAS SEJIN GARCES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6

Página 1

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No

1776

DE

2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

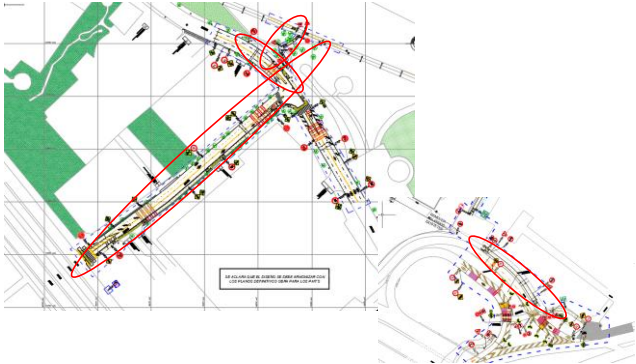
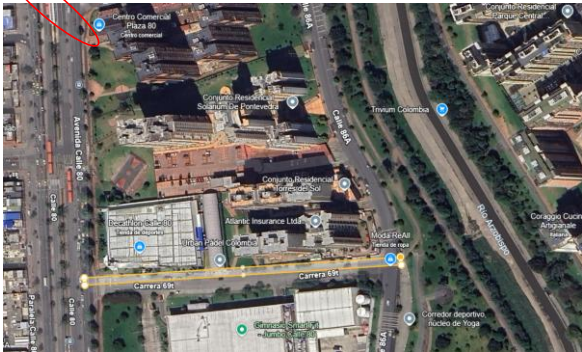
CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-27	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	UNIDAD	ML
---------	-------	----------------------	--	--------	----

CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

UBICACIÓN				CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHAS N° 16				567,44	567,44
					0,00
					567,44

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE. OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No

1776

DE

2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

OBRAS ESPECIALES	NP-28	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DEMACACION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	UNIDAD	ML
------------------	-------	----------------------	---	--------	----

CONTRATISTA

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR

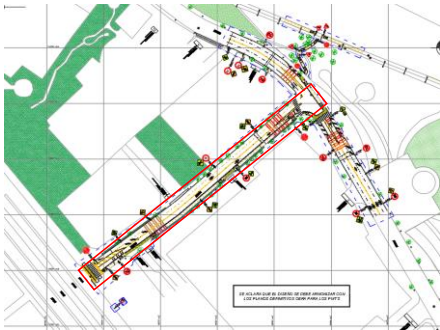
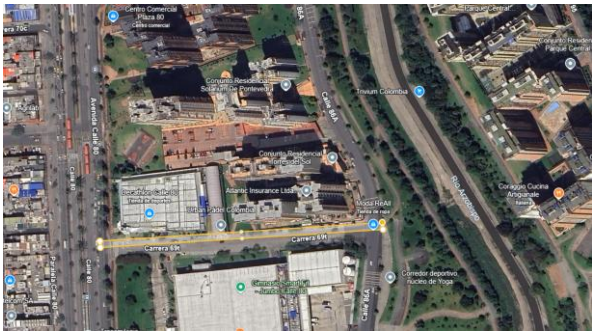
CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A)

ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

UBICACIÓN				CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16				1150,00	1150,00
					0,00
					1150,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO						idu
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos				1	
A. DATOS GENERALES						
FECHA	7 de noviembre de 2025					
NÚMERO DEL PROCESO	IDU-LP-SGI-014-2023		CONTRATO No.	IDU-1776-2023		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.					
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			ITEMS NO PREVISTOS X			
B. DATOS ESPECÍFICOS						
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU			
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN			CAPÍTULO	SEÑALIZACIÓN	
SUBCAPÍTULO	N/A			SUBCAPÍTULO	DEMARCAÇÃO DE PAVIMENTOS	
ITEM	NP-29			CÓDIGO	6572	
Descripción				Unidad de medida	Cantidad	
DEMARCAÇÃO LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)				ML	26,00	
1. EQUIPO						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Parcial
						\$ 0,00
SUBTOTAL						\$ 0,00
2. MATERIALES						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Parcial
6572	DEMARCAÇÃO LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)			ML	1,00	\$ 7.107,00
SUBTOTAL						\$ 7.107,00
3. TRANSPORTES						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Parcial
SUBTOTAL						\$ 0,00
4. MANO DE OBRA						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Parcial
						\$ 0,00
						\$ 0,00
						\$ 0,00
SUBTOTAL						\$ 0,00
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 7.107,00
5. COSTOS INDIRECTOS						
Descripción				Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN					\$ 0,00	
IMPREVISTOS					\$ 0,00	
UTILIDAD					\$ 0,00	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						\$ 0,00
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO						\$ 7.107,00
CONTRATISTA						
Firma			Aprobación Interventoría		Firmado digitalmente por	
Nombre: ISABEL VELEZ			Firma		BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
Representante Legal del Contratista o su Apoderado			Nombre:		BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
Nombre de la empresa: CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA			Representante Legal del Interventor o su Apoderado		C.A.L. Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.	
Matrícula No. : 05202-272781			Nombre de la empresa		137024-T	
			Matrícula No. :			
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN						
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024						
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023						
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025						
Justificación No.3: en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.						
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c						
NOTAS						
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:						
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.						
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.						
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.						
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.						
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU; por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.						
Original	Expediente Oficio					
1ra copia	Interventor					
2da copia	Contratista					
C. VISOR DE PRECIO IDU						
Precios de referencia		Clic para ir al inicio	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia Conservación	Novedades
Análisis de Precios Unitarios - APU						
Nota: Los APU para cuadrillas con unidad de medida (JR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.						
Fecha de publicación: 1/08/2025 Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025 Ver resumen de fechas de publicación y ajustes						
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor
Nuevo	SEÑALIZACIÓN	DEMARCAÇÃO DE PAVIMENTOS	6572	DEMARCAÇÃO LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, AC	ML	\$ 7.107
Actualización 2025-I Fase II + M.O. Ley 2101 de 2021						
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGDU Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI						



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CAÑAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



CONTRATO N°1776DE2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CAÑAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

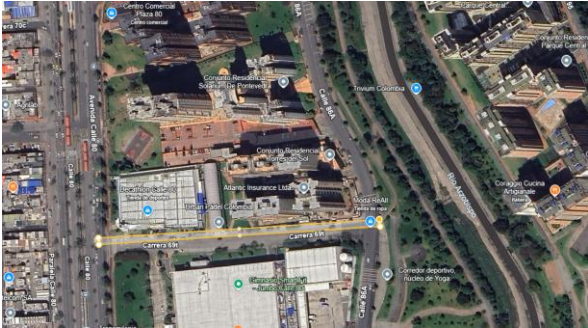
CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

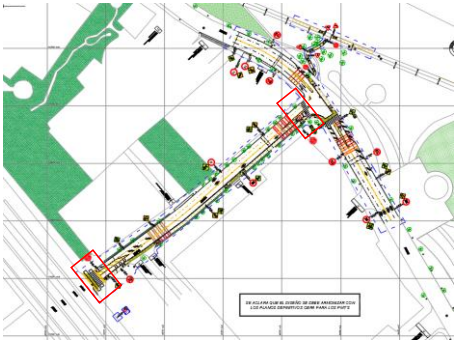
ÍTEM N°	NP-29	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DEMARCAACION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	UNIDAD	ML
---------	-------	----------------------	--	--------	----

CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

UBICACIÓN		CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80 , PLANCHA N° 16		26,00	26,00
			0,00
			26,00

PLANO / ESQUEMA





OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO						idu
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos				1	
A. DATOS GENERALES						
FECHA	7 de noviembre de 2025					
NÚMERO DEL PROCESO	IDU-LP-SGI-014-2023		CONTRATO No.	IDU-1776-2023		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.					
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			ITEMS NO PREVISTOS		X	
B. DATOS ESPECÍFICOS						
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU			
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN			CAPÍTULO	SEÑALIZACIÓN	
SUBCAPÍTULO	N/A			SUBCAPÍTULO	DEMARCAÇÃO DE PAVIMENTOS	
ITEM	NP-30			CÓDIGO	6579	
Descripción				Unidad de medida	Cantidad	
DEMARCAÇÃO LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.				ML	250,00	
1. EQUIPO						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Parcial
						\$ 0,00
SUBTOTAL						\$ 0,00
2. MATERIALES						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Parcial
6579	DEMARCAÇÃO LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.			ML	1,00	\$ 8.165,00
SUBTOTAL						\$ 8.165,00
3. TRANSPORTES						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Parcial
SUBTOTAL						\$ 0,00
4. MANO DE OBRA						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Parcial
						\$ 0,00
SUBTOTAL						\$ 0,00
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 8.165,00
5. COSTOS INDIRECTOS						
Descripción				Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN					\$ 0,00	
IMPREVISTOS					\$ 0,00	
UTILIDAD					\$ 0,00	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						\$ 0,00
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO						\$ 8.165,00
TOTAL NÚMERO DE FOLIOS						
Contratista			Aprobación Interventoría			
Firma			Firma			
Nombre: ISABEL VELEZ			Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ			
Representante Legal del Contratista o su Apoderado			Representante Legal del Interventor o su Apoderado			
Nombre de la empresa CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA			Nombre de la empresa CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.			
Matrícula No. : 05202-272781			Matrícula No. : 137024-T			
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN						
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024						
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023						
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025						
Justificación No.3: en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.						
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c						
NOTAS						
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:						
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.						
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.						
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.						
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.						
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU, por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.						
Original: Expediente Oficio						
1ra copia: Interventor						
2da copia: Contratista						
G. VISOR DE PRECIO IDU						
Precios de referencia		Clic para ir al inicio	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia Conservación	Novedades
Análisis de Precios Unitarios - APU						
Nota: Los APU para cuadrillas con unidad de medida (JR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.						
Fecha de publicación: 1/08/2025 Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025 Ver resumen de fechas de publicación y ajustes						
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor
Nuevo	SEÑALIZACIÓN	DEMARCAÇÃO DE PAVIMENTOS	6579	DEMARCAÇÃO LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS A	ML	\$ 8.165
						Actualización 2025-I Fase II + M.O. Ley 2101 de 2021

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO N°1776 DE2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

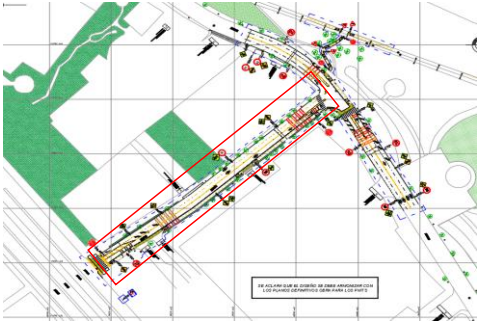
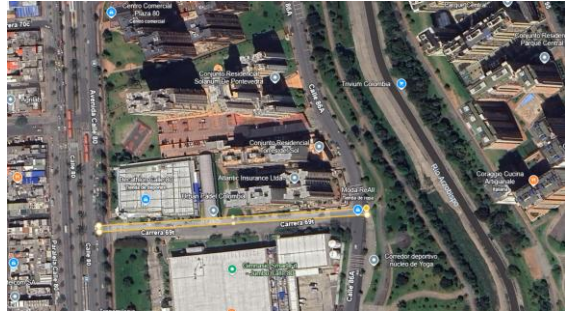
CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-30	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA A= 0.2MT., (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UNIDAD	ML
---------	-------	----------------------	---	--------	----

CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA DIAZ MUÑOZ

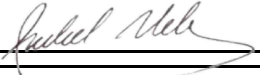
UBICACIÓN		CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80 , PLANCHA N° 16		250,00	250,00
			0,00
			250,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO							
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN		
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos				1		
							
A. DATOS GENERALES							
FECHA	7 de noviembre de 2025						
NUMERO DEL PROCESO	IDU-LP-SGI-014-2023	CONTRATO No.	IDU-1776-2023				
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.						
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			ITEMS NO PREVISTOS		X		
B. DATOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU				
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN		CAPÍTULO	SEÑALIZACIÓN			
SUBCAPÍTULO	N/P		SUBCAPÍTULO	DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS			
ITEM	NP-31		CÓDIGO	6570			
Descripción			Unidad de medida	Cantidad			
PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).			M2	538,60			
1. EQUIPO							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
2. MATERIALES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial		
6570	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	M2	1,00	\$ 40.822,00	\$ 40.822,00		
SUBTOTAL					\$ 40.822,00		
3. TRANSPORTES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
4. MANO DE OBRA							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 40.822,00		
5. COSTOS INDIRECTOS							
Descripción				Porcentaje	Valor Total		
ADMINISTRACIÓN					\$ 0,00		
IMPREVISTOS					\$ 0,00		
UTILIDAD					\$ 0,00		
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 0,00		
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO					\$ 40.822,00		
TOTAL NÚMERO DE FOLIOS							
Contratista			Aprobación Interventoría				
Firma			Firma				
Nombre:	ISABEL VELEZ		Nombre:	BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ			
Representante Legal del Contratista o su Apoderado			Representante Legal del Interventor o su Apoderado				
Nombre de la empresa	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA		Nombre de la empresa	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.			
Matrícula No. :	05202-272781		Matrícula No. :	137024-T			
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN							
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024							
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023							
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025							
Justificación No.3: en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.							
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c							
NOTAS							
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:							
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.							
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.							
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia (BU).							
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.							
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisión" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU, por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.							
Original	Expediente Oficio						
1ra copia	Interventor						
2da copia	Contratista						
C. VISOR DE PRECIO IDU							
Análisis de Precios Unitarios - APU							
Nota: Los APU para cuadrillas con unidad de medida (UR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021. Fecha de publicación: 10/08/2025 Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025 Ver resumen de fechas de publicación y ajustes							
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Nuevo	SEÑALIZACIÓN	DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS	6570	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE S	M2	\$ 40.822	Actualización 2025-Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGDU Dirección Técnica de Regulación de Regencia e Innovación - DTIRI							

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No

1776

DE

2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/P	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-31	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	UNIDAD	M2
---------	-------	----------------------	--	--------	----

CONTRATISTA

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR

CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A)

ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

UBICACIÓN		CANTIDAD	TOTAL
CONECTANTES, PLANCHA N° 16		161,00	161,00
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16		377,60	377,60
			538,60

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Página 1

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALTRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO N°1776 DE2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALTRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-32	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UNIDAD	UN
---------	-------	----------------------	--	--------	----

CONTRATISTA

INTERVENTOR

SUPERVISOR (A)

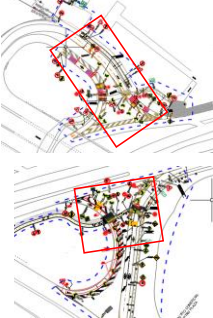
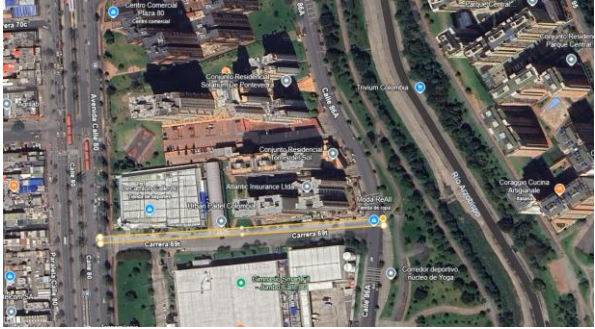
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

UBICACIÓN		CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16		516,00	516,00
CONECTANTES, PLANCHA N° 16		40,00	40,00
			556,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO							
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN		
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos				1		
							
A. DATOS GENERALES							
FECHA	7 de noviembre de 2025						
NÚMERO DEL PROCESO	IDU-LP-SGI-014-2023		CONTRATO No.	IDU-1776-2023			
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.						
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			ITEMS NO PREVISTOS		X		
B. DATOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU				
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN		CAPÍTULO	SEÑALIZACIÓN			
SUBCAPÍTULO	N/A		SUBCAPÍTULO	DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS			
ITEM	NP-33		CÓDIGO	5241			
Descripción			Unidad de medida	Cantidad			
TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).			UN	288,00			
1. EQUIPO							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
2. MATERIALES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial		
5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	1,00	\$ 19.434,00	\$ 19.434,00		
SUBTOTAL					\$ 19.434,00		
3. TRANSPORTES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
4. MANO DE OBRA							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 19.434,00		
5. COSTOS INDIRECTOS							
Descripción				Porcentaje	Valor Total		
ADMINISTRACIÓN					\$ 0,00		
IMPREVISTOS					\$ 0,00		
UTILIDAD					\$ 0,00		
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 0,00		
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO					\$ 19.434,00		
TOTAL NÚMERO DE FOLIOS							
Contratista			Aprobación Interventoría				
Firma			Firma				
Nombre:	ISABEL VELEZ		Nombre:	BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ			
Representante Legal del Contratista o su Apoderado			Representante Legal del Interventor o su Apoderado				
Nombre de la empresa	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA		Nombre de la empresa	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.			
Matrícula No. :	05202-272781		Matrícula No. :	137024-T			
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN							
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024							
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023							
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025							
Justificación No.3: en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.							
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c							
NOTAS							
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:							
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.							
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.							
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.							
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.							
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU, por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.							
Original	Expediente Oficio						
1ra copia	Interventor						
2da copia	Contratista						
C. VISOR DE PRECIO IDU							
Análisis de Precios Unitarios - APU							
Nota: Los APU para créditos con unidad de medida (UP), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021. Fecha de publicación: 10/09/2025 Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025 Ver resumen de fechas de publicación y ajustes							
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Antiguo	SEÑALIZACIÓN	DEMARCACIÓN DE PAVIMENTOS	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMIN	UN	\$ 19.434	Actualización 2025-I Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGRU Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI							

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE. OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No1776DE2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	especificacion tecnica: manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-33	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UNIDAD	UN
---------	-------	----------------------	--	--------	----

CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA				
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.				
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ				

UBICACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16	288,00	288,00
		288,00

PLANO / ESQUEMA

OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO						idu
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos				1	
A. DATOS GENERALES						
FECHA		7 de noviembre de 2025				
NÚMERO DEL PROCESO		IDU-LP-SGI-014-2023		CONTRATO No.		IDU-1776-2023
OBJETO		CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.				
ÍTEMES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			ÍTEMES NO PREVISTOS		X	
B. DATOS ESPECÍFICOS						
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU			
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN			CAPÍTULO	SEÑALIZACIÓN	
SUBCAPÍTULO	N/A			SUBCAPÍTULO	OTROS -SEÑALIZACIÓN	
ÍTEM	NP-34			CODIGO	8756	
Descripción				Unidad de medida	Cantidad	
INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).				UN	462,00	
1. EQUIPO						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Parcial
						\$ 0,00
				SUBTOTAL		
				\$ 0,00		
2. MATERIALES						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Parcial
8756	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).			UN	1,00	\$ 39.062,00
				SUBTOTAL		
				\$ 39.062,00		
3. TRANSPORTES						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Parcial
				SUBTOTAL		
				\$ 0,00		
4. MANO DE OBRA						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Parcial
						\$ 0,00
				SUBTOTAL		
				\$ 0,00		
5. COSTOS INDIRECTOS						
Descripción				Porcentaje		Valor Total
ADMINISTRACIÓN						\$ 0,00
IMPREVISTOS						\$ 0,00
UTILIDAD						\$ 0,00
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 0,00
				PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		\$ 39.062,00
TOTAL NÚMERO DE FOLIOS						
Contratista						
Firma			Aprobación Interventoría			
Nombre: ISABEL VELEZ			Firmado digitalmente por BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LOPEZ			
Representante Legal del Contratista o su Apoderado			Firma			
Nombre de la empresa CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA			Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ			
Matricula No. : 05202-272781			Representante Legal del Interventor o su Apoderado			
			Nombre de la empresa CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.			
			Matricula No. : 137024-T			
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN						
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024						
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023						
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025						
Justificación No.3: en los NP´s: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.						
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la clausula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c						
NOTAS						
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:						
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.						
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.						
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.						
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.						
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los seguros presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU, por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.						
Original	Expediente Oficio					
Una copia	Interventoría					
Una copia	Contratista					
C. VISOR DE PRECIO IDU						
Análisis de Precios Unitarios - APU						
Nota: Los APU para cuantificar con unidad de medida (UR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021						
Fecha de publicación: 10/08/2025						
Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025						
Ver resumen de fechas de publicación y ajustes						
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor
Nuevo - DTP	SEÑALIZACIÓN	OTROS-SEÑALIZACIÓN	8756	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PL	UN	\$ 39.062
Actualización 2025-I Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021						
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGDU						
Dirección Técnica de Integración de Negocio e Innovación - DTINI						

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALTIRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No

1776

DE

2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALTIRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-34	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).	UNIDAD	UN
---------	-------	----------------------	---	--------	----

CONTRATISTA

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR

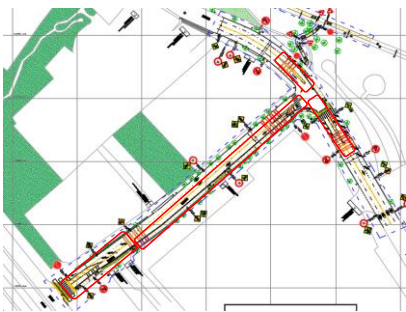
CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A)

ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

UBICACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16	462,00	462,00
		462,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO																						
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS																						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	idu																
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos				1																	
A. DATOS GENERALES																						
FECHA	7 de noviembre de 2025																					
NUMERO DEL PROCESO	IDU-LP-SGI-014-2023		CONTRATO No.	IDU-1776-2023																		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.																					
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			ITEMS NO PREVISTOS		X																	
B. DATOS ESPECÍFICOS																						
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU																			
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN			CAPÍTULO	SEÑALIZACIÓN																	
SUBCAPÍTULO	N/A			SUBCAPÍTULO	OTROS - SEÑALIZACIÓN																	
ITEM	NP-35			CÓDIGO	10263																	
Descripción				Unidad de medida	Cantidad																	
BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUÍDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPOXICA				M2	95,00																	
1. EQUIPO																						
Código Insumo	Descripción		Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial																
						\$ 0,00																
SUBTOTAL						\$ 0,00																
2. MATERIALES																						
Código Insumo	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial																
10263	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUÍDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPOXICA		M2	1,00	\$ 226.263,00	\$ 226.263,00																
SUBTOTAL						\$ 226.263,00																
3. TRANSPORTES																						
Código Insumo	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial																
SUBTOTAL						\$ 0,00																
4. MANO DE OBRA																						
Código Insumo	Descripción		Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial																
						\$ 0,00																
						\$ 0,00																
						\$ 0,00																
SUBTOTAL						\$ 0,00																
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 226.263,00																
5. COSTOS INDIRECTOS																						
Descripción					Porcentaje	Valor Total																
ADMINISTRACIÓN						\$ 0,00																
IMPREVISTOS						\$ 0,00																
UTILIDAD						\$ 0,00																
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						\$ 0,00																
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO						\$ 226.263,00																
TOTAL NUMERO DE FOLIOS																						
Contratista			Aprobación Interventoría																			
Firma			Firma																			
Nombre:	ISABEL VELEZ		Nombre:	BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ																		
Representante Legal del Contratista o su Apoderado			Representante Legal del Interventor o su Apoderado																			
Nombre de la empresa	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA		Nombre de la empresa	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.																		
Matrícula No. :	05202-272781		Matrícula No. :	137024-T																		
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN																						
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024																						
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023																						
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025																						
Justificación No.3: en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.																						
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c																						
NOTAS																						
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:																						
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.																						
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.																						
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.																						
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.																						
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisión" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU; por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.																						
Original	Expediente Oficio																					
1ra copia	Interventor																					
2da copia	Contratista																					
C. VISOR DE PRECIO IDU																						
Análisis de Precios Unitarios - APU																						
Nota: Los APU para cuadrillar con unidad de medida (UR), fueron afectados un los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021. Fecha de publicación: 10/08/2025 Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025 Ver resumen de fechas de publicación y ajustes <table border="1"> <thead> <tr> <th>Origen</th> <th>Capítulo</th> <th>Subcapítulo</th> <th>Código</th> <th>Nombre</th> <th>UM</th> <th>Valor</th> <th>Fecha de actualización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Demanda-De</td> <td>SEÑALIZACIÓN</td> <td>OTROS-SEÑALIZACIÓN</td> <td>10263</td> <td>BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE</td> <td>M2</td> <td>\$ 226.263</td> <td>Actualización 2025-Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021</td> </tr> </tbody> </table> Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGRU Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI							Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización	Demanda-De	SEÑALIZACIÓN	OTROS-SEÑALIZACIÓN	10263	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE	M2	\$ 226.263	Actualización 2025-Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización															
Demanda-De	SEÑALIZACIÓN	OTROS-SEÑALIZACIÓN	10263	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE	M2	\$ 226.263	Actualización 2025-Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021															

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No

1776

DE

2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM Nº	NP-35	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA	UNIDAD	M2
---------	-------	----------------------	---	--------	----

CONTRATISTA

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR

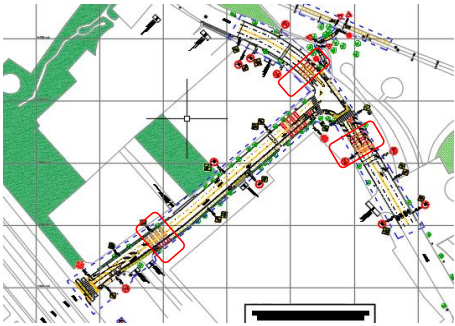
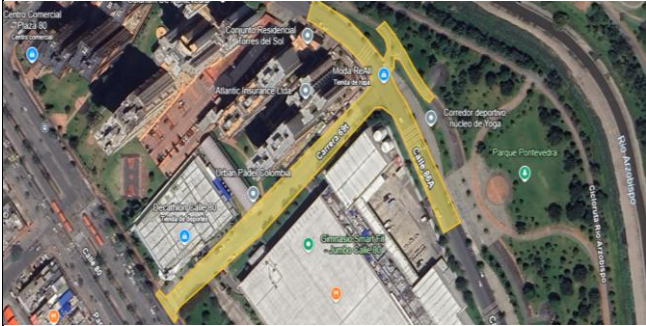
CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A)

ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

UBICACIÓN			CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA Nº 16			95,00	95,00
				95,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO																																				
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS																																				
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN																															
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos				1																															
A. DATOS GENERALES FECHA: 7 de noviembre de 2025 NUMERO DEL PROCESO: IDU-LP-SGI-014-2023 CONTRATO No.: IDU-1776-2023 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C. ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: ITEMS NO PREVISTOS: X																																				
B. DATOS ESPECÍFICOS <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PRESUPUESTO</th> <th colspan="3">BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU</th> </tr> <tr> <th>CAPÍTULO</th> <th>REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN</th> <th>CAPÍTULO</th> <th colspan="2">SEÑALIZACIÓN</th> </tr> <tr> <th>SUBCAPÍTULO</th> <th>N/A</th> <th>SUBCAPÍTULO</th> <th colspan="2">OTROS - SEÑALIZACIÓN</th> </tr> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>NP-36</th> <th>CÓDIGO</th> <th colspan="2">5847</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th colspan="2">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.</td> <td>UN</td> <td colspan="2">194,00</td> </tr> </tbody> </table>							PRESUPUESTO		BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU			CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	CAPÍTULO	SEÑALIZACIÓN		SUBCAPÍTULO	N/A	SUBCAPÍTULO	OTROS - SEÑALIZACIÓN		ÍTEM	NP-36	CÓDIGO	5847		Descripción		Unidad de medida	Cantidad		SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.		UN	194,00	
PRESUPUESTO		BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU																																		
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	CAPÍTULO	SEÑALIZACIÓN																																	
SUBCAPÍTULO	N/A	SUBCAPÍTULO	OTROS - SEÑALIZACIÓN																																	
ÍTEM	NP-36	CÓDIGO	5847																																	
Descripción		Unidad de medida	Cantidad																																	
SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.		UN	194,00																																	
1. EQUIPO <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Insumo</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Rendimiento</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Parcial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUBTOTAL</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> </tbody> </table>							Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial						\$ 0,00													SUBTOTAL					\$ 0,00
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial																															
					\$ 0,00																															
SUBTOTAL					\$ 0,00																															
2. MATERIALES <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Insumo</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Parcial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5847</td> <td>SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.</td> <td>UN</td> <td>1,00</td> <td>\$ 224.996,00</td> <td>\$ 224.996,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUBTOTAL</td> <td>\$ 224.996,00</td> </tr> </tbody> </table>							Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	5847	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	1,00	\$ 224.996,00	\$ 224.996,00													SUBTOTAL					\$ 224.996,00
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial																															
5847	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	1,00	\$ 224.996,00	\$ 224.996,00																															
SUBTOTAL					\$ 224.996,00																															
3. TRANSPORTES <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Insumo</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Parcial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUBTOTAL</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> </tbody> </table>							Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial																			SUBTOTAL					\$ 0,00
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial																															
SUBTOTAL					\$ 0,00																															
4. MANO DE OBRA <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Insumo</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Rendimiento</th> <th>Valor Unitario</th> <th>Valor Parcial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5">SUBTOTAL</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> </tbody> </table>							Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial						\$ 0,00						\$ 0,00						\$ 0,00	SUBTOTAL					\$ 0,00
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial																															
					\$ 0,00																															
					\$ 0,00																															
					\$ 0,00																															
SUBTOTAL					\$ 0,00																															
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 224.996,00																															
5. COSTOS INDIRECTOS <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Porcentaje</th> <th>Valor Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADMINISTRACIÓN</td> <td></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>IMPREVISTOS</td> <td></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td>UTILIDAD</td> <td></td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL COSTOS INDIRECTOS</td> <td>\$ 0,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO</td> <td>\$ 224.996,00</td> </tr> </tbody> </table>							Descripción	Porcentaje	Valor Total	ADMINISTRACIÓN		\$ 0,00	IMPREVISTOS		\$ 0,00	UTILIDAD		\$ 0,00	TOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 0,00	PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		\$ 224.996,00												
Descripción	Porcentaje	Valor Total																																		
ADMINISTRACIÓN		\$ 0,00																																		
IMPREVISTOS		\$ 0,00																																		
UTILIDAD		\$ 0,00																																		
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 0,00																																		
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		\$ 224.996,00																																		
CONTRATISTA <table border="0"> <tr> <td> Firma: Nombre: ISABEL VELEZ Representante Legal del Contratista o su Apoderado Nombre de la empresa: CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA Matricula No.: 05202-272781 </td> <td> Aprobación Interventoría Firma: Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ Representante Legal del Interventor o su Apoderado Nombre de la empresa: CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S. Matricula No.: 137024-T </td> </tr> </table>							Firma: Nombre: ISABEL VELEZ Representante Legal del Contratista o su Apoderado Nombre de la empresa: CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA Matricula No.: 05202-272781	Aprobación Interventoría Firma: Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ Representante Legal del Interventor o su Apoderado Nombre de la empresa: CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S. Matricula No.: 137024-T																												
Firma: Nombre: ISABEL VELEZ Representante Legal del Contratista o su Apoderado Nombre de la empresa: CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA Matricula No.: 05202-272781	Aprobación Interventoría Firma: Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ Representante Legal del Interventor o su Apoderado Nombre de la empresa: CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S. Matricula No.: 137024-T																																			
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023 Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025 Justificación No.3: en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c																																				
NOTAS La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que: a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales. b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula. c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU. d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique. e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU; por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.																																				
Original: Expediente Oficio 1ra copia: Interventor 2da copia: Contratista																																				
C. VISOR DE PRECIO IDU Análisis de Precios Unitarios - APU Nota: Los APU para creditar con unidad de medida (JR), fueron afectados a los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer los dispositivos de la Ley 2101 del 2021. Fecha de publicación: 10/08/2025 Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025 Ver resumen de fechas de publicación y ajustes <table border="1"> <thead> <tr> <th>Origen</th> <th>Capítulo</th> <th>Subcapítulo</th> <th>Código</th> <th>Nombre</th> <th>UM</th> <th>Valor</th> <th>Fecha de actualización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Antiguo</td> <td>SEÑALIZACIÓN</td> <td>OTROS-SEÑALIZACIÓN</td> <td>5847</td> <td>SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TI</td> <td>UN</td> <td>\$ 224.996</td> <td>Actualización 2025-I Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021</td> </tr> </tbody> </table> Subdirección General de Desarrollo Urbano - SEDU Dirección Técnica de Intelligencia de Regencia e Innovación - DTIRI							Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización	Antiguo	SEÑALIZACIÓN	OTROS-SEÑALIZACIÓN	5847	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TI	UN	\$ 224.996	Actualización 2025-I Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021														
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización																													
Antiguo	SEÑALIZACIÓN	OTROS-SEÑALIZACIÓN	5847	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TI	UN	\$ 224.996	Actualización 2025-I Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021																													



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



CONTRATO N°

1776

DE

2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

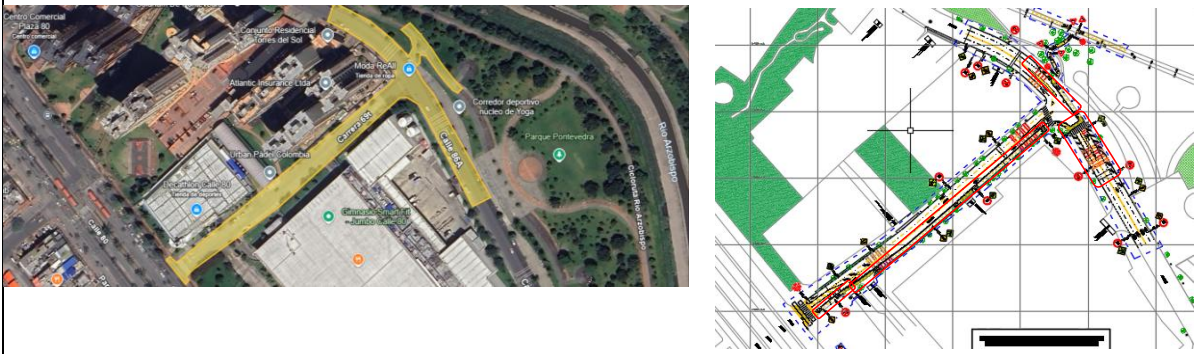
CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	especificacion tecnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-36	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UNIDAD	UN
---------	-------	----------------------	---	--------	----

CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

UBICACIÓN		CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16		194,00	194,00
			194,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO						
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos				1	
A. DATOS GENERALES						
FECHA	7 de noviembre de 2025					
NÚMERO DEL PROCESO	IDU-LP-SGI-014-2023		CONTRATO No.	IDU-1776-2023		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.					
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			ITEMS NO PREVISTOS		X	
B. DATOS ESPECÍFICOS						
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU			
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRANSITO, SENALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION			CAPÍTULO	SENALIZACIÓN	
SUBCAPÍTULO	N/A			SUBCAPÍTULO	SENALES DE TRANSITO	
ITEM	NP-37			CÓDIGO	5189	
Descripción				Unidad de medida	Cantidad	
HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.				UN	164,00	
1. EQUIPO						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Parcial
						\$ 0,00
SUBTOTAL						\$ 0,00
2. MATERIALES						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Parcial
5189	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.			UN	1,00	\$ 87.849,00
SUBTOTAL						\$ 87.849,00
3. TRANSPORTES						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Parcial
SUBTOTAL						\$ 0,00
4. MANO DE OBRA						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Parcial
						\$ 0,00
SUBTOTAL						\$ 0,00
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 87.849,00
5. COSTOS INDIRECTOS						
Descripción				Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN					\$ 0,00	
IMPREVISTOS					\$ 0,00	
UTILIDAD					\$ 0,00	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						\$ 0,00
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO						\$ 87.849,00
CONTRATISTA						
Firma			Aprobación Interventoría		Firmado digitalmente por	
Nombre: ISABEL VELEZ			Firma		BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ	
Representante Legal del Contratista o su Apoderado			Nombre:		BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ	
Nombre de la empresa: CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA			Representante Legal del Interventor o su Apoderado		CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.	
Matrícula No. : 05202-272781			Nombre de la empresa		137024-T	
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN						
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024						
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023						
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025						
Justificación No.3: en los NP's. Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.						
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c						
NOTAS						
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:						
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.						
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.						
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.						
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.						
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisión" el mes de estudio con el cual se estructura el APU que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU; por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.						
Original: Expediente Oficio						
1da. copia: Interventoría						
2da. copia: Contratista						
C. VISOR DE PRECIO IDU						
Análisis de Precios Unitarios - APU						
Fecha de publicación: 10/08/2025						
Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025						
Ver resumen de fechas de publicación y ajustes						
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor
Antiguo	SEÑALIZACIÓN	SENALES DE TRANSITO	5189	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON	UN	\$ 87.849
Actualización 2025-Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021						
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGBU						
Dirección Técnica de Ingeniería de Maquinaria e Innovación - DTIMI						

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No

1776

DE

2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	especificacion tecnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-37	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UNIDAD	UN
---------	-------	----------------------	--	--------	----

CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ

UBICACIÓN			CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80. PLANCHA N° 16			164,00	164,00
				0,00
				164,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

CÓDIGO		ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS		PRECIO		VERSIÓN	
FO-GI-19				Gestión Integral de Proyectos		1	
A. DATOS GENERALES							
FECHA		7 de noviembre de 2025					
NÚMERO DEL PROCESO		IDU-LP-SGI-014-2023		CONTRATO No.		IDU-1776-2023	
OBJETO		CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.					
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				ITEMS NO PREVISTOS		X	
B. DATOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO				BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU			
CAPÍTULO		REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVIOS ETAPA DE CONSTRUCCION		CAPÍTULO		SEÑALIZACION	
SUBCAPÍTULO		N/A		SUBCAPÍTULO		SENALES DE TRANSITO	
ITEM		NP-38		CÓDIGO		6032	
Descripción				Unidad de medida		Cantidad	
SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.				UN		2,00	
1. EQUIPO							
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial
							\$ 0,00
SUBTOTAL							\$ 0,00
2. MATERIALES							
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
6032	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.			UN	1,00	\$ 590.365,00	\$ 590.365,00
SUBTOTAL							\$ 590.365,00
3. TRANSPORTES							
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
SUBTOTAL							\$ 0,00
4. MANO DE OBRA							
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial
							\$ 0,00
							\$ 0,00
							\$ 0,00
							\$ 0,00
SUBTOTAL							\$ 0,00
TOTAL COSTO DIRECTO							\$ 590.365,00
5. COSTOS INDIRECTOS							
Descripción						Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACIÓN							\$ 0,00
IMPREVISTOS							\$ 0,00
UTILIDAD							\$ 0,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS							\$ 0,00
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO							\$ 590.365,00
TOTAL NUMERO DE FOLIOS							
Contratista				Aprobación Interventoria		Firmado digitalmente por BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ	
Firma				Firma			
Nombre:	ISABEL VELEZ			Nombre:		BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
Representante Legal del Contratista o su Apoderado				Representante Legal del Interventor o su Apoderado			
Nombre de la empresa	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA			Nombre de la empresa		CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.	
Matrícula No. :	05202-272781			Matrícula No. :		137024-T	
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN							
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024							
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023							
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su ultima actualización el día 10 de octubre de 2025							
Justificación No.3: En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.							
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c							
Justificación No.5: La señal de "PARE", descrita en la plancha 16 del PMT, según lo establecido en el Manual de Señalización Vial 2024 aplicable al contrato, corresponde a una señal reglamentaria y no a una señal provisional de obra, tal como se evidencia en el detalle de la memoria de cálculo. Cabe resaltar que su implementación deberá mantenerse de forma permanente durante todo el periodo de ejecución del contrato.							
Justificación No.6: La señal mencionada en este ítem se requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de bicicuarios, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.							
NOTAS							
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:							
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.							
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.							
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memoria de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.							
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.							
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisión" firmas de estudio con el cual se estructura el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU; por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se tomó la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.							
Original Equivalente Original Una copia Información Dos copias Comentarios							
C. VISOR DE PRECIO IDU							
Análisis de Precios Unitarios - APU							
Nota: Leer APU para creditificar con unidad de medida (UR), fueron afectados un los redimenciones de cada uno de los APU ya donde fueron utilizados, con el fin de reconocer los dispositivos de la Ley 2101 del 2021.							
Fecha de publicación: W08/2025 Fecha del último ajuste parcial: W09/2025 Ver resumen de fechas de publicación y ajustes							
Opciones	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Antiguo	SEÑALIZACIÓN	SENALES DE TRANSITO	6032	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-0	UN	\$ 590.365	Actualización 2025-Fase II-M.O. Ley 2101 de 2021
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGDU Dirección Técnica de Integración de Residencia e Innovación - DTIRH							



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No 1776 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-38	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UNIDAD	UN
---------	-------	----------------------	--	--------	----

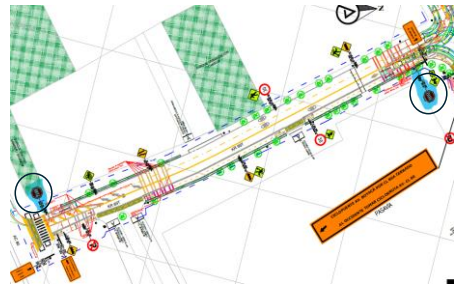
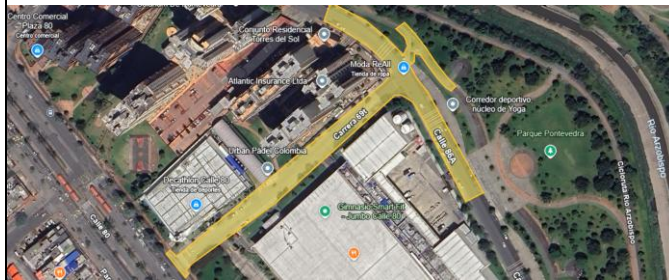
CONTRATISTA CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A) ISIS PAOLA DIAZ MUÑOZ

UBICACIÓN		CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16		2,00	2,00
			0,00
			2,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

La señal de "PARE" descrita en la plancha 16 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como una señal reglamentaria como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato.

ELABORÓ
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Formato: FO-AC-07 Versión: 4

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No

1776

DE

2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

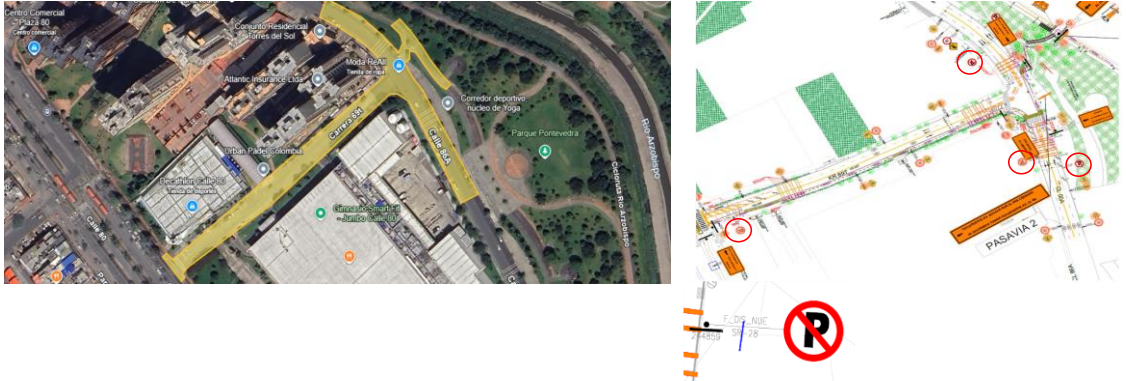
CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-39	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UNIDAD	UN
---------	-------	----------------------	---	--------	----

CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA MUÑIZ

UBICACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16	5,00	5,00
		0,00
		5,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

La señal de "PROHIBIDO PARQUEAR" descrita en la plancha 16 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como una señal reglamentaria como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato.

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Formato: FO-AC-07 Versión: 4

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO

CÓDIGO

FO-EO-04

PROCESO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

VERSIÓN

1.0

CONTRATO No

1776

DE

2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO

REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRANSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

SUBCAPITULO

N/A

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024

ÍTEM N°

NP-40

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL 16. INCLUYE PEDESTAL EN ANGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBANTES).

UNIDAD

UN

CONTRATISTA

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR

CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A)

ISIS PAOLA MUÑOZ

UBICACIÓN

KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANOS 16, 21 Y 22

CANTIDAD

11.00

TOTAL

11.00

PLANO / ESQUEMA

OBSERVACIONES

Las señales SP-30, SP-24, SP-46, SP-46A, SP-59A, SP-25, SP-25A, descritas en la plancha 16, 21 y 22 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señales preventivas como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato.

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA



CONSORCIO CICLOPUNTO BOYACÁ
NIT. 901.783.979-2

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No 1776 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024				

ÍTEM N°	NP-41	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	UN
SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBANTES).				

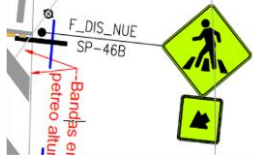
CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA MUÑOZ

UBICACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 4	2,00	2,00
		0,00
		2,00

PLANO / ESQUEMA







OBSERVACIONES

La señal SP-46B, descrita en la plancha 16 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señales preventivas como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato.

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO							
CÓDIGO FO-GI-19	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PROCESO Gestión Integral de Proyectos	VERSIÓN 1					
A. DATOS GENERALES							
FECHA	7 de noviembre de 2025						
NÚMERO DEL PROCESO	IDU-LP-SGI-014-2023	CONTRATO No. IDU-1776-2023					
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.						
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		ITEMS NO PREVISTOS X					
B. DATOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO	BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU						
CAPÍTULO REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRANSITO, SENALIZACIÓN Y DESVIOS ETAPA DE CONSTRUCCION	CAPÍTULO	SENALIZACIÓN					
SUBCAPÍTULO N/A	SUBCAPÍTULO	SENALES DE TRANSITO					
ITEM NP-42	CODIGO	6034					
Descripción	Unidad de medida	Cantidad					
SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	3,00					
1. EQUIPO							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida Rendimiento Valor Unitario Valor Parcial					
		\$ 0,00					
		SUBTOTAL \$ 0,00					
2. MATERIALES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida Cantidad Valor Unitario Valor Parcial					
6034	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN 1,00 \$ 505.368,00 \$ 505.368,00					
		SUBTOTAL \$ 505.368,00					
3. TRANSPORTES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida Cantidad Valor Unitario Valor Parcial					
		SUBTOTAL \$ 0,00					
4. MANO DE OBRA							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida Rendimiento Valor Unitario Valor Parcial					
		\$ 0,00					
		\$ 0,00					
		\$ 0,00					
		SUBTOTAL \$ 0,00					
TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 505.368,00					
5. COSTOS INDIRECTOS							
	Descripción	Porcentaje Valor Total					
ADMINISTRACIÓN		\$ 0,00					
IMPREVISTOS		\$ 0,00					
UTILIDAD		\$ 0,00					
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		\$ 0,00					
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO		\$ 505.368,00					
TOTAL NUMERO DE FOLIOS							
Contratista		Aprobación Interventoria					
Firma		Firmado digitalmente por BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LOPEZ					
Nombre:	ISABEL VELEZ	Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LOPEZ					
Representante Legal del Contratista o su Apoderado		Representante Legal del Interventor o su Apoderado					
Nombre de la empresa	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	Nombre de la empresa CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.					
Matrícula No. :	05202-272781	Matrícula No. : 137024-T					
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN							
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024							
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023							
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025							
Justificación No.3: En los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.							
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c.							
Justificación No.5: La señal de "PARE", descrita en la plancha 16 del PMT, según lo establecido en el Manual de Señalización Vial 2024 aplicable al contrato, corresponde a una señal reglamentaria y no a una señal provisional de obra, tal como se evidencia en el detalle de la memoria de cálculo. Cabe resaltar que su implementación deberá mantenerse de forma permanente durante todo el periodo de ejecución del contrato.							
Justificación No.6: La señal mencionada en este ítem se requiere como señal reglamentaria definitiva, dado que se encuentra ubicada fuera del límite de intervención del proyecto. Durante la ejecución de la obra, y conforme a lo establecido en el PMT de desvío de biciclistas, estas señales deberán permanecer instaladas de manera continua las 24 horas del día, por lo que deben considerarse como señales definitivas.							
NOTAS							
La información para item no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APUs, teniendo en cuenta que:							
(a) Se verifique que no tenga equivalencia monetaria con ninguno de los ítems contractuales.							
(b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.							
(c) Si se presenta el área encargada del proyectocentrados todos los documentos que reporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según explique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.							
(d) El área superiora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.							
(e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisión" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde a los datos presentados por el contratista y analizada por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU; por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se tomó la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.							
Original Expediente Oficio							
Tre copia Interventoría							
Diez copia Contratación							
C. VISOR DE PRECIO IDU							
Análisis de Precios Unitarios - APU							
Nota: Los APU para creditar con unidad de medida (RU), fueron seleccionados los rendimientos de cada uno de los APU's donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.							
Fecha de publicación: 10/08/2025							
Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025							
Ver resumen de fechas de publicación y ajustes							
Orijen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Antiguo	SENALIZACIÓN	SENALES DE TRANSITO	6034	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RE	UN	\$ 505.368	Actualización 2025-I Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SEDUR							
Dirección Técnica de Inteligencia de Gestión e Innovación - DTMI							



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

CÓDIGO

FO-EO-04

PROCESO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

VERSIÓN

1.0



CONTRATO No

1776

DE

2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO

REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

SUBCAPITULO

N/A

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024

ÍTEM N°

NP-42

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.

UNIDAD

UN

CONTRATISTA

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR

CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A)

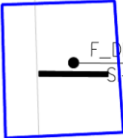
ISIS PAOLA MUÑIZ

UBICACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16	3,00	3,00
		3,00

PLANO / ESQUEMA











OBSERVACIONES

La señales SI-08 y SI-11A, descrita en la plancha 16 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señales informativas como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el término de ejecución del contrato.

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Formato: FO-AC-07 Versión: 4



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



CONTRATO No

1776

DE

2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO DEL CONTRATO

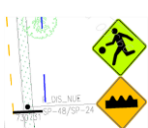
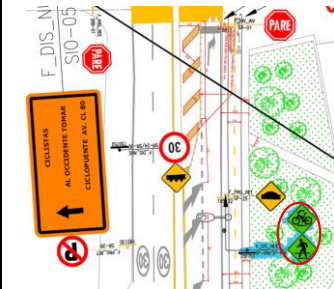
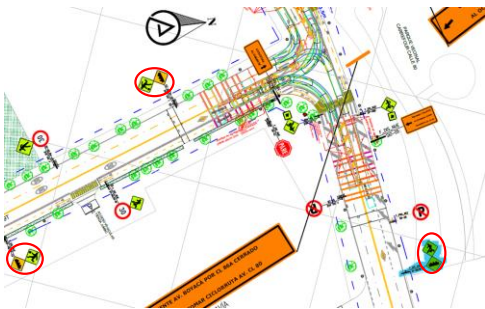
CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
ÍTEM N°	NP-43	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SL SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UNIDAD
CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA			
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.			
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA MUÑIZ			

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024

UBICACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16	3,00	3,00
CONECTANTES, PLANCHA N° 21 Y PLANCHA N° 22	3,00	3,00
		6,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

La señales SP-46A/SP-24, SP-48/SP-24 y SP59A/SP-46A, descrita en la planchas 16, 21 y 22 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señales preventivas como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato.

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Inicio

Expediente Origen

Tra ingreso

Intermedio

Zona salida

Comentarios

C. VISOR DE PRECIO IDU

Fecha de publicación: 10/01/2025

Fecha del último ajuste parcial: 10/01/2025

Ver resumen de fechas de publicación y ajustes

Nota: Los APU para cindirlos con unidad de medida (UR), fueron utilizados en los rendimientos de cada uno de los APU; en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Nuevo - Titula SERIALIZACION	SERIALES DE TRANSITO	7359	SERIAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SPIROR CON LAM	UN	\$	421.020	Actualización 2025-I Fase II - M.O. Ley 2101 de 2021

Subdirección General de Base de Datos Urbanas - SGBU

Dirección Técnica de Información de Gestión e Innovación - DTIGI



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO N° 1776 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial
----------	---	-------------	-----	------------------------	---

ÍTEM N°	NP-44	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UNIDAD	UN
---------	-------	----------------------	---	--------	----

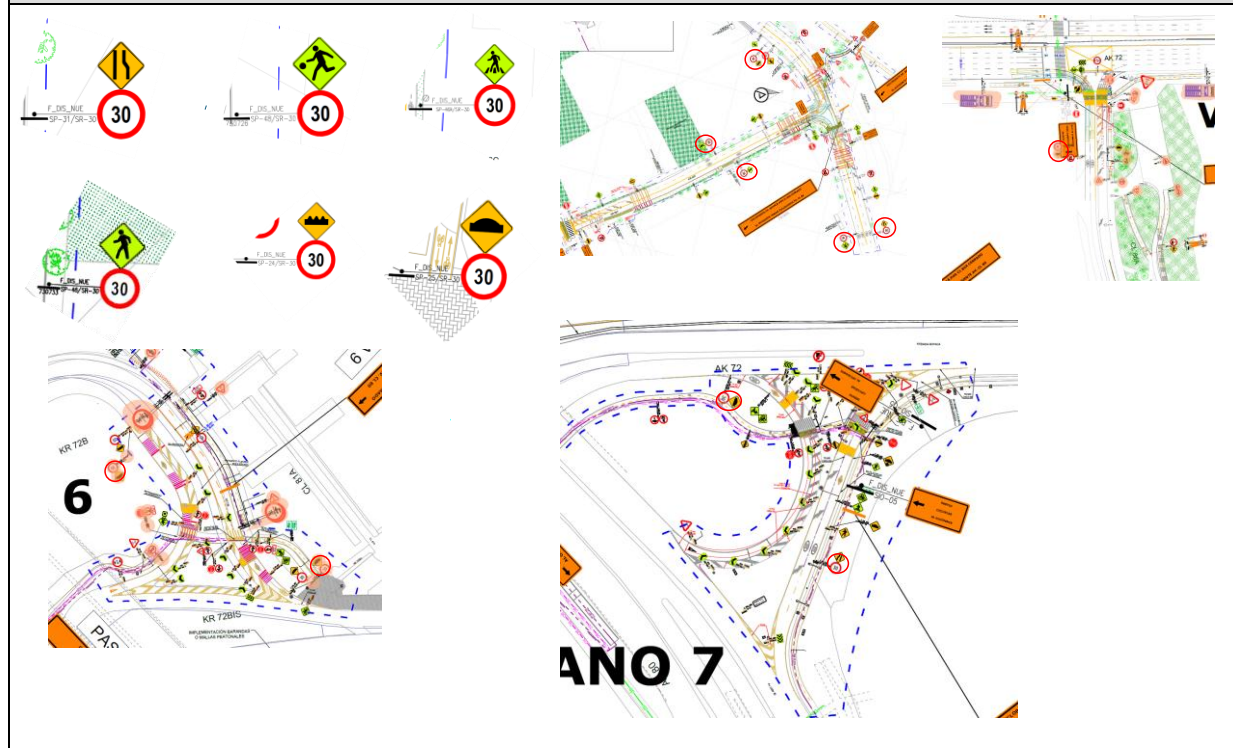
CONTRATISTA CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A) ISIS PAOLA MUÑOZ

UBICACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16, 21 Y 22	10,00	10,00
		0,00
		10,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

La señales SP-46A/SR-30, SP-48/SR-30, SP-31/SR-30, SP-46/SR-30, SP-24/SR-30 y SP-25/SR-30, descrita en la planchas 16, 21 y 22 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señales preventivas y reglamentarias como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato.

ELABORÓ
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Página 1

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALTIRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No

1776

DE

2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALTIRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVIOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial
----------	---	-------------	-----	------------------------	---

ÍTEM N°	NP-45	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UNIDAD	UN
---------	-------	----------------------	--	--------	----

CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA MUÑIZ

UBICACIÓN			CANTIDAD	TOTAL
KR 69T POR CL 86A; KR 69T DESDE CL 86A HASTA AC 80, PLANCHA N° 16			4,00	4,00
TOTAL				4,00

PLANO / ESQUEMA

OBSERVACIONES

La señal SRB-01, descrita en la plancha 16 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señal reglamentarias como se ve el detalle, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el termino de ejecución del contrato.

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO							
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	idu				
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos	1					
A. DATOS GENERALES							
FECHA		7 de noviembre de 2025					
NÚMERO DEL PROCESO		IDU-LP-SGI-014-2023	CONTRATO No.	IDU-1776-2023			
OBJETO		CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.					
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		ITEMS NO PREVISTOS		X			
B. DATOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU				
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRANSITO, SENALIZACIÓN Y DESVIOS ETAPA DE CONSTRUCCION		CAPÍTULO	GESTIÓN AMBIENTAL			
SUBCAPÍTULO	N/A		SUBCAPÍTULO	GESTION AMBIENTAL			
ITEM	NP-48		CODIGO	5166			
Descripción			Unidad de medida	Cantidad			
ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMEINTO Y DESINSTALACIÓN).			ML/MES	492,90			
1. EQUIPO							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
2. MATERIALES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial		
5166	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMEINTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/MES	1,00	\$ 6.482,00	\$ 6.482,00		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 6.482,00		
3. TRANSPORTES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
4. MANO DE OBRA							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 6.482,00		
5. COSTOS INDIRECTOS							
Descripción				Porcentaje	Valor Total		
ADMINISTRACIÓN					\$ 0,00		
IMPREVISTOS					\$ 0,00		
UTILIDAD					\$ 0,00		
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 0,00		
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO					\$ 6.482,00		
TOTAL NUMERO DE FOLIOS							
Contratista			Aprobación Interventoría				
Firma			Firma				
Nombre:	ISABEL VELEZ		Nombre:	BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ			
Representante Legal del Contratista o su Apoderado			Representante Legal del Interventor o su Apoderado				
Nombre de la empresa	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA		Nombre de la empresa	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.			
Matricula No. :	05202-272781		Matricula No. :	137024-T			
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN							
Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024							
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023							
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025							
Justificación No.3: en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.							
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c							
Justificación No.5: Para la implementación de todos los elementos aprobados en el PMT como son bandas de agregados, tachones, hitos , tachas, demarcación y demas que se requiere, se necesita realizar canalización provisionales en colombinas con 3 cintas en los horarios de trabajo autorizados para salvaguardar la seguridad y aviso a los actores viales de los trabajos que se van a realizar.							
NOTAS							
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:							
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.							
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.							
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.							
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.							
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisión" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU, por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del valor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.							
Original	Expediente Oficio						
1ra copia	Interventor						
2da copia	Contratista						
C. VISOR DE PRECIO IDU							
Precios de referencia		Click para ir al inicio	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia Conservación	Novedades	
Análisis de Precios Unitarios - APU							
Nota: Los APU para cuadrillas con unidad de medida (UR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.							
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Antiguo	GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL	5166	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZA	ML/M	\$ 6.482	Actualización 2025-I Fase II + M.O. Ley 2101 de 2021
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGDU							
Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTIN							

	MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO			
	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
	FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0	

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No1776DE2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

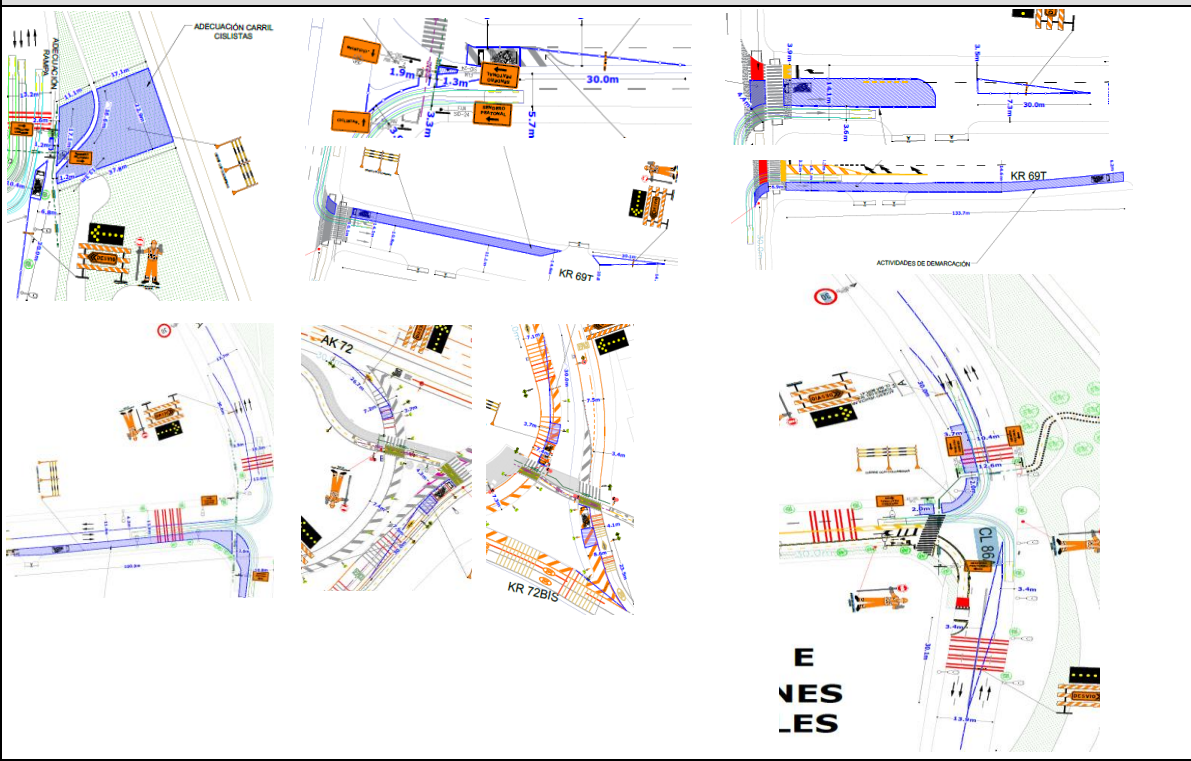
CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial
----------	---	-------------	-----	------------------------	---

ÍTEM N°	NP-48	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	UNIDAD	ML/MES
---------	-------	----------------------	--	--------	--------

CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA MUÑIZ

UBICACIÓN	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
CARRERA 69 T, CALLE 86 A, OREJAS COSTADO NORTE CALLE 80 ORIENTAL Y OCCIDENTAL.	492,90	1,00	492,90
			492,90

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

Las cantidades se extrajeron de los planos aprobados para en el PMT los cuales se encuentran adjuntos. Para la implementación de todos los elementos aprobados en el PMT como son bandas de agregados, tachones, hitos , tachas, demarcación y demas que se requiere, se necesita realizar canalización provisionales en colombinas con 3 cintas en los horarios de trabajo autorizados para salvaguardar la seguridad y aviso a los actores viales de los trabajos que se van a realizar.

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Página 1



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE. OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



CONTRATO No

1776

DE

2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial
----------	---	-------------	-----	------------------------	---

ÍTEM N°	NP-49	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UNIDAD	UN/MES
---------	-------	----------------------	---	--------	--------

CONTRATISTA CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A) ISIS PAOLA MUÑIZ

UBICACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
ADECUACION 9	35,00	35,00
		35,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

Las cantidades se extrajeron de los planos aprobados para en el PMT los cuales se encuentran adjuntos. Para la implementación de todos los elementos aprobados en el PMT como son bandas de agregados, tachones, hitos, tachas, demarcación y demas que se requiere, se necesita instalar señales informativas de obra provisionales en los horarios de trabajo autorizados para salvaguardar la seguridad y aviso a los actores viales de los trabajos que se van a realizar. Cabe anotar que estas implementaciones son temporales diarias.

ELABORÓ
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Formato: FO-AC-07 Versión: 4



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



CONTRATO No 1776 DE 2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: ET-220-13 – IDU. Demolición de pavimentos rígidos y flexibles
----------	---	-------------	-----	------------------------	---

ÍTEM N°	NP-50	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	UNIDAD	M2
---------	-------	----------------------	--	--------	----

CONTRATISTA

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR

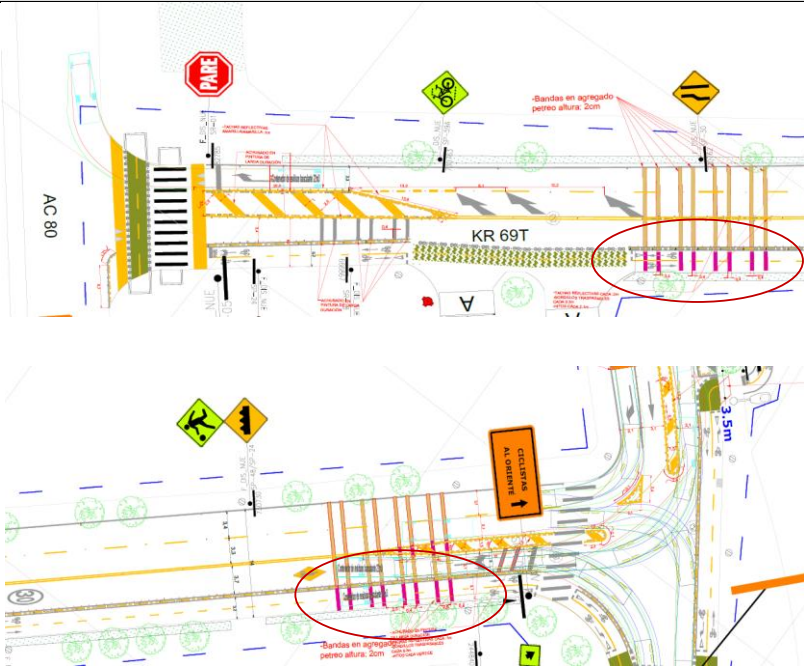
CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A)

ISIS PAOLA MUÑOZ

UBICACIÓN	LONGITUD	ANCHO	CANTIDAD	TOTAL
REDUCTORES DE VELOCIDAD EXISTENTES KR 69T LLEGANDO CL. 86A. PLANCHA N° 16	3,20	0,15	8,00	3,84
REDUCTORES DE VELOCIDAD EXISTENTES KR 69T LLEGANDO AC80. PLANCHA N° 16	3,20	0,15	8,00	3,84
				7,68

PLANO / ESQUEMA



CONVENCIONES DE SEÑALIZACIÓN				
FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCAÇÃO
NUEVA	NEGRO	250	NUEVA	
	AMARILLO	040	RETRIRO	
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43	PROGRAMACIÓN	
			INTERIO	
EXISTENTE	NARANJA	30	EXISTENTE	
	GRIS	252	INTERIO	
BORRAR				
RETIRAR	MORADO	222		

OBSERVACIONES

De acuerdo a las condiciones actuales de la zona Carrera 69T se requiere realizar la demolición del asfalto para la construcción nueva de las bandas de agregado que estan referenciadas en el NP-35

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO						idu
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos				1	

A. DATOS GENERALES

FECHA7 de noviembre de 2025

NÚMERO DEL PROCESOIDU-LP-SGI-014-2023

CONTRATO No. IDU-1776-2023

OBJETOCSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ITEMS NO PREVISTOSX

B. DATOS ESPECÍFICOS

PRESUPUESTO

CAPÍTULOREMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRANSITO, SENALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

SUBCAPÍTULON/A

ITEMNP-51

BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU

CAPÍTULOPAVIMENTOS

SUBCAPÍTULOJUNTAS PARA PAVIMENTOS

CÓDIGO3811

Descripción

Unidad de medida

Cantidad

CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA

ML

51,20

1. EQUIPO

Código Insumo

Descripción

Unidad de medida

Rendimiento

Valor Unitario

Valor Parcial

\$ 0,00

SUBTOTAL\$ 0,00

2. MATERIALES

Código Insumo

Descripción

Unidad de medida

Cantidad

Valor Unitario

Valor Parcial

3811CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA

ML

1,00

\$ 2.768,00

\$ 2.768,00

SUBTOTAL\$ 2.768,00

3. TRANSPORTES

Código Insumo

Descripción

Unidad de medida

Cantidad

Valor Unitario

Valor Parcial

SUBTOTAL\$ 0,00

4. MANO DE OBRA

Código Insumo

Descripción

Unidad de medida

Rendimiento

Valor Unitario

Valor Parcial

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

SUBTOTAL\$ 0,00

TOTAL COSTO DIRECTO\$ 2.768,00

5. COSTOS INDIRECTOS

Descripción

Porcentaje

Valor Total

ADMINISTRACIÓN

\$ 0,00

IMPREVISTOS

\$ 0,00

UTILIDAD

\$ 0,00

TOTAL COSTOS INDIRECTOS\$ 0,00

PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO\$ 2.768,00

TOTAL NÚMERO DE FOLIOS

Contratista

Firma

Nombre: ISABEL VELEZ

Representante Legal del Contratista o su Apoderado

Nombre de la empresa CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Matricula No. : 05202-272781

Aprobación Interventoría

Firma

Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ

Representante Legal del Interventor o su Apoderado

Nombre de la empresa CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

Matricula No. : 137024-T

Firmado digitalmente por Brigitte Dayana Hernández López

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Especificación técnica: Especificación INVIAS 450-05

Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023

Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 05 de septiembre de 2025

Justificación No.3: en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.

Justificación No.4: Teniendo en cuenta que ningún precio de APU publicado por la entidad cumple con las características técnicas para implementación de lo indicado en el PMT aprobado, se elaboró un nuevo APU utilizando los valores del visor publicados por la entidad

Justificación No.5: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c

Justificación No.6: De acuerdo a las condiciones actuales de la zona Carrera 69T se requiere realizar la demolición del asfalto para la construcción nueva de las bandas de agregado que están referenciadas en el NP-35, para realizar esta demolición y no afectar mayores áreas se requiere realizar el corte para demarcar exactamente las áreas de trabajo.

NOTAS

La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:

a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.

b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.

c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.

d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.

e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisión" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU; por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.

Original Expediente Orfeo

1ra copia Interventor

2da copia Contratista

C. VISOR DE PRECIO IDU

Precios de referencia

Clic para ir al inicio

Insumos

Análisis de Precios Unitarios (APU)

Valores de referencia Conservación

Novedades

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación: 1/08/2025

Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025

Ver resumen de fechas de publicación y ajustes

Nota: Los APU para cuadrillas con unidad de medida (JR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.

Origen

Capítulo

Subcapítulo

Código

Nombre

UM

Valor

Fecha de actualización

Antiguo

PAVIMENTOS

JUNTAS PARA PAVIMENTOS

3811

CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE

ML

\$ 2.768

Actualización 2025-I Fase II + M.O. Ley 2101 de 2021



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUNTO AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



CONTRATO No 1776 DE DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 2023

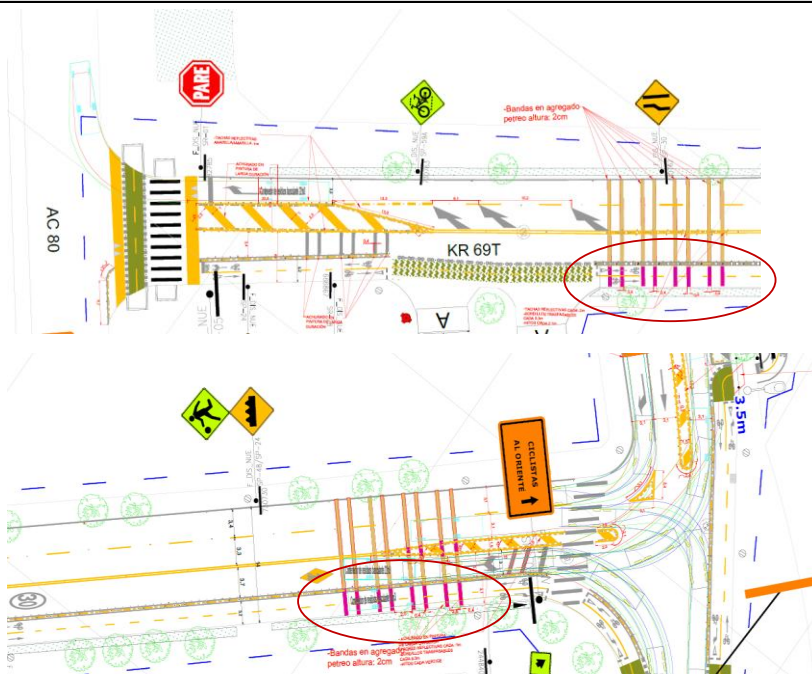
OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUNTO AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Especificación INVIAS 450-05	
ÍTEM N°	NP-51	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA		UNIDAD	ML
CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA					
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.					
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA MUÑOZ					

UBICACIÓN	LONGITUD	CANTIDAD	TOTAL
CORTE REDUCTORES DE VELOCIDAD EXISTENTES KR 69T LLEGANDO CL 86A. PLANCHA N° 16	3,20	8,00	25,60
CORTE REDUCTORES DE VELOCIDAD EXISTENTES KR 69T LLEGANDO AC80. PLANCHA N° 16	3,20	8,00	25,60
			0,00
			0,00
			51,20

PLANO / ESQUEMA

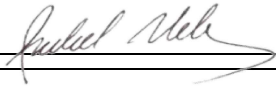


CONVENCIONES DE SEÑALIZACIÓN				
FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCAÇÃO
NUEVA	NEGRO	250	NUEVA	
	AMARILLO	040	TPO. SEÑAL	
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43	PROGRAMACIÓN	
			TPO. SEÑAL	
EXISTENTE	NARANJA	30	EXISTENTE	
	GRIS	262	TPO. SEÑAL	
BORRAR	MORADO	222	BORRAR	
RETIRAR				

OBSERVACIONES

De acuerdo a las condiciones actuales de la zona Carrera 69T se requiere realizar la demolición del asfalto para la construcción nueva de las bandas de agregado que estan referenciadas en el NP-35, para realizar esta demolición y no afectar mayores areas se requiere realizar el corte para demarcar exactamente las areas de trabajo.

ELABORÓ
CONSORCIO CICLOPUNTO BOYACÁ

FORMATO						idu
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
CÓDIGO	PROCESO				VERSIÓN	
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos				1	
A. DATOS GENERALES						
FECHA		7 de noviembre de 2025				
NÚMERO DEL PROCESO		IDU-LP-SGI-014-2023	CONTRATO No.		IDU-1776-2023	
OBJETO		CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.				
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA			ITEMS NO PREVISTOS		X	
B. DATOS ESPECÍFICOS						
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU			
CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRANSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVIOS ETAPA DE CONSTRUCCION			CAPITULO	PAVIMENTOS	
SUBCAPITULO	N/A			SUBCAPITULO	PAVIMENTOS EN CONCRETO ASFALTICOS	
ITEM	NP-52			CODIGO	5177	
Descripción				Unidad de medida	Cantidad	
PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFALTICA) TRABAJO NOCTURNO.				M3	9,90	
1. EQUIPO						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Parcial
						\$ 0,00
SUBTOTAL						\$ 0,00
2. MATERIALES						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Parcial
5177	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFALTICA) TRABAJO NOCTURNO.			M3	1,00	\$ 1.992.114,00
						\$ 1.992.114,00
SUBTOTAL						\$ 1.992.114,00
3. TRANSPORTES						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Cantidad	Valor Parcial
SUBTOTAL						\$ 0,00
4. MANO DE OBRA						
Código Insumo	Descripción			Unidad de medida	Rendimiento	Valor Parcial
						\$ 0,00
						\$ 0,00
						\$ 0,00
SUBTOTAL						\$ 0,00
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 1.992.114,00
5. COSTOS INDIRECTOS						
Descripción					Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACIÓN						\$ 0,00
IMPREVISTOS						\$ 0,00
UTILIDAD						\$ 0,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						\$ 0,00
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO						\$ 1.992.114,00
TOTAL NUMERO DE FOLIOS						
Contratista				Aprobación Interventoria		
Firma: 				Firma: 		
Nombre: ISABEL VELEZ				Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ		
Representante Legal del Contratista o su Apoderado				Representante Legal del Interventor o su Apoderado		
Nombre de la empresa: CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA				Nombre de la empresa: CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.		
Matrícula No.: 05202-272781				Matrícula No.: 137024-T		
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN						
Especificación técnica: ET-530-13 –IDU Reparación Localizada de Pavimento Flexible						
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023						
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025						
Justificación No.3: en los NP´s: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.						
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la clausula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c						
Justificación No.5: Para garantizar el paso seguro de bicicuarios de la ciclorura paralela al canal salitre hacia la carrera 69 T se debe cruzar la calle 68 A que presentan fallas en su pavimento, lo cual se requiere de su intervención, adicionalmente de acuerdo al PMT aprobado mediante COI 42, se deben construir 4 resaltos parabólicos, estas actividades se deben realizar en horario nocturno por el flujo vehicular y por las condiciones de transitabilidad. En la memoria de calculo de indica las zonas de trabajo.						
NOTAS						
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:						
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.						
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.						
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.						
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.						
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y avalados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU, por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.						
Original: Expediente Origen						
Tercer copia: Interventor						
Quinta copia: Contratista						
C. VISOR DE PRECIO IDU						
Análisis de Precios Unitarios - APU						
Fecha de publicación: 1/08/2025						
Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025						
Ver resumen de fechas de publicación y ajustes						
Nota: Los APU para cuadrillas con unidad de medida (JR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APUs en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.						
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor
Antiguo	PAVIMENTOS	PAVIMENTOS EN CONCRETO ASFALTICO	5177	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE	M3	\$ 1.992.114
						Actualización 2025-1 Fase II + M.O. Ley 2101 de 2021
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGDU						
Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTIN						

		DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	
CONTRATO Nº	1776	DE	2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: ET-530-13 -IDU Reparación Localizada de Pavimento Flexible
----------	---	-------------	-----	------------------------	---

ÍTEM Nº	NP-52	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	PARCHO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	UNIDAD	M3
---------	-------	----------------------	---	--------	----

CONTRATISTA CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
-------------	-----------------------------

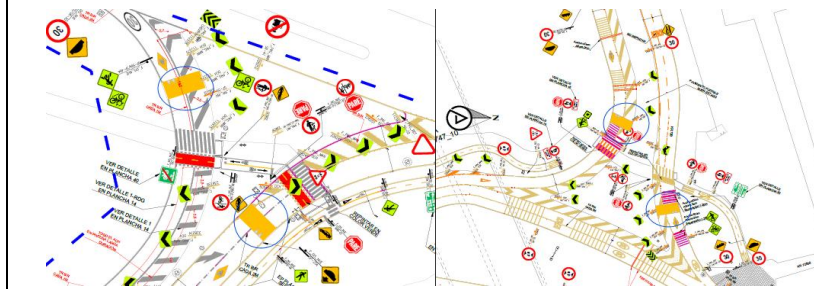
SUPERVISOR (A) ISIS PAOLA MUÑIZ

UBICACION	LARGO (M)	ANCHO (M/AREA (M2))	PROFUNDIDAD (M)	CANTIDAD	TOTAL (M3)
REPARACION DE PAVIMENTO CALLE 86A CON KR 69T	5,00	2,35	0,15	1,00	
RESALTO CONECTANTE SUR - OCCIDENTAL (Ver Nota)	7,30	0,27			1,97
RESALTO CONECTANTE ORIENTAL - NORTE (Ver Nota)	7,30	0,27			1,94
RESALTO CONECTANTE NORTH - OCCIDENTAL (Ver Nota)	8,30	0,27			2,24
RESALTO CONECTANTE ORIENTAL - SUR (Ver Nota)	7,35	0,27			1,98
					9,90

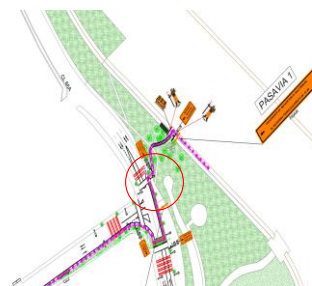
Nota: El área de 0,27 m2/Und hace referencia a los resaltos en pavimento flexible, los cuales fueron calculados en la memoria de rendimiento anexa a este ítem no previsto No.52 (NP-52)

PLANO / ESQUEMA

RESALTOS (VER CIRCULOS AZULES EN LOS ESQUEMAS)



REPARACION DE PAVIMENTO CALLE 86A CON KR 69T



OBSERVACIONES

Para garantizar el paso seguro de bicisusuarios de la cicloruta paralela al canal salitre hacia la carrera 69 T se debe cruzar la calle 68 A que presentan fallas en su pavimento, lo cual se requiere de su intervenci3n, adicionalmente de acuerdo al PMT aprobado mediante C0142, se deben construir 4 resaltes parab3licos, estas actividades se deben realizar en horario nocturno por el flujo vehicular y por las condiciones de transitabilidad. En la memoria de calculo de indica las zonas de trabajo.

ELABORÓ
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

		MEMORIA DE RENDIMIENTO													
		CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.													
CONTRATO		IDU-1776-2023		FECHA											
				7/11/2025											
ITEM	NP-52	DESCRIPCIÓN	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.												
		UNIDAD	M3	HOJA	1 DE 1										
ESQUEMAS GRÁFICOS															
Arco de círculo o parábola *Dimensiones sugeridas Formula de Área de una parábola simétrica $A=2/3 \times \text{Base} \times \text{Altura}$ Unidad M2 Formula de Área de un rectángulo $A=\text{Base} \times \text{Altura}$ Unidad M2 Formula del volumen Total $V= \text{Área Total} \times \text{Longitud}$ Unidad M3 <table><tr><td>Área 1</td><td>0,266666667</td></tr><tr><td>Área 2</td><td>0,000000000</td></tr><tr><td>Área 3</td><td>0,000000000</td></tr><tr><td>Área 4</td><td>0,000000000</td></tr><tr><td>Área Total</td><td>0,266666667</td></tr></table>						Área 1	0,266666667	Área 2	0,000000000	Área 3	0,000000000	Área 4	0,000000000	Área Total	0,266666667
Área 1	0,266666667														
Área 2	0,000000000														
Área 3	0,000000000														
Área 4	0,000000000														
Área Total	0,266666667														
CÁLCULOS															
2. MATERIALES		Cantidad	Unidad	Justificación del Rendimiento											
5177	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	9,90	M2	Se toma como referencia el rendimiento indicado en el desglose del APU 7953 el cual es "REDUCTOR DE VELOCIDAD TIPO RESALTO PARABÓLICO DE 4 METROS DE ANCHO, EN CONCRETO PREMEZCLADO 4000 PSI (280 Kg/cm2) GRAVA COMUN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE FORMALETA, REFUERZO, CURADO Y PINTURA)." el cual es de conocimiento de la entidad IDU											



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE. OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No 1776 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Normas NTC 4486 y ASTM D2397 (para emulsiones asfálticas catiónicas) y ET-510-13 -IDU Imprimación con Emulsión Asfáltica
----------	---	-------------	-----	------------------------	--

ÍTEM N°	NP-53	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	UNIDAD	M2
---------	-------	----------------------	--	--------	----

CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUNTO BOYACA
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA MUÑOZ

UBICACIÓN	LARGO	AREA/METRO	CANTIDAD	TOTAL
DESVIO CICLORUTA	49,67	2,80	1,00	139,08
TOTAL				139,08

PLANO / ESQUEMA

DESVIO CICLORUTA



OBSERVACIONES

Se requiere para la conexión de la cicloruta paralela del canal salitre hacia la carrera 69 T, la cual se realizara con mezcla asfáltica definida en el NP-55.

ELABORÓ
CONSORCIO CICLOPUNTO BOYACA

Página 1



DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO Nº	1776	DE	2023
-------------	------	----	------

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
				Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024

ÍTEM Nº	NP-54	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	M2
		PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)		

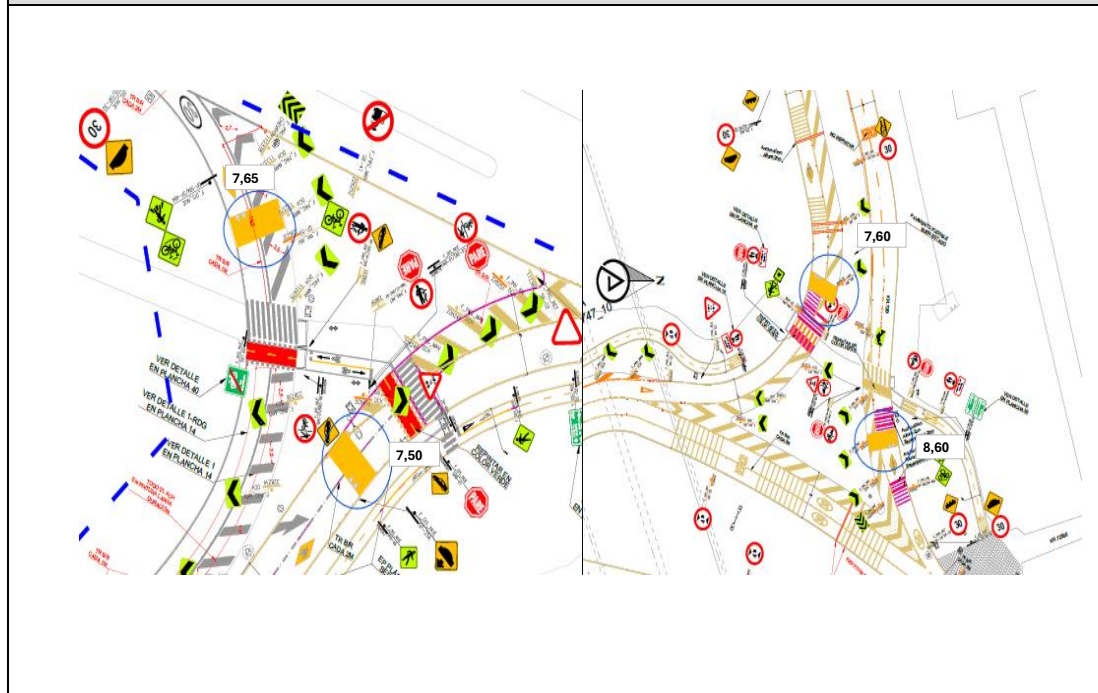
CONTRATISTA CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.
-------------	-----------------------------

SUPERVISOR (A) **ISIS PAOLA MUÑOZ**

UBICACIÓN	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	CANTIDAD	TOTAL (M2)
RESALTO CONECTANTE SUR - OCCIDENTAL	7,30	4,00	1,00	29,20
RESALTO CONECTANTE ORIENTAL - NORTE	7,20	4,00	1,00	28,80
RESALTO CONECTANTE NORTE - OCCIDENTAL	8,30	4,00	1,00	33,20
RESALTO CONECTANTE ORIENTAL - SUR	7,35	4,00	1,00	29,40
			TOTALES	120,60

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

ELABORÓ
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO							
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN		idu			
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos	1					
A. DATOS GENERALES							
FECHA		7 de noviembre de 2025					
NÚMERO DEL PROCESO		IDU-LP-SGI-014-2023	CONTRATO No.	IDU-1776-2023			
OBJETO		CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.					
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		ITEMS NO PREVISTOS		X			
B. DATOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU				
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRANSITO, SENALIZACIÓN Y DESVIOS ETAPA DE CONSTRUCCION		CAPÍTULO	PAVIMENTOS			
SUBCAPÍTULO	N/A		SUBCAPÍTULO	PAVIMENTOS EN CONCRETO ASFALTICO			
ITEM	NP-55		CODIGO	4568			
Descripción			Unidad de medida	Cantidad			
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).			M3	11,13			
1. EQUIPO							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
2. MATERIALES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial		
4568	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	1,00	\$ 1.430.433,00	\$ 1.430.433,00		
SUBTOTAL					\$ 1.430.433,00		
3. TRANSPORTES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
4. MANO DE OBRA							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.430.433,00		
5. COSTOS INDIRECTOS							
Descripción				Porcentaje	Valor Total		
ADMINISTRACIÓN					\$ 0,00		
IMPREVISTOS					\$ 0,00		
UTILIDAD					\$ 0,00		
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 0,00		
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO					\$ 1.430.433,00		
TOTAL NÚMERO DE FOLIOS							
Contratista			Aprobación Interventoría				
Firma			Firma				
Nombre: ISABEL VELEZ			Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ				
Representante Legal del Contratista o su Apoderado			Representante Legal del Interventor o su Apoderado				
Nombre de la empresa CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA			Nombre de la empresa CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.				
Matricula No.: 05202-272781			Matricula No.: 137024-T				
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN							
Especificación técnica: ET-450-13 – IDU Mezcla Densa en Caliente							
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023							
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025							
Justificación No.3: en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.							
Justificación No.5: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c							
Justificación No.6: Se requiere para la conexión de la cicloruta paralela del canal salitre hacia la carrera 69 T, como indica en la memoria de calculo.							
NOTAS							
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:							
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.							
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.							
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.							
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.							
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisión" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y validados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU, por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del valor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el valor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.							
Original	Expediente Oficio						
1ra copia	Interventor						
2da copia	Contratista						
C. VISOR DE PRECIO IDU							
Precios de referencia		Clic para ir al inicio	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia Conservación	Novedades	
Análisis de Precios Unitarios - APU							
Nota: Los APU para cuadrillas con unidad de medida (UR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.							
Fecha de publicación: 1/08/2025 Fecha del último ajuste parcial: 10/10/2025 Ver resumen de fechas de publicación y ajustes							
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Artículo	PAVIMENTOS	PAVIMENTOS EN CONCRETO ASFALTICO	4568	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SU	M3	\$ 1.430.433	Actualización 2025-I Fase II + M.O. Ley 2101 de 2021
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGDU Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI							



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

CÓDIGO	PROCESO	VERSION
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



CONTRATO No

1776

DE

2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

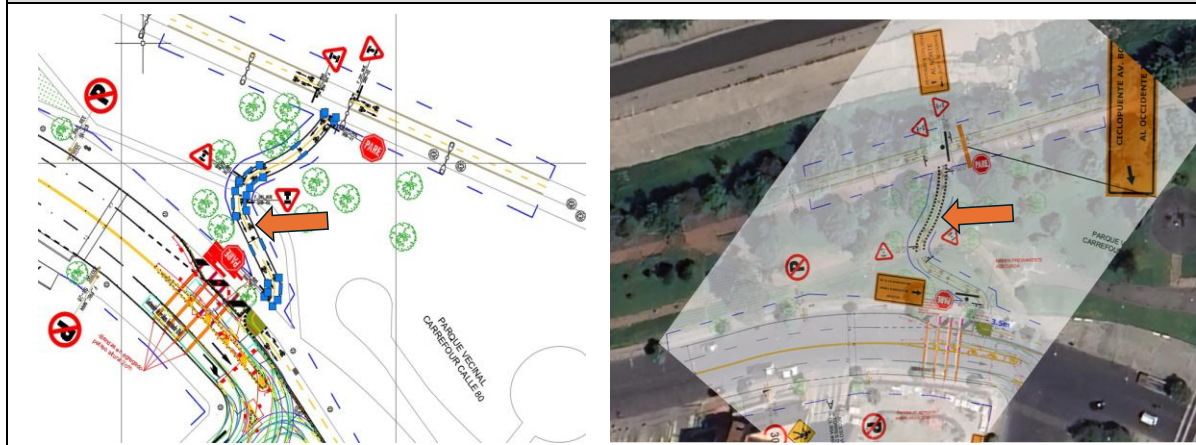
OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: ET-450-13 – IDU Mezcla Densa en Caliente
ÍTEM N°	NP-55	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	UNIDAD	M3
CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA				
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.				
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA MUÑOZ				

UBICACIÓN	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	CANTIDAD	TOTAL
DESVIO CICLORUTA	49,67	2,80	0,08		11,13
					11,13

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

Se requiere para la conexión de la cicloruta paralela del canal salitre hacia la carrera 69 T, como indica en la memoria de calculo. Este elemento funcionará como adherente entre las capas de asfalto existente y el nuevo, garantizando una adecuada unión estructural y una superficie segura para la circulación de los biciusuarios.

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

FORMATO							
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN		idu			
FO-GI-19	Gestión Integral de Proyectos	1					
A. DATOS GENERALES							
FECHA		7 de noviembre de 2025					
NÚMERO DEL PROCESO		IDU-LP-SGI-014-2023	CONTRATO No.	IDU-1776-2023			
OBJETO		CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.					
ITEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		ITEMS NO PREVISTOS		X			
B. DATOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO			BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA IDU				
CAPÍTULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRANSITO, SENALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION		CAPÍTULO	ANDENES Y SARDINELES			
SUBCAPÍTULO	N/A		SUBCAPÍTULO	SARDINELES Y BORDILLOS			
ITEM	NP-57		CÓDIGO	3210			
Descripción			Unidad de medida	Cantidad			
BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)			ML	99,34			
1. EQUIPO							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
2. MATERIALES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial		
3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	ML	1,00	\$ 69.990,00	\$ 69.990,00		
SUBTOTAL					\$ 69.990,00		
3. TRANSPORTES							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
4. MANO DE OBRA							
Código Insumo	Descripción	Unidad de medida	Rendimiento	Valor Unitario	Valor Parcial		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
					\$ 0,00		
SUBTOTAL					\$ 0,00		
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 69.990,00		
5. COSTOS INDIRECTOS							
Descripción				Porcentaje	Valor Total		
ADMINISTRACIÓN					\$ 0,00		
IMPREVISTOS					\$ 0,00		
UTILIDAD					\$ 0,00		
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 0,00		
PRECIO UNITARIO TOTAL APROXIMADO AL PESO					\$ 69.990,00		
TOTAL NÚMERO DE FOLIOS							
Contratista			Aprobación Interventoría				
Firma: 			Firma: 				
Nombre: ISABEL VELEZ			Nombre: BRIGITTE DAYANA HERNÁNDEZ LÓPEZ				
Representante Legal del Contratista o su Apoderado			Representante Legal del Interventor o su Apoderado				
Nombre de la empresa: CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA			Nombre de la empresa: CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.				
Matrícula No.: 05202-272781			Matrícula No.: 137024-T				
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN							
Especificación técnica: Especificación Técnica IDU, ET-700 (Bordillos y Sardineles)							
Justificación No.1: Existencia Contractual. Esta actividad no se encuentra contemplada en los precios unitarios de la oferta correspondiente al contrato IDU-1776 DE 2023							
Justificación No.2: Fuente de insumos. Para este ítem se toma como fuente de insumos el listado de precios publicado por la entidad el 01 de agosto de 2025 y con su última actualización el día 10 de octubre de 2025							
Justificación No.3: en los NP's: Este ítem se considera necesario como complementación para el manejo de los bici usuarios por un trayecto que considera el paso por el nuevo bici puente de la calle 80, inaugurado en el mes de julio de 2025, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025.							
Justificación No.4: Jurídica. Se da cumplimiento a lo que establece la cláusula 7.5.3 ítem de Obra No Previstos. En sus numerales a, b y c							
Justificación No.5: Para confinar la estructura de la cicloruta de desvío paralela del canal salitre hacia la carrera 69 T de acuerdo a lo exigido en el PMT aprobado.							
NOTAS							
La información para ítem no previsto debe ser certificada por los responsables de estructurar y aprobar los APU, teniendo en cuenta que:							
a) Se verifique que no tenga equivalencia técnica con ninguno de los ítems contractuales.							
b) La descripción del ítem debe contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.							
c) Se presenten al área encargada del proyecto/contrato todos los documentos que soporten las cantidades de obra, valores unitarios, esquemas, manuales o especificaciones técnicas, memorias de cálculo de rendimientos, cantidades y cotizaciones según aplique, cuando este no se encuentre en la base de precios de referencia IDU.							
d) El área supervisora del contrato debe proveer a la Dirección Técnica Estratégica, todos los documentos enumerados en los literales a, b y c, según aplique.							
e) Indique en el espacio de "Observaciones de la Interventoría o Supervisor" el mes de estudio con el cual se estructuró el APU, que corresponde al de los soportes presentados por el contratista y evaluados por el interventor, y que posteriormente son radicados en el IDU, por lo tanto, pueden corresponder a la fecha del visor del cual se toma la información con la cual se estructura el precio unitario, o de no estar el precio en el visor, se debe tomar la fecha de la cotización con la cual se estructura el precio unitario.							
Original: Expediente Oficio							
1ra copia: Interventor							
2da copia: Contratista							
C. VISOR DE PRECIO IDU							
Precios de referencia			Clic para ir al inicio	Insumos	Análisis de Precios Unitarios (APU)	Valores de referencia	Novedades
Análisis de Precios Unitarios - APU							
Nota: Los APU para cuadrillas con unidad de medida (UR), fueron afectados en los rendimientos de cada uno de los APU's en donde fueron utilizados, con el fin de reconocer las disposiciones de la Ley 2101 del 2021.							
Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UM	Valor	Fecha de actualización
Antiguo	ANDENES Y SARDINELES	SARDINELES Y BORDILLOS	3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	\$ 69.990	Actualización 2025-1 Fase II + M.O. Ley 2101 de 2021
Subdirección General de Desarrollo Urbano - SGRU							
Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI							



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE. OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



CONTRATO No 1776 DE 2023 DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Especificación Técnica IDU, ET-700 (Bordillos y Sardineles)
----------	---	-------------	-----	------------------------	---

ÍTEM N°	NP-57	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	UNIDAD	ML
---------	-------	----------------------	---	--------	----

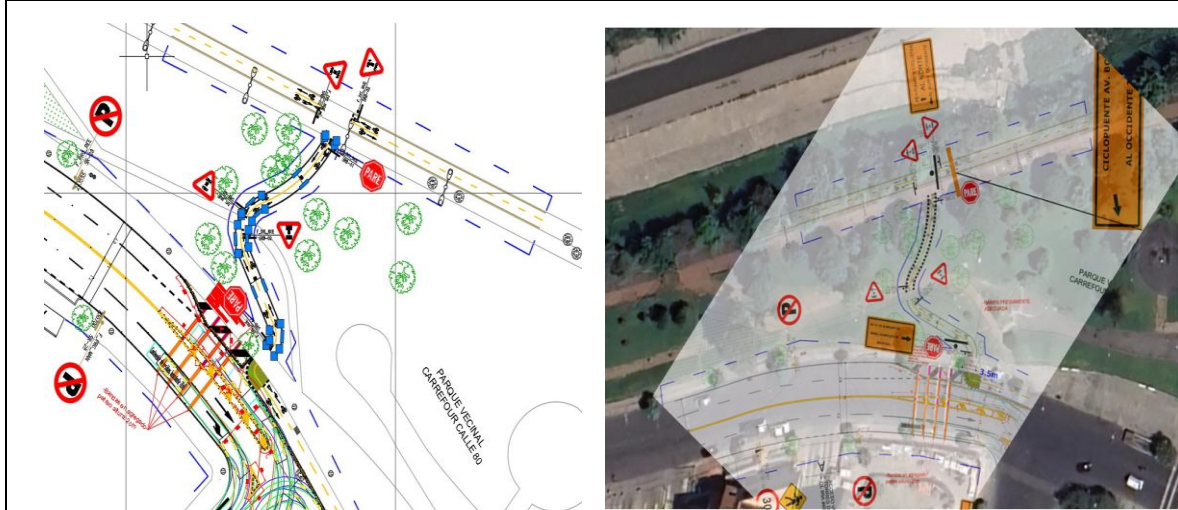
CONTRATISTA CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A) ISIS PAOLA MUÑIZ

UBICACIÓN	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	CANTIDAD	TOTAL
DESVIO CICLORUTA	99,34			1,00	99,34
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					99,34

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

Para confinar la estructura de la cicloruta de desvío paralela del canal salitre hacia la carrera 69 T de acuerdo a lo exigido en el PMT aprobado.

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA



MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-EO-04	CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.	1.0



CONTRATO No

1776

DE

2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO	REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Especificación Técnica IDU, ET-811-18
----------	---	-------------	-----	------------------------	---

ÍTEM N°	NP-58	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	M2
		ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)		

CONTRATISTA CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

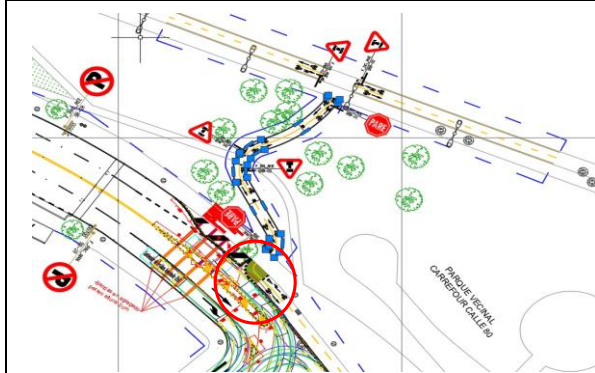
INTERVENTOR CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A) ISIS PAOLA MUÑOZ

UBICACIÓN	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	CANTIDAD	TOTAL
ADECUACION RAMPA TRANSICION CALZADA CALLE 86A	2,50	3,20		1,00	8,00
					8,00

PLANO / ESQUEMA

ADECUACION RAMPA TRANSICION CALZADA CALLE 86A



18/07/2025
Bogotá, D.C.

Consortio Ciclopunto Boyacá
HB SADELEC
Contrato IDU 1776-2023

OBSERVACIONES

Se requiere adecuar el andén en rampa para la conexión de la cicloruta que los usuarios puedan bajar al nivel de vía de la calle 68A.

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Formato: FO-AC-07 Versión: 4

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO N° 1776 DE 2023

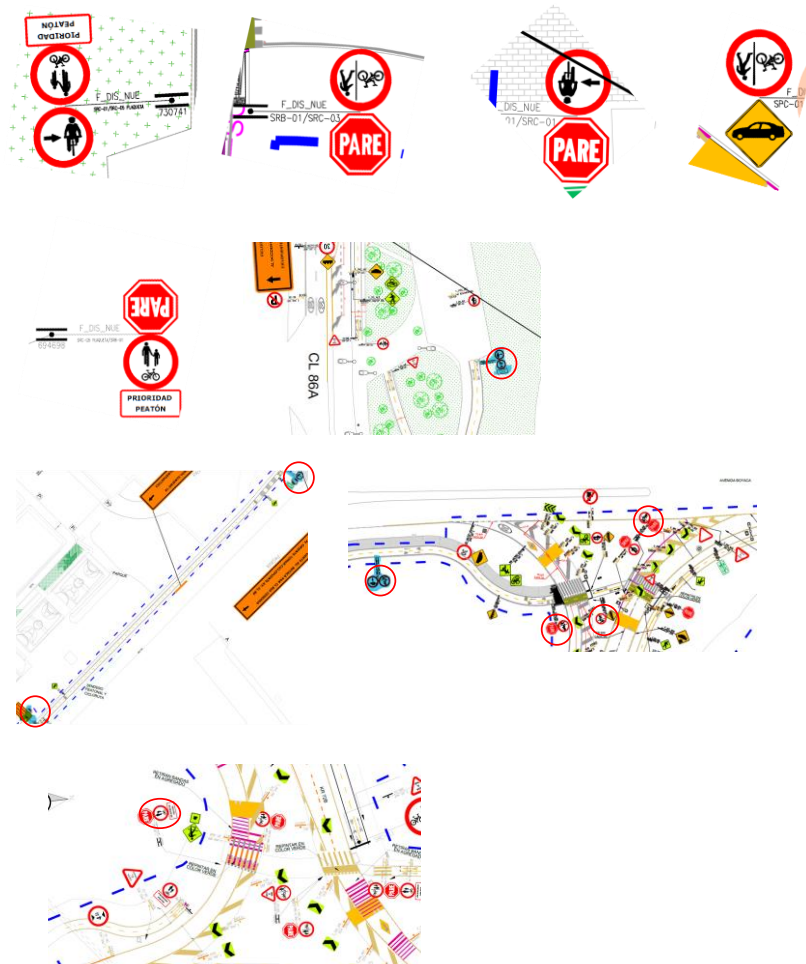
OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO		REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION	SUBCAPITULO	N/A	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024
ÍTEM N°	NP-59	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		UNIDAD	UN
CONTRATISTA	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA					
INTERVENTOR	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.					
SUPERVISOR (A)	ISIS PAOLA MUÑOZ					

UBICACION	LONGITUD	ANCHO	PROFUNDIDAD	CANTIDAD	TOTAL
DESVIO CICLORUTA				8,00	8,00
					8,00

PLANO / ESQUEMA



OBSERVACIONES

en el APU Las señales SRC-01/SRC-05, SRB-01/SRC-03, SRB-01/SRC-01, SPC-01/SRC-03 y SRC-05/SRC-01, descrita en la plancha 16 del PMT, de acuerdo al manual de señalización vial aplicable al contrato, no se encuentra como una señal provisional de obra, sino como señal definitiva, cabe anotar que esta implementación debe quedar fija durante el término de ejecución del contrato.

ELABORÓ
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Página 1

MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA REMUNERACIÓN POR MANEJO DE

CÓDIGO

FO-EO-04

PROCESO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

VERSIÓN

1.0

CONTRATO No

1776

DE

2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO

REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS ETAPA DE CONSTRUCCION

SUBCAPITULO

N/A

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Especificación técnica: Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024, Decreto 506 de 2003 para Alcaldías/IDU/Secretaría de Ambiente

ÍTEM Nº

NP-60

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.

UNIDAD

UN

CONTRATISTA

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

INTERVENTOR

CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.

SUPERVISOR (A)

ISIS PAOLA MUÑIZ

UBICACIÓN	CANTIDAD	TOTAL
PMT COMPLEMENTARIO PARA EL DESMONTE DEL CICLOPUENTE	13,00	13,00
		0,00
		13,00

PLANO / ESQUEMA

PASACALLES

EN OBRA

DETALLES PASAVIAS

DIMENSIONES VARIAN SEGÚN PUNTOS DE ANCLAJE

1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	

OBSERVACIONES

ELABORÓ

CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA

Bogotá, D.C., 7 de noviembre de 2025

Ingeniera
ISIS PAOLA DÍAZ MUÑÍZ
Directora Técnica de Construcciones - DTC
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Calle 22 No. 6-27
Ciudad

Referencia: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”.
IDU NO. 1789 – 2023

Asunto: JUSTIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE PASO PARA BICIUSUARIOS, DE ACUERDO CON EL PMT APROBADO MEDIANTE COI No. 42 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025.

Respetada Ingeniera:

El presente documento tiene como objetivo presentar la justificación para la incorporación de los precios No previstos, requeridos para la ejecución de las actividades previas para la alternativa de desvío de los bici usuarios, por el nuevo puente construido en la calle 80, recientemente inaugurado en el mes de julio de 2025.

Inicialmente se presenta el marco de antecedentes, para identificar el alcance inicial considerado desde la etapa de diseños

1. ANTECEDENTES

1.1. APROBACIÓN DEL PMT DE SEMAFORIZACION PROVISIONAL Y DESMONTE DE PUENTE EXISTENTE. MATERIALIZACION DEL PMT DE SEMAFORIZACION PROVISIONAL.

En la Etapa de preconstrucción se recibió por parte del contratista y se avaló por parte de interventoría, la programación de la gestión de los PMT requeridos para el desarrollo del proyecto, incluida dentro del PDT de la etapa en mención; como herramienta de gestión y seguimiento al trámite de los permisos previstos para la correcta y oportuna ejecución del contrato. Es así como fueron identificados por el contratista, teniendo como base la apropiación de diseños de consultoría realizada por el mismo, los PMTS que se muestran a continuación:

www.calymayor.com.mx

radicacioncol@calymayor.com.mx

 **Colombia**
Carrera 19B # 84-17,
Oficina 704, Bogotá,
Colombia
T. +57 (601) 718 0735

 **México**
Canadá No. 110
Col. Parque San Andrés,
Coyoacán, C.P. 04040,
Ciudad de México
T. +52 (55) 5985 1050

 **Perú**
Calle Bolívar No. 472,
Edificio Business Club,
Torre 1 Oficina 902,
Miraflores Lima 18
T. +51 (1) 249 5703

 **Panamá**
Edificio Ventura Office
Oficinas 303 y 304,
Vía Grecia, El Carmen,
Ciudad de Panamá
T. +(507) 381 3346 / 47

 **EE.UU.**
Tollway Towers North,
Suite 870, 15770
North Dallas Parkway,
Dallas, Texas 75248
T. +1 (214) 245 5300

 **El Salvador**
Calle a Santa Tecla
Residencial El Carmen
Pasaje Flor de Loto, Casa 9
Santa Tecla, La Libertad
T. +503 2278 1447

 **Bolivia**
Urbanización Cañoto
Calle Los Mellizos N-4
entre radial 17 1/2 y Pítao
Santa Cruz de la Sierra
T. + 591 3321 3743

NIT 901.355.586-6

EDT	Nombre de tarea	Comienzo real	Fin real	%Programado (CTP)	%REAL (Costo real)	Observaciones
1.1.2.3.2	Implementación semaforización provisional	2/05/24	17/10/24	100,00%	100,00%	
1.1.2.3.2.1	ENTREGA DEL DOCUMENTO A INTERVENTORÍA	2/05/24	9/05/24	100,00%	100,00%	IDU-CCB-3489-0077/ 17 de mayo
1.1.2.3.2.2	REVISIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA	9/05/24	14/05/24	100,00%	100,00%	CP-144-24/28 de mayo
1.1.2.3.2.3	SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO	15/05/24	17/05/24	100,00%	100,00%	correo electronico del 2 de julio , en el que se insiste en rpt por parte del contratista
1.1.2.3.2.4	ENTREGA DEL DOCUMENTO A INTERVENTORÍA	17/05/24	20/05/24	100,00%	100,00%	IDU-CCB-3489-0184/ 18 de Junio; IDU-CCB-3489-0245/ 12/07
1.1.2.3.2.5	REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA	20/05/24	22/05/24	100,00%	100,00%	correo electronico del 18/07/2024
1.1.2.3.2.6	RADICACIÓN DE PMT A LA SDM	22/05/24	23/05/24	100,00%	100,00%	Se radica ante SDM, 202461202921372- Radicación PMT implementación de intersección semaforizada del
1.1.2.3.2.7	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA SDM	23/05/24	17/10/24	100,00%	100,00%	Quedo aprobado mediante COI 42 DE 17/10/2024
1.1.2.3.2.8	APROBACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO POR SDM	30/05/24	17/10/24	100,00%	100,00%	Quedo aprobado mediante COI 42 DE 17/10/2024, SE REEVALUA DISEÑO DE SEMAFORO POR PARTE DE ENEL

Figura 1. Programación PMT “Implementación semaforización provisional”, extraído del seguimiento semanal, del PDT para la Etapa de Preconstrucción, aprobado por interventoría, No objetado por el IDU.

1.1.2.3.3	Desmante de la estructura existente	2/05/24	3/01/25	100,00%	100,00%	
1.1.2.3.3.1	ENTREGA DEL DOCUMENTO A INTERVENTORÍA	2/05/24	9/05/24	100,00%	100,00%	IDU-CCB-3489-0117/ 28 de mayo
1.1.2.3.3.2	REVISIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA	9/05/24	14/05/24	100,00%	100,00%	CP-157-24/31- Mayo
1.1.2.3.3.3	SUBSANACIÓN OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO	15/05/24	17/05/24	100,00%	100,00%	IDU-CCB-3489-0277/ 23 de Julio
1.1.2.3.3.4	ENTREGA DEL DOCUMENTO A INTERVENTORÍA	17/05/24	20/05/24	100,00%	100,00%	IDU-CCB-3489-0277/ 23 de Julio
1.1.2.3.3.5	REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA	20/05/24	23/05/24	100,00%	100,00%	CP-354-24/26 de Julio; MESA DE TRABAJO 02/08/2024; Condicionado al diseño por interventoría , comunicación CP-406-24 12/08/2024
1.1.2.3.3.6	RADICACIÓN DE PMT A LA SDM	22/05/24	23/05/24	100,00%	100,00%	Se radica ante SDM, 202461202921922 - Radicación PMT Desmante ciclopunte, del 14/08/2024
1.1.2.3.3.7	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LA SDM	23/05/24	3/01/25	100,00%	100,00%	contr radica 202461204106902 del 13/11/2024 subsanacion de observ, SDM OBSERV 12/11, mesa de trabajo 22/11, cont va a solicitar prorroga p atencion observ , a fin de incluir analisis cierres nocturnos (sitp),
1.1.2.3.3.8	APROBACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO POR SDM	3/01/25	3/01/25	100,00%	100,00%	El día 02 de enero de 2025 mediante COI 01 la SDM emite concepto de viabilidad (aprobación) del PMT

Figura 2. Programación PMT “Desmante de la estructura existente”, extraído del PDT para la Etapa de Preconstrucción aprobado por interventoría, No objetado por el IDU.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que, desde la etapa de diseños de consultoría apropiados por el contratista, se contemplaba un paso semafórico para Bici usuarios y peatones, como solución provisional para efectuar, posterior a su implementación, el desmante de la estructura metálica y proceder a construir la nueva estructura prevista. El PMT para la implementación semafórica provisional fue aprobado por SDM mediante COI 42 del 17/10/2024. De igual manera, La SDM emitió viabilidad técnica del PMT para el desmante de la estructura existente mediante COI 01 del 02 de enero de 2025.

En tal sentido, el contratista da inicio a las labores de semaforización provisional el 22/11/2024, tal como se registra en el PDT de seguimiento semanal, ejecutando las actividades correspondientes a su implementación en las fechas que se muestran a continuación:

www.caly mayor.com.mx

radicacioncol@calymayor.com.mx

 **Colombia**
Carrera 19B # 84-17,
Oficina 704, Bogotá,
Colombia
T. +57 (601) 718 0735

 **México**
Canadá No. 110
Col. Parque San Andrés,
Coyoacán, C.P. 04040,
Ciudad de México
T. +52 (55) 5985 1050

 **Perú**
Calle Bolívar No. 472,
Edificio Business Club,
Torre 1 Oficina 902,
Miraflores Lima 18
T. +51 (1) 249 5703

 **Panamá**
Edificio Ventura Office
Oficinas 303 y 304,
Vía Grecia, El Carmen,
Ciudad de Panamá
T. +(507) 381 3346 / 47

 **EE.UU.**
Tollway Towers North,
Suite 870, 15770
North Dallas Parkway,
Dallas, Texas 75248
T. +1 (214) 245 5300

 **El Salvador**
Calle a Santa Tecla
Residencial El Carmen
Pasaje Flor de Loto, Casa 9
Santa Tecla, La Libertad
T. +503 2278 1447

 **Bolivia**
Urbanización Cañoto
Calle Los Mellizos N-4
entre radial 17 1/2 y Pitao
Santa Cruz de la Sierra
T. + 591 3321 3743

EDT	Nombre de tarea	Comienzo real	Fin real	%Programado (CPTP)	%REAL (Costo real)	CPTP	Costo real	Observaciones
1.1.4.4	SEMAFORIZACIÓN PROVISIONAL	22/11/24	NOD	92,00%	92,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	
1.1.4.4.1	Inicio actividades de semaforización provisional	22/11/24	22/11/24	100,00%	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	
1.1.4.4.2	Construcción caja 1 para instalación de semaforización	16/12/24	21/12/24	100,00%	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	
1.1.4.4.3	Construcción caja 2 para instalación de semaforización	21/12/24	4/01/25	100,00%	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	
1.1.4.4.4	Instalación semaforo provisional (bases y postes)	21/12/24	30/05/25	100,00%	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	Estan instalados el 100% de los postes
1.1.4.4.5	Instalación de equipo de control	19/06/25	NOD	80,00%	80,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	Fue instalado el armario del dispositivo, en jornada nocturna. El idu reprograma entrega del equipo para el día 09/07/2024, dada reunion planteada con la alcaldia local a fin de resolver inquietudes sobre el paso semaforico
1.1.4.4.6	Instalación de semaforo (equipos)	21/05/25	NOD	90,00%	90,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	Pendiente instalacion 3 semaforos vehiculares, su instalacion esta sujeta a definicion de idu posterior a reunion planteada con la alcaldia local a fin de resolver inquietudes sobre el paso semaforizado
1.1.4.4.7	Conexión de redes electricas y datos	8/01/25	7/07/25	100,00%	100,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	Esta instalado el cableado entre transformador a equipo de control, se realiza conexión de ENEL el día 07/07/2024, se realiza recorrido de validacion con SDM el 03/07/2025
1.1.4.4.8	Puesta en funcionamiento	NOD	NOD	0,00%	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	
1.1.4.4.9	Fin actividades de semaforización provisional	NOD	NOD	0,00%	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	

Figura 3. Avance según seguimiento semanal del 07/07/2025 al PDT, del capítulo “semaforización provisional”

1.2. CAMBIOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD AL PMT DE DESMONTE DEL PUENTE EXISTENTE APROBADO POR SDM Y SUSPENSION DE LAS ACTIVIDADES DEL SEMAFORIZACION PROVISIONAL

A partir del informe de seguimiento semanal número 50 del 07/07/2025, se registra la suspensión de las actividades sobre el paso semaforizado provisional dada reunión llevada a cabo con la alcaldía local a fin de resolver inquietudes sobre este paso semaforizado, especialmente en lo relacionado con el paso de peatones.

Es así como a partir de dicha fecha no se han reanudado dichas actividades para continuar instalación de semáforos, dadas las reuniones solicitadas con entidades distritales, como de la comunidad, determinando el cambio en el PMT inicialmente concebido que contaba con validación técnica de SDM, como ya se ha venido mencionando, tal situación se evidencia en las actas mostradas a continuación:

Anexo 1. Acta de reunión 03/07/2025 CC Titan Plaza

En donde se cita:

(“...”) Por otra parte, el representante del centro comercial manifestó que el día de hoy se realizó la inauguración del Ciclopunte ubicado sobre la Calle 80 con Av. Boyacá, en donde el alcalde Local de Engativá y el alcalde Mayor de Bogotá mencionaron cambios en el PMT del proyecto 1776-2023 Ciclopunte de la Av. Boyacá por Canal Salitre, que muy seguramente incluirá el nuevo Ciclopunte como desvío de ciclistas y peatones. En consecuencia, solicitó claridad con respecto a este tema a los asistentes a la reunión.

En representación de la SDM, el Ing. Maikol Gamba toma la palabra, y dando respuesta a la inquietud presentada por el director de operaciones del centro comercial Titán Plaza, informa que

la entidad está a la espera de una nueva alternativa que debe presentar el contratista de obra en representación del IDU, de acuerdo con las instrucciones dadas desde la gerencia de PMTs de la SDM. (...)

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se concluye que, debido a condiciones externas, no imputables al Contratista ni a la Interventoría, la entidad en conjunto con SDM solicitaron la modelación y formulación de un nuevo PMT para el cruce de Biciusuarios y peatones que permita el desmonte del puente peatonal, realizando desvío de los bici usuarios para que usen el nuevo puente de la calle 80, y paso semaforizado en el sitio inicialmente previsto, para uso de los peatones.

1.3. CAMBIO EN EL POLIGONO DE INTERVENCION INICIALMENTE APROPIADO PARA EL PROYECTO A CAUSA DE LA IMPLEMENTACION DE UNA NUEVA ALTERNATIVA DE PMT PARA EL DESMONTE DEL PUENTE EXISTENTE

A continuación, se muestra el polígono de intervención generado por el contratista en la apropiación de diseños de la consultoría realizada.

Figura 6. Polígono inicial de intervención con el PMT de paso semaforizado provisional, inicialmente previsto para el paso de Biciusuarios y peatones.

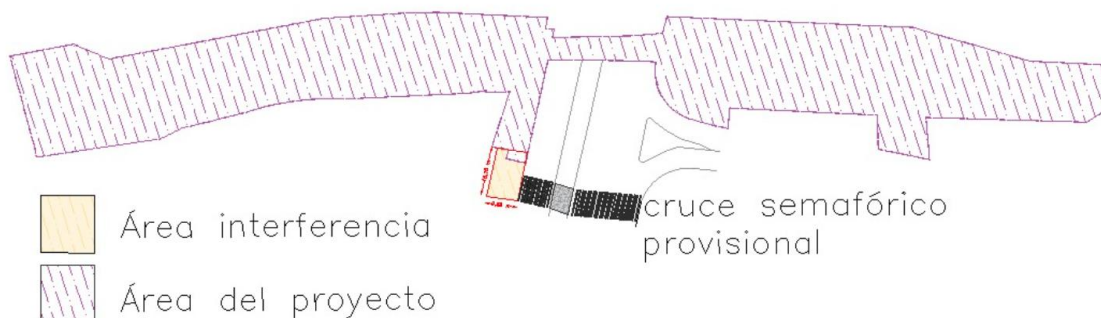


Figura 7. Ruta actual para Biciusuarios con implementación de nueva alternativa de PMT para el paso de Biciusuarios y peatones.



En la anterior imagen se muestra el área a intervenir durante la ejecución del proyecto, y La nueva ruta que debe ser acondicionada para la implementación del desvío de bici usuarios de acuerdo con la nueva alternativa de PMT, evidenciando, que no corresponden con las condiciones inicialmente establecidas.

Por otra parte, en cuanto al alcance de las actividades a realizar, se presentan las condiciones inicialmente previstas y las nuevas adecuaciones que se deben realizar para la nueva alternativa de desvío:

Figura 8. Actividades previstas a realizar PMT semaforización provisional.

Nombre de tarea

Construcción caja 1 para instalación de semaforización

Construcción caja 2 para instalación de semaforización
Instalación semáforo provisional (bases y postes)
Instalación de equipo de control
Instalación de semáforo (equipos)
Conexión de redes eléctricas y datos

Figura 9. Actividades a realizar PMT nueva alternativa.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
NP-27	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ml	\$3.906,00	567,44	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5217.
NP-28	DEMARCAION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	ml	\$7.418,00	1.150,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7862.
NP-29	DEMARCAION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ml	\$7.107,00	26,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6572.
NP-30	DEMARCAIÓN LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ml	\$8.165,00	250,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6579.
NP-31	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	m2	\$40.822,00	538,60	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6570.
NP-32	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	Un	\$12.188,00	556,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7962.
NP-33	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	Un	\$19.434,00	288,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5241.
NP-34	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).	Un	\$39.062,00	462,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8756.
NP-35	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE	M2	\$226.263,00	95,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 10263.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
	1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA				
NP-36	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$224.996,00	194,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5847.
NP-37	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$87.849,00	164,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5189.
NP-38	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$590.365,00	2,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6032.
NP-39	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$604.495,00	5,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7501
NP-40	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	\$551.709,00	11,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8546
NP-41	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	\$638.083,00	2,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8549.
NP-42	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$505.368,00	3,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6034.
NP-43	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$741.101,00	6,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7494.
NP-44	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$421.020,00	10,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 7359.
NP-45	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM.	UN	\$419.191,00	4,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 8563.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
	INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.				
NP-48	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/MES	\$ 6.482,00	492,90	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5166.
NP-49	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	\$ 52.338,00	35,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 6483.
NP-50	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES.	M2	\$ 8.008,00	7,68	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3021.
NP-51	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.768,00	51,20	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3811.
NP-52	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	M3	\$1.992.114,00	9.90	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 5177.
NP-53	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	\$ 3.512,00	150,83	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4857.
NP-54	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	\$ 153.152,00	120,60	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4247.
NP-55	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	\$ 1.430.433,00	11,13	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4568.
NP-56	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	\$ 3.610,00	11,75	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3866.
NP-57	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	ML	\$69.990,00	99,34	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3210.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR CD	CANT	OBSERVACIONES
NP-58	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO).	M2	\$82.351,00	8,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 4051.
NP-59	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$644.957,00	8,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 3429
NP-60	PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 383.095,00	13,00	No es ítem contractual, Se aprueba por Interventoría, Ítem visor IDU No. 10348.

De la visualización anterior podemos concluir que el área del polígono de intervención previsto desde la consultoría apropiada por el contratista difiere completamente con la implementación de la nueva alternativa de PMT para el desmonte del puente existente, por tanto, las actividades a ejecutar en el tramo adicional exceden de manera trascendental el alcance de las inicialmente consideradas.

2. ANALISIS

De acuerdo con los argumentos expresados por esta interventoría, se demuestra que las condiciones de ejecución de la nueva alternativa de PMT para el desmonte del puente peatonal, difieren COMPLETAMENTE en alcance respecto al PMT para el desmonte del puente peatonal propuesto por la consultoría y apropiado por el contratista, correspondiente a un paso semaforizado provisional.

Así mismo, de acuerdo con la nueva alternativa planteada en mesas de trabajo realizado con la comunidad, SDM y con IDU, este PMT de la nueva alternativa se utilizará en paralelo con el paso semaforizado provisional, el cual seguirá en funcionamiento por lo que deberá completarse su implementación, lo anterior buscará atender las necesidades en gran medida de todos los actores involucrados del proyecto.

Es así como, aun cuando se menciona que el presupuesto oficial y la oferta económica establece que el valor del componente de Manejo de Trafico, señalización y desvíos, entre otros, tanto para la etapa de preconstrucción y como de construcción son valores fijos no ofertables, se evidencia que las obras requeridas para la implementación de la nueva alternativa de PMT exceden los recursos previstos para este componente en el contrato, ya que, difieren en alcance, y temporalmente de las previstas inicialmente.

Vale la pena indicar, que la alternativa de paso por el nuevo puente de la calle 80, solo surgió a partir de la inauguración de éste, la cual se dio en el mes de julio de 2025

Finalmente, nos permitimos enviar para revisión y aprobación por parte de la Entidad, los ítems No previstos que corresponden a actividades previas para el desvío de biciusuarios por el puente Bicieatonal de la calle 80 por Av. Boyacá costado sur, esta nueva alternativa busca satisfacer los objetivos del contrato IDU-1776-2023, sin generar mayores impactos negativos en la movilidad ni en la calidad de vida de los habitantes del área de influencia. La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente, fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos remitir los siguientes Precios no Previstos que cuentan con el aval de esta Interventoría

Atentamente,



LUIS ARIEL MORENO CORREAL

Director de Interventoría

CAL Y MAYOR COLOMBIA

radicacioncol@calymayor.com.mx

director-cp@grupocalymayor.com

Copia: Ing. Jorge Elías Sejín, IDU.

Anexos: Lo enunciado

Elaboró: Julián Góngora

Revisó: Ing. Luis Ariel Moreno

Aprobó: Ing. Luis Ariel Moreno

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG													
			PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE													
			Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) y otros													
			CÓDIGO: PM02-PR01-F04							VERSIÓN: 3.0						
COI No. 42 OCTUBRE 16 DE 2025 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO																
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM	
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN									
29538	N/A	N/A	CUADRANTE: 83m Y 97m AL SUR DE LA CL 93 ENTRE AV BOYACA (AK 72) Y 66m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	-	-	-	-	IDU-1776-2023	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI-32-AD-25 - NUMERAL 22526 PARA CIERRE DEL ACCESO OCCIDENTAL DEL CICLOPUENTE DE LA CL 86A POR AV BOYACA Y CIERRE DE ESPACIO PUBLICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESMONTAJE Y CONSTRUCCION DE NUEVA ESTRUCTURA DEL CICLOPUENTE AV BOYACA POR CANAL SALITRE, CON DESVIO DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATON Y CICLISTA) POR LA KR 69T, AC 80, CICLOPUENTE AC 80 POR AV BOYACA Y KR 72B, POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 26-SEP-25, TENIENDO EN CUENTA LA RETROALIMENTACION PRESENTADA A LA PROPUESTA DE PMT SOLICITADA BAJO EL RADICADO SDM-202561203354522, QUE CONSISTE EN LA IMPLEMENTACION DE UNA INTERSECCION SEMAFORIZADA PROVISIONAL SOBRE LA AV BOYACA (AK 72) POR CL 86A PARA EL PASO DEL PEATON Y EL DESVIO DEL CICLISTA POR LA KR 69T, AC 80, CICLOPUENTE AC 80 POR AV BOYACA Y KR 72B.	TERMINADO	CORREDOR	MAIKOL Y. GAMBA A.	CORREO ELECTRONICO DEL 26 SEP-25	
29539	N/A	N/A	CUADRANTE: 2m Y 32m AL NORTE DE LA CL 86A ENTRE AV BOYACA (AK 72) Y 68.5m AL ORIENTE	N/A	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	-	-	-	-	IDU-1776-2023	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI-32-AD-25 - NUMERAL 22527 PARA CIERRE DEL ACCESO ORIENTAL DEL CICLOPUENTE DE LA CL 86A POR AV BOYACA Y CIERRE DE ESPACIO PUBLICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESMONTAJE Y CONSTRUCCION DE NUEVA ESTRUCTURA DEL CICLOPUENTE AV BOYACA POR CANAL SALITRE, CON DESVIO DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATON Y CICLISTA) POR LA KR 69T, AC 80, CICLOPUENTE AC 80 POR AV BOYACA Y KR 72B, POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 26-SEP-25, TENIENDO EN CUENTA LA RETROALIMENTACION PRESENTADA A LA PROPUESTA DE PMT SOLICITADA BAJO EL RADICADO SDM-202561203354522, QUE CONSISTE EN LA IMPLEMENTACION DE UNA INTERSECCION SEMAFORIZADA PROVISIONAL SOBRE LA AV BOYACA (AK 72) POR CL 86A PARA EL PASO DEL PEATON Y EL DESVIO DEL CICLISTA POR LA KR 69T, AC 80, CICLOPUENTE AC 80 POR AV BOYACA Y KR 72B.	TERMINADO	CORREDOR	MAIKOL Y. GAMBA A.	CORREO ELECTRONICO DEL 26 SEP-25	
29540	11013818	N/A	AV BOYACA (AK 72) CL 86A	AV BOYACA (AK 72) 61m AL NORTE	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	29-oct-25	18-nov-25	22:30:04:30	22:30:04:30	IDU-1776-2023	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS ANTES DE LA INTERVENCION. 2. DAR Estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos por Transmilenio S.A. 3. SE AUTORIZA CIERRE DE CALZADA UNICAMENTE EN HORARIO DE 22:30:04:30 CONFORME A LO PRESENTADO Y EVALUADO EN EL ANALISIS DE TRÁNSITO (CAPACIDAD). 4. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL DESVIO DE LOS MODOS NO MOTORIZADOS, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. 5. NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE LA CALZADA FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. 6. NO SE APRUEBA LA EJECUCION DE LAS ETAPAS EN SIMULTANEO, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE OBRA PRESENTADO. 7. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 16-SEP-25 Y 16-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CUATRO CARRILES DE LA CALZADA ORIENTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESMONTAJE DEL CICLOPUENTE DE LA AV BOYACA CON CL 86A, ASOCIADAS A LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCION DEL CICLOPUENTE AV BOYACA POR CANAL SALITRE. ETAPA 1 (INCLUYE EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA RAPIDA ORIENTAL DESDE LA CL 75, QUEDAN HABILITADOS DOS (2) CARRILES (ORIENTALES) PARA EL SENTIDO DE CIRCULACION SUR-ORIENTE Y SUR-NORTE. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO DOS (2) CARRILES DE MINIMO 3.50m LIBRES PARA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. CUANDO FINALICE LA OBRA (04:30) EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION, EL CERRAMIENTO Y HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	CORREDOR	MAIKOL Y. GAMBA A.	202561203354522	

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 789 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-76-78-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA

- En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
- No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
- El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
- En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
- Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
- En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
- La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
- La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
- Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1078 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15, o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
- Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semaforicos.
- Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Andrea Gutierrez Velandía
Directora de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOBILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG														
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE														
	Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) y otros														
	CÓDIGO: PM02-PR01-F04										VERSIÓN: 3.0				
COI No. 42															
OCTUBRE 16 DE 2025															
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD															
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO															
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
29541	11013818	N/A	AV BOYACA (AK 72) CL 86A	AV BOYACA (AK 72) 61m AL NORTE	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	29-oct-25	18-nov-25	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1776-2023	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO. TANTO LA SEÑALIZACIÓN COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS ANTES DE LA INTERVENCIÓN. 2. DAR Estricto CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR TRANSMILENIO S.A. 3. SE AUTORIZA CIERRE DE CALZADA ÚNICAMENTE EN HORARIO DE 22:30-04:30, CONFORME A LO PRESENTADO Y EVALUADO EN EL ANALISIS DE TRÁNSITO (CAPACIDAD). 4. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL DESVÍO DE LOS MODOS NO MOTORIZADOS, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. 5. NO SE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DE LA CALZADA FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. 6. NO SE APRUEBA LA EJECUCION DE LAS ETAPAS EN SIMULTANEO, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE OBRA PRESENTADO. 7. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 16-SEP-25 Y 16-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE DOS CARRILES DE LA CALZADA OCCIDENTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESMONTAJE DEL CICLOPUENTE DE LA AV BOYACA CON CL 86A, ASOCIADAS A LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCION DEL CICLOPUENTE AV BOYACA POR CANAL SALTIRE. ETAPA 1. (QUEDA HABILITADO EL CARRIL OCCIDENTAL PARA EL SENTIDO DE CIRCULACION NORTE-SUR). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE MINIMO 3.50m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRÁNSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCIÓN. CUANDO FINALICE LA OBRA (04:30) EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO, HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	CORREDOR	MAIKOL Y. GAMBA A.	202561203354522
29542	11013818	N/A	AV BOYACA (AK 72) CL 86A	AV BOYACA (AK 72) 61m AL NORTE	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	29-oct-25	18-nov-25	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1776-2023	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO. TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS ANTES DE LA INTERVENCIÓN. 2. DAR Estricto CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR TRANSMILENIO S.A. 3. SE AUTORIZA CIERRE DE CALZADA ÚNICAMENTE EN HORARIO DE 22:30-04:30, CONFORME A LO PRESENTADO Y EVALUADO EN EL ANALISIS DE TRÁNSITO (CAPACIDAD). 4. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL DESVÍO DE LOS MODOS NO MOTORIZADOS, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. 5. NO SE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DE LA CALZADA FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. 6. NO SE APRUEBA LA EJECUCION DE LAS ETAPAS EN SIMULTANEO, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE OBRA PRESENTADO. 7. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 16-SEP-25 Y 16-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PMT PARA CIERRE DE CUATRO CARRILES (CENTRALES) DE LA CALZADA ORIENTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESMONTAJE DEL CICLOPUENTE DE LA AV BOYACA CON CL 86A, ASOCIADAS A LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCION DEL CICLOPUENTE AV BOYACA POR CANAL SALTIRE. ETAPA 2 (INCLUYE EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA RAPIDA ORIENTAL, DESDE LA CL 75, QUEDA HABILITADO EL CARRIL ORIENTAL PARA EL SENTIDO DE CIRCULACION SUR-ORIENTE Y EL CARRIL OCCIDENTAL PARA EL SENTIDO DE CIRCULACION SUR-NORTE). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO DOS (2) CARRILES DE MINIMO 3.50m LIBRES PARA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRÁNSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCIÓN. CUANDO FINALICE LA OBRA (04:30) EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION, EL CERRAMIENTO, HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	CORREDOR	MAIKOL Y. GAMBA A.	202561203354522

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la legislación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 789 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-76-78-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 940 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 940 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

- NOTA**
- En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
 - No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
 - El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
 - En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
 - Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
 - En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
 - La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
 - La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
 - Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1078 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15, o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
 - Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semaforico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semaforicos.
 - Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG														
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE														
	Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) y otros														
	CÓDIGO: PM02-PR01-F04										VERSIÓN: 3.0				
COI No. 42 OCTUBRE 16 DE 2025 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD															
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO															
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
29543	11013818	N/A	AV BOYACA (AK 72) CL 86A	AV BOYACA (AK 72) 61m AL NORTE	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	29-oct-25	18-nov-25	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1776-2023	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS ANTES DE LA INTERVENCION. 2. DAR Estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos por Transmilenio S.A. 3. SE AUTORIZA CIERRE DE CALZADA UNICAMENTE EN HORARIO DE 22:30-04:30, CONFORME A LO PRESENTADO Y EVALUADO EN EL ANALISIS DE TRANSITO (CAPACIDAD). 4. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL DESVIO DE LOS MODOS NO MOTORIZADOS, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. 5. NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE LA CALZADA FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. 6. NO SE APRUEBA LA EJECUCION DE LAS ETAPAS EN SIMULTANEO, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE OBRA PRESENTADO. 7. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 16-SEP-25 Y 16-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE DOS CARRILES DE LA CALZADA OCCIDENTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESMONTAJE DEL CICLOPUENTE DE LA AV BOYACA CON CL 86A, ASOCIADAS A LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCION DEL CICLOPUENTE AV BOYACA POR CANAL SALITRE, ETAPA 3 (QUEDA HABILITADO EL CARRIL ORIENTAL PARA EL SENTIDO DE CIRCULACION NORTE-SUR). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE MINIMO 3.50m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. CUANDO FINALICE LA OBRA (04:30) EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO, HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	CORREDOR	MAIKOL Y. GAMBA A	202561203354522
29544	11013818	N/A	AV BOYACA (AK 72) CL 86A	AV BOYACA (AK 72) 61m AL NORTE	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	29-oct-25	18-nov-25	22:30-04:30	22:30-04:30	IDU-1776-2023	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS ANTES DE LA INTERVENCION. 2. DAR Estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos por Transmilenio S.A. 3. SE AUTORIZA CIERRE DE CALZADA UNICAMENTE EN HORARIO DE 22:30-04:30, CONFORME A LO PRESENTADO Y EVALUADO EN EL ANALISIS DE TRANSITO (CAPACIDAD). 4. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL DESVIO DE LOS MODOS NO MOTORIZADOS, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA. 5. NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION DE LA CALZADA FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO. 6. NO SE APRUEBA LA EJECUCION DE LAS ETAPAS EN SIMULTANEO, DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE OBRA PRESENTADO. 7. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 16-SEP-25 Y 16-OCT-25, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL OCCIDENTAL DE LA CALZADA OCCIDENTAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL ASOCIADAS AL DESMONTAJE DEL CICLOPUENTE DE LA AV BOYACA CON CL 86A. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO, NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO DOS (2) CARRILES LIBRES DE MINIMO 3.50m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. CUANDO FINALICE LA OBRA (04:30) EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO, HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL. IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION LUMINOSA REQUERIDA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	CORREDOR	MAIKOL Y. GAMBA A	202561203354522

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 789 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-76-78-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 940 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 940 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT

2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.

3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.

4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.

6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.

7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.

8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1078 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15, o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan

10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semaforico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semaforicos.

11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Andrea Gutiérrez Velandía
Directora de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOBILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG													
		PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE													
		Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) y otros													
		CÓDIGO: PM02-PR01-F04										VERSIÓN: 3.0			
COI No. 42															
OCTUBRE 16 DE 2025															
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD															
SECCIÓN 1. OBRAS DE ALTO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO															
No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
29545	N/A	N/A	CUADRANTE: 83m Y 97m AL SUR DE LA CL 93 ENTRE AV BOYACA (AK 72) Y 66m AL OCCIDENTE	N/A	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	29-oct-25	26-feb-26	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1776-2023	NOTAS: 1.EL INICIO DEL CIERRE QUEDA CONDICIONADO A LA VERIFICACION POR PARTE DE LA SDM DE LA IMPLEMENTACION DE TODA LA SEÑALIZACION VERTICAL Y PASACALLES 48 HORAS ANTES DE LA IMPLEMENTACION DEL CIERRE. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA. 2. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE. ANTES DE REALIZAR LA IMPLEMENTACION. 4. DAR Estricto CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR TRANSMILENIO S.A. 5. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CONTRANTE RETROALIMENTAR A LA COMUNIDAD DEL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. 6. DEBE CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION DE LA SDM PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL ACCESO OCCIDENTAL DEL CICLOPUENTE DE LA CL 86A POR AV BOYACA Y CIERRE DE ESPACIO PUBLICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESMONTAJE Y CONSTRUCCION DE NUEVA ESTRUCTURA DEL CICLOPUENTE AV BOYACA POR CANAL SALITRE, CON DESVIO DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATON POR LA INTERSECCION SEMAFORIZADA PROVISIONAL Y CICLISTA POR LA KR 69T, AC 80, CICLOPUENTE AC 80 POR AV BOYACA Y KR 72B). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZAN CIERRES SOBRE LA AV BOYACA (AK 72). LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. LA OBRA DEBE PERMANER EN TODO MOMENT AISLADA Y SEÑALIZADA. SE DEBEN IMPLEMENTAR TODOS LOS PENDONES Y SEÑALIZACION VERTICAL INFORMATIVA. PROPUESTOS. LA CICLOINFRAESTRUCTURA TEMPORAL DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL VIGENTE Y EL PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO POR OBRA Y OTROS.	SI	CORREDOR	MAIKOL Y. GAMBA A.	202561203354522
29546	N/A	N/A	CUADRANTE: 2m Y 32m AL NORTE DE LA CL 86A ENTRE AV BOYACA (AK 72) Y 68.5m AL ORIENTE	N/A	CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACA	29-oct-25	26-feb-26	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1776-2023	NOTAS: 1.EL INICIO DEL CIERRE QUEDA CONDICIONADO A LA VERIFICACION POR PARTE DE LA SDM DE LA IMPLEMENTACION DE TODA LA SEÑALIZACION VERTICAL Y PASACALLES 48 HORAS ANTES DE LA IMPLEMENTACION DEL CIERRE. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA. 2. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE. ANTES DE REALIZAR LA IMPLEMENTACION. 4. DAR Estricto CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR TRANSMILENIO S.A. 5. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CONTRANTE RETROALIMENTAR A LA COMUNIDAD DEL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR. 6. DEBE CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION DE LA SDM PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LA INTERSECCION SEMAFORIZADA. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL ACCESO ORIENTAL DEL CICLOPUENTE DE LA CL 86A POR AV BOYACA Y CIERRE DE ESPACIO PUBLICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESMONTAJE Y CONSTRUCCION DE NUEVA ESTRUCTURA DEL CICLOPUENTE AV BOYACA POR CANAL SALITRE, CON DESVIO DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATON POR LA INTERSECCION SEMAFORIZADA PROVISIONAL Y CICLISTA POR LA KR 69T, AC 80, CICLOPUENTE AC 80 POR AV BOYACA Y KR 72B). IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZAN CIERRES SOBRE LA AV BOYACA (AK 72). LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. LA OBRA DEBE PERMANER EN TODO MOMENT AISLADA Y SEÑALIZADA. SE DEBEN IMPLEMENTAR TODOS LOS PENDONES Y SEÑALIZACION VERTICAL INFORMATIVA. PROPUESTOS. LA CICLOINFRAESTRUCTURA TEMPORAL DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL VIGENTE Y EL PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO POR OBRA Y OTROS.	SI	CORREDOR	MAIKOL Y. GAMBA A.	202561203354522

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la legislación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 789 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-76-78-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 940 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 940 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA

- En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
- No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
- El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
- En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
- Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
- En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
- La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
- La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
- Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15, o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
- Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semaforicos.
- Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Andrea Gutierrez Velandia
Directora de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

FORMATO							
ACTA DE REUNION							
CÓDIGO FO-PE-14	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				VERSIÓN 5		
FECHA	10-07-2025	HORA INICIO	3:00 p.m.	DURACIÓN (HORAS)	1h	ACTA No.	1
ASUNTO	PMT y manejo de tráfico ingreso CC Titan Plaza - Proyecto Ciclopunto Canal Salitre – Cruce peatonal semafórico						
CONTRATO /PROYECTO	Contrato 1776-2023 Obra						
ÁREA RESPONSABLE	Técnica	Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)				☒ Uso Interno. ☐ Clasificada. ☐ Reservada.	
ASISTENTES							
Nombre	Área / Entidad	Cargo/Tipo de vinculación			Firma		
Jorge Elías Sejin	IDU	Apoyo principal a la Supervisión			Lista de asistencia		
Oscar Gil	IDU	Apoyo a la Supervisión			Lista de asistencia		
Luis Ariel Moreno Correal	Cal y Mayor Colombia S.A.S	Director/Coordinador interventoría			Lista de asistencia		
Luisa María Torres	Cal y Mayor Colombia S.A.S	Residente Social			Lista de asistencia		
Julián Mauricio Góngora	Cal y Mayor Colombia S.A.S	Residente de Interventoría			Lista de asistencia		
Carlos Piedrahita	Consortio Ciclopunto Boyacá	Director de Obra			Lista de asistencia		
Iván Rodríguez	Consortio Ciclopunto Boyacá	Residente de Obra			Lista de asistencia		
Eric Galeano	SDM	Contratista SEMA			Lista de asistencia		
Maikol Gamba	SDM	Contratista SPMT			Lista de asistencia		
Juan Duarte	SDM	Profesional de Apoyo			Lista de asistencia		
Sebastián Sánchez	SDM	Contratista			Lista de asistencia		
Camilo Páez	SDM	Contratista			Lista de asistencia		
José Vicente Rocha	Titan Plaza	Funcionario			Lista de asistencia		
Osmar David Garzón	Titan Plaza	Funcionario			Lista de asistencia		
TEMAS							
1	Revisión PMT cruce semafórico peatonal – interferencia con ingreso al CC Titan Plaza						
2	Alternativas de mitigar la afectación vehicular						
3	Registro fotográfico						
DESARROLLO							
Se da inicio a la reunión con la presentación de cada uno de los asistentes. Así mismo toma la vocería el señor José Vicente Rocha explicando el objetivo de la reunión, el cual es revisar junto con la Secretaría Distrital de Movilidad algunas alternativas para mitigar las posibles afectaciones que se van a generar durante la implementación del cruce semafórico peatonal para desarrollo del contrato 1776-2023 Ciclopunto de la Av. Boyacá por Canal Salitre, contrato a nombre del Consortio Ciclopunto Boyacá, con el fin de no generar demoras al ingreso del centro comercial y peligro al flujo de peatones que transitan por la zona.							

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	

DESARROLLO

Adicionalmente, manifiesta la posibilidad de evaluar el traslado de paraderos del SITP y solicita apoyo por parte de la SDM con reguladores de tráfico, manifestando su disposición para brindar lo que se requiera desde el Centro Comercial para mitigar el impacto que se va a generar.

Por otra parte, el representante del centro comercial manifestó que el día de hoy se realizó la inauguración del Ciclopunto ubicado sobre la Calle 80 con Av. Boyacá, en donde el alcalde Local de Engativá y el alcalde Mayor de Bogotá mencionaron cambios en el PMT del proyecto 1776-2023 Ciclopunto de la Av. Boyacá por Canal Salitre, que muy seguramente incluirá el nuevo Ciclopunto como desvío de ciclistas y peatones. En consecuencia, solicitó claridad con respecto a este tema a los asistentes a la reunión.

En representación de la SDM, el Ing. Maikol Gamba toma la palabra, y dando respuesta a la inquietud presentada por el director de operaciones del centro comercial Titán Plaza, informa que la entidad está a la espera de una nueva alternativa que debe presentar el contratista de obra en representación del IDU, de acuerdo con las instrucciones dadas desde la gerencia de PMTs de la SDM.

Con respecto a la información brindada por el funcionario de la SDM, el Ing. Jorge Sejin, profesional de apoyo a la supervisión por parte del IDU, manifiesta que él no tenía conocimiento de dicha decisión, y que realizará consulta a las directivas del IDU, y menciona que la SDM mediante comunicado SPMT **202531202321041** del 05 de marzo de 2025, no consideró técnicamente viable ninguna de las dos propuestas que había presentado el contratista, las cuales implicaban el traslado de peatones y vehículos no motorizados al Ciclopunto de la Calle 80 con Av. Boyacá, toda vez que se generan externalidades negativas derivadas del desvío propuesto, como el incremento significativo en los tiempos de desplazamiento, la saturación de la infraestructura peatonal y de ciclorruta en el desvío, congestión vehicular y el riesgo de generar comportamientos inseguros por parte de los peatones, lo que compromete la seguridad y eficiencia de los trayectos y genera un sobre recorrido de aproximadamente 965 metros. Igualmente, informa que corroborará la información brindada por el funcionario de la SDM con sus superiores, con el fin de comunicar lo presuntamente decidido por las directivas del IDU, SDM y Alcaldía Local de Engativá.

El contratista Consorcio Ciclopunto Boyacá, representado por el Ing. Carlos Piedrahita manifiesta su sorpresa ante lo manifestado por el representante del Centro Comercial y de la SDM, aunado al hecho de que, el 03 de julio de 2025 se realizó recorrido de verificación en conjunto con la SDM, IDU, Contratista e interventoría con el fin que de la SDM verificara por parte del área encargada la implementación del cruce semafórico provisional y en cuyo recorrido quedaron compromisos por las partes; adicionalmente, ratifica lo manifestado por el IDU en cuanto a que la propuesta presentada a la SDM para el desvío por el Ciclopunto de la calle 80 con Av. Boyacá había sido denegada por la SDM y considera que es la SDM quien debe aprobar los PMTs de acuerdo a sus criterios, y la situación es más preocupante, ya que actualmente está en trámite de aprobación el PMT del desmonte de la estructura del puente, el cual ya contaba con viabilidad de la SDM desde el pasado COI 01 de 2025.

El delegado de seguridad del centro comercial Titán Plaza toma la palabra haciendo dos preguntas a los asistentes: una de ellas refiere a indagar a los funcionarios de la SDM si era posible cambiar los tiempos del semáforo ubicado sobre la calle 76A con carrera 70C, con el fin de mejorar el tránsito e ingreso de vehículos al centro comercial, y asimismo de los vehículos de carga que ingresan y salen a diario. En respuesta, el funcionario de SDM encargado del tema de semaforización, manifiesta que se han realizado estudios para que los tiempos del semáforo permitan el paso seguro de peatones y

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	

DESARROLLO

vehículos en la zona. Sin embargo, se realizará una visita para verificar estos tiempos y hacer los ajustes necesarios si se requiere.

La segunda pregunta del delegado de seguridad del centro comercial Titán Plaza, iba dirigida a preguntar si el proyecto tenía contemplada la situación que se va a presentar con los vendedores informales ubicados alrededor del puente existente, los cuales se van a tener que reubicar cuando se realicen los cerramientos de obra, y esto puede perjudicar el espacio público del centro comercial. Al respecto, la residente social de la interventoría informa que, desde el proyecto se han realizado acercamientos al Instituto para la Economía Social y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Local de Engativá, las cuales son las entidades encargadas de realizar dicha reubicación, y mediante recorridos le propusieron a los vendedores informales las siguientes alternativas para su reubicación: en las casetas del barrio Quirigua, en el costado oriental por fuera del área de influencia del proyecto en la plazoleta adoquinada pequeña existente, y en el costado occidental hacia el occidente por fuera del área de intervención.

Como conclusión de la reunión y en vocería por parte del delegado del centro comercial Titán Plaza, se solicitó a la SDM informar cuál va ser la alternativa de desvío de ciclistas y peatones, teniendo en cuenta que se ha perdido mucho tiempo en revisiones de PMTs y en la implementación del cruce semafórico, que estaba ya aprobado por la SDM, y no apropiada una suspensión al contrato teniendo en cuenta que ya anteriormente se había suspendido el contrato por estos motivos, las familias afectadas y todo el tiempo gastado con la alternativa ya lista para poner en funcionamiento cruce semafórico.

Registro Fotográfico



COMPROMISOS PACTADOS		
Descripción	Responsable	Fecha de Entrega

FORMATO			idu
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO FO-PE-14	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 5	

ANEXOS		
No	Nombre del Anexo: (documento/CD/Listas de asistencia)	Folios
1	Lista de asistencia	1

FECHA: 10-07-2025

TEMAS TRATADOS:

NOMBRE DEL CAPACITADOR: REUNION MANTENIMIENTO

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a TITAN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL PROPIEDAD HORIZONTAL, para que estos sean incorporados en su base de datos con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. Asimismo, le informamos que, en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales, garantizando el ejercicio de los derechos del titular.

Usted puede ejercitar los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o renunciar la autorización, mediante escrito dirigido a, de una parte TITAN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL PROPIEDAD HORIZONTAL, a la dirección de correo electrónico: protecciondatos@titanplaza.com indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la AV 72 # 80 - 94 PISO 3 ADMINISTRACION, BOGOTÁ D.C., indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	EMPRESA	FECHA
1	Eric Galpato	79088035	Contratista	SDM/SEMA	Exp. 10/07/2025
2	Malikol Gamba	1049647504	Contratista	SDM/SPMT	Exp. 10/07/2025
3	Luis F. Rodríguez	1033707380	Residente Obra	HB Construcción	Exp. 10/07/2025
4	Jolivan Gongora	00074292	Interventor	Cal y Mayor	Exp. 10/07/2025
5	Luis ARHEL MORENO	21997196	DIRECTOR INTERV.	CAL Y MAYOR	Exp. 10/07/2025
6	Luis H. Torres Moreno	1012383769	Interventor	Cal y Mayor Blumen	Exp. 10/07/2025
7	Carlos E. Prohaski	96190416	Director Obra	Construcción Ciclopunto Boyaca	Exp. 10/07/2025
8	Oscar I Gil M.	1072644738	IDU/STESU	IDU	Exp. 10/07/2025
9	Jorge Elias Serrin	1071355007	IDU/STESU	IDU	Exp. 10/07/2025
10	Diego Suarez	101120458	Prof. V.	SDM/ST	Exp. 10/07/2025
11	Sébastien Sanchez	1056951332	Contratista - SDM	SDM	Exp. 10/07/2025
12	Camilo Páez	1057114080	Contratista	SDM	Exp. 10/07/2025
13	JOSE VICENTE RAMAL	79983114	TITAN PLAZA		Exp. 10/07/2025
14	Osma David GARCIA	8015841325	Titan Plaza		Exp. 10/07/2025
15					
16					
17					

FORMATO			
LISTA DE CHEQUEO NO OBJECCIÓN APU NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GI-08	GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	3	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Manual de Interventoría y Supervisión del IDU en lo referido a la aprobación de ítems no previstos, a continuación, se relacionan los documentos entregados por la interventoría como soporte y evidencia a la validación de los precios de los ítems no previstos (NP) requeridos para la ejecución del contrato. Lo anterior, de acuerdo a los comunicados con radicado IDU N° 202552601570582 del 29/10/2025 y alcance mediante radicado IDU N° 202552601614522 del 10/11/2025, respecto del Contrato de Obra N° 1776 de 2023 en lo referido a los puntos detallados a continuación:

1. Información General del Contrato

Nombre contratista de obra	N° de contrato	Fecha de terminación del contrato
CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ	IDU-1776-2023	16/06/2026
Nombre contratista interventor de obra	N° de contrato	Fecha de terminación del contrato
CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S	IDU-1789-2023	16/06/2026
Versión del Manual de Gestión Interventoría y/o supervisión de contratos	10	

REVISÓ	NOMBRE COMPLETO	FECHA REVISIÓN
Supervisor IDU	ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ	12/11/2025
Profesional Apoyo Técnico a la Supervisión	JORGE ELIAS SEJIN GARCES	11/11/2025
Profesional Revisión NP	ALEXANDRA LEGUIZAMON BELLO	12/11/2025

2. Requisitos de No Objeción

Los siguientes requisitos, son de obligatorio cumplimiento previo inicio de la revisión y análisis de precio no previsto:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			
VALIDADOS POR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISION	SI	NO	OBSERVACIONES / ACLARACIONES
El(los) ítem(s) no previsto(s) comprende(n): trabajos de campo, análisis de laboratorio, actividades de obra y conservación que no fueron contempladas inicialmente, y su ejecución es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	X		
La(s) actividad(es) no prevista(s) cuenta(n) con respaldo en diseños aprobados y/o normas aplicables.	X		
Se adjuntó el balance financiero del contrato aprobado por la interventoría, el cual incluye el(los) precio(s) no previsto(s) objeto de trámite, con la línea base establecida para el presupuesto.	X		Se remite balance que no evidencia necesidad de adición presupuestal para la ejecución de los NPs presentados. Así mismo se tiene disponibilidad en el Fondo de Compensación estipulado en el contrato.
El(los) ítem(s) no previsto(s) coincide(n) y/o tiene(n) equivalencia técnica con alguno de los ítems contractuales.		X	
El(los) APU cuenta(n) con justificación técnica de la necesidad del(los) precio(s) no previsto(s), sustentada por parte de la	X		

FORMATO		
LISTA DE CHEQUEO NO OBJECCIÓN APU NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-GI-08	GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	3



interventoría y revisada por el supervisor y sus respectivos profesionales y/o apoyos a la supervisión.			
El(los) APU no ha(n) sido aprobado(s) con anterioridad.	X		
Relación de precios No Previstos que pasan a revisión de precios:	NP-IDU-27, NP-IDU-28, NP-IDU-29, NP-IDU-30, NP-IDU-31, NP-IDU-32, NP-IDU-33, NP-IDU-34, NP-IDU-35, NP-IDU-36, NP-IDU-37, NP-IDU-38, NP-IDU-39, NP-IDU-40, NP-IDU-41, NP-IDU-42, NP-IDU-43, NP-IDU-44, NP-IDU-45, NP-IDU-48, NP-IDU-49, NP-IDU-50, NP-IDU-51, NP-IDU-52, NP-IDU-53, NP-IDU-54, NP-IDU-55, NP-IDU-57, NP-IDU-58, NP-IDU-59, y NP-IDU-60. Que de acuerdo con el oficio “JUSTIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE PASO PARA BICIUSUARIOS, DE ACUERDO CON EL PMT APROBADO MEDIANTE COI No. 42 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025” de la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIAS S.A.S anexo en el radicado IDU N° 202552601614522 del 10/11/2025 se indica y concluye por parte de esta lo siguiente <i>“(…) las condiciones de ejecución de la nueva alternativa de PMT para el desmonte del puente peatonal, difieren COMPLETAMENTE en alcance respecto al PMT para el desmonte del puente peatonal propuesto por la consultoría y apropiado por el contratista, correspondiente a un paso semaforizado provisional.</i> <i>Así mismo, de acuerdo con la nueva alternativa planteada en mesas de trabajo realizado con la comunidad, SDM y con IDU, este PMT de la nueva alternativa se utilizará en paralelo con el paso semaforizado provisional, el cual seguirá en funcionamiento por lo que deberá completarse su implementación, lo anterior buscará atender las necesidades en gran medida de todos los actores involucrados del proyecto.</i> (…) <i>La complementación del PMT correspondiente al desvío de los modos no motorizados que actualmente utilizan el puente peatonal existente, fue aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el COI No. 42, publicado el 16 de octubre de 2025 (…)</i>		
VALIDADOS POR EL PROFESIONAL REVISIÓN NP'S	SI	NO	OBSERVACIONES / ACLARACIONES

FORMATO			
LISTA DE CHEQUEO NO OBJECCIÓN APU NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GI-08	GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	3	

El(los) ítem(s) no previsto(s) corresponde(n) a una actividad de obra como tal y en ningún caso es un insumo individual del grupo de las herramientas, equipos, materiales o mano de obra	X		
La descripción del(los) ítem(s) no previsto(s) indica claramente el alcance técnico de forma tal que con ella se evidencie la necesidad de los equipos, insumos y mano de obra descritos en el(los) APU.	X		
El(los) ítem no previsto(s) contiene la especificación general, particular o norma técnica que lo(s) regula. (cuando aplique)	X		
Formato establecido por el IDU, debidamente firmado por el contratista de obra y el interventor/supervisor.	X		
Soportes de los precios de mercado con un mínimo 3 cotizaciones vigentes a la fecha de su presentación, de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, comparables entre sí, es decir, insumos con la misma descripción y/o alcance.	N/A	N/A	No aplica soporte de precios de mercado. Para la totalidad de los APU no previstos el contratista se acoge a precios tope de base IDU vigente.
Certificación por parte de la Interventoría de las cotizaciones presentadas, verificadas con los proveedores que cotizaron, incluyendo su propio estudio de mercado.	N/A	N/A	No aplica certificado por parte de la interventoría. Para la totalidad de los APU no previstos el contratista se acoge a precios tope de base IDU vigente.
La Interventoría certificó la condición de único proveedor (en los casos que aplique) y anexa el respectivo soporte.	N/A	N/A	No aplica condición de único proveedor.
Relación de precios No Previstos que pasan para No Objeción:	NP-27, NP-28, NP-29, NP-30, NP-31, NP-32, NP-33, NP-34, NP-35, NP-36, NP-37, NP-38, NP-39, NP-40, NP-41, NP-42, NP-43, NP-44, NP-45, NP-48, NP-49, NP-50, NP-51, NP-52, NP-53, NP-54, NP-55, NP-57, NP-58, NP-59 y NP-60.		

De los 31 APU no previstos recibidos por el apoyo técnico a la supervisión para la validación por parte del equipo de profesionales en precios, 31 tienen concepto de no objeción, cumpliendo con los requerimientos de la Entidad y del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos, así:

ITEM NO PREVISTO	CÓDIGO IDU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (costo directo)
NP-27	5217	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$ 3.906
NP-28	7862	DEMARCAION METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0.12M Y 16 MILS (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	ML	\$ 7.418
NP-29	6572	DEMARCAION LINEA CONTINUA A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	\$ 7.107
NP-30	6579	DEMARCACIÓN LINEA CONTINUA A= 0.2MT, (E= 15 MILS ACRÍLICA BASE AGUA. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	\$ 8.165
NP-31	6570	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (E=15MILS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	M2	\$ 40.822
NP-32	7962	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 12.188

FORMATO			
LISTA DE CHEQUEO NO OBJECCIÓN APU NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GI-08	GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	3	

NP-33	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	\$	19.434
NP-34	8756	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).	UN	\$	39.062
NP-35	10263	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA	M2	\$	226.263
NP-36	5847	SEPARADORES TIPO TRANSMILENIO DELINEADOR TIPO B EN POLIETILENO (0.78M X 0.20M X 0.15M) Y 4 TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE DE 1/2" DE ANCHO Y 5 TORNILLOS DE 1/2" DE LARGO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$	224.996
NP-37	5189	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$	87.849
NP-38	6032	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$	590.365
NP-39	7501	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$	604.495
NP-40	8546	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	\$	551.709
NP-41	8549	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) CON PLAQUETA (ALTO MÍNIMO DE 23 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO VI, O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	\$	638.083
NP-42	6034	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$	505.368
NP-43	7494	SEÑAL DOBLE DE 0.75X0.75M REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LÁMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ÁNGULO SP/SR/SI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$	741.101
NP-44	7359	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO SP/SR CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA PARA CICLORUTA DE 0.45 M X 0.45 M, INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$	421.020
NP-45	8563	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS SR-01 TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE 45CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$	419.191
NP-48	5166	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMEINTO Y DESINSTALACIÓN).	ML/MES	\$	6.482
NP-49	6483	ALQUILER SEÑAL TEMPORAL MÓVIL ECONÓMICA CON TRÍPODE TIPO SIO - SP - SI - SR DE (100 X 50 CM - 75 X 75 CM - 80 X 50 CM) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8"	UN/MES	\$	52.338
NP-50	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	\$	8.008
NP-51	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$	2.768
NP-52	5177	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE PARA ACCIONES DE MOVILIDAD. (INCLUYE CORTE, DEMOLICIÓN, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, IMPRIMACIÓN, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACIÓN MECANICA DE MEZCLA ASFÁLTICA) TRABAJO NOCTURNO.	M3	\$	1.992.114

FORMATO			
LISTA DE CHEQUEO NO OBJECCIÓN APU NO PREVISTOS EN CONTRATO DE OBRA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GI-08	GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS	3	

NP-53	4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	\$ 3.512
NP-54	4247	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2	\$ 153.152
NP-55	4568	MEZCLA Densa EN CALIENTE MD-12 ASFALTO 80-100. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	\$ 1.430.433
NP-57	3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 2000 PSI)	ML	\$ 69.990
NP-58	4051	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2	\$ 82.351
NP-59	3429	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	\$ 644.957
NP-60	10348	PASACALLE EN BANNER 13 ONZAS MATE, DE 7.00m x 1.00m, INCLUYE UN PALO DE 1,20m DE LARGO EN CADA EXTREMO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 383.095

Para constancia de lo anterior, se firma la presente lista de chequeo bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella y en cumplimiento de las funciones u obligaciones a cargo de los mismos, de conformidad con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de la entidad.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.
(Días en letras) (Días en números) (Mes en que se firma) (Año en que se firma)

Supervisor IDU / Director Técnico de Construcciones - DTC:

Firma: 
Nombre: ISIS PAOLA DÍAZ MUÑOZ

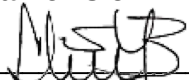
Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial – STESV:

Firma: 
Nombre: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA

Apoyo a la supervisión:

Firma: 
Nombre: JORGE ELIAS SEJIN GARCES

Profesional revisión NP

Firma: 
Nombre: ALEXANDRA LEGUIZAMON BELLO